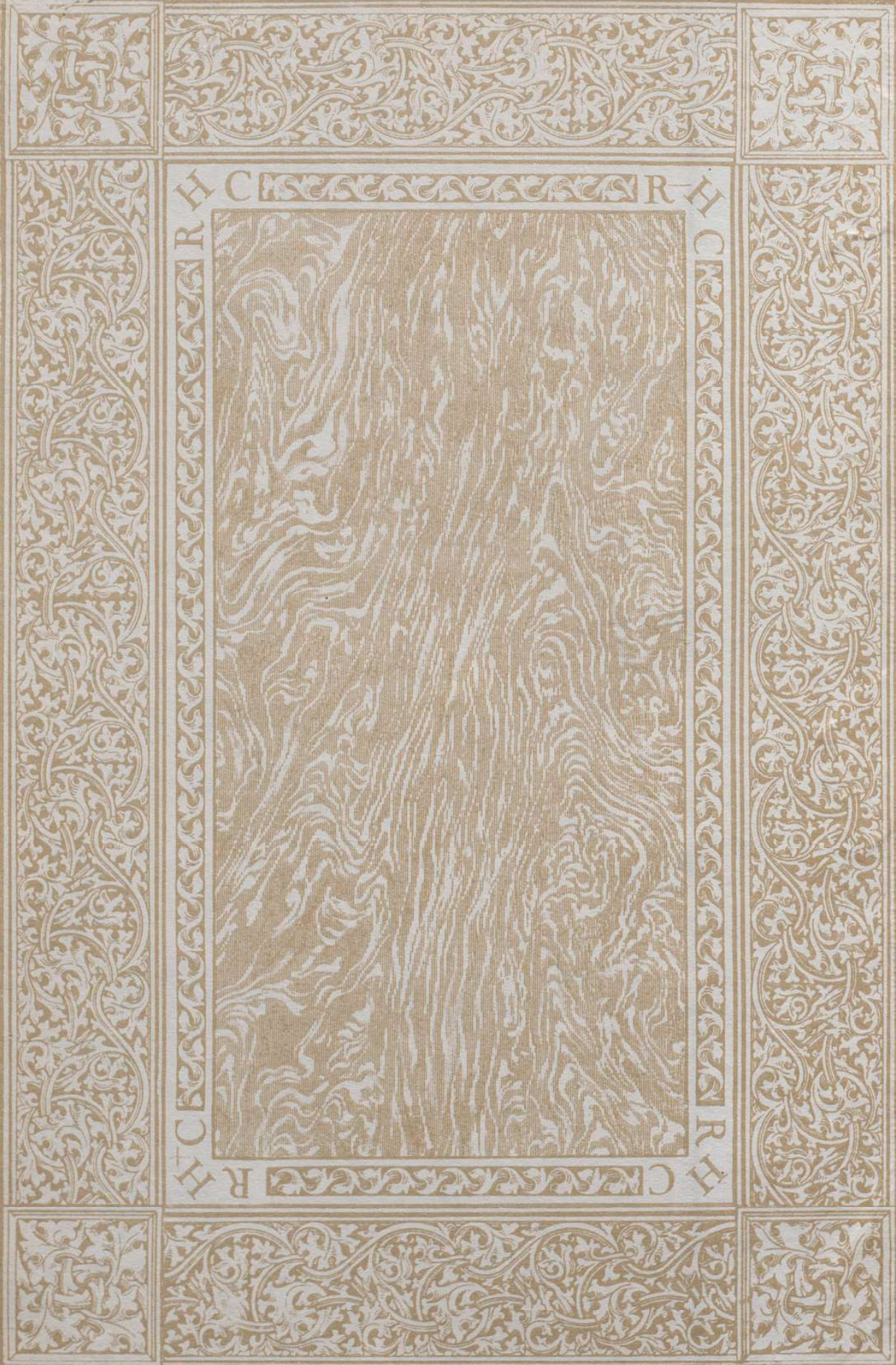


ACTAS

ACTAS

SIG 06



Ayuntamiento de Puigpunyent (Baleares)

libro de actas del Ayuntamiento

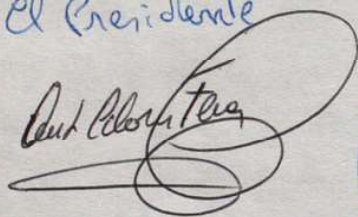
Año 1982

Nº 16

Diligencia de apertura: El presente libro de actas consta de diez folios útiles encuadrados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampó al pie de esta diligencia.

Puigpunyent Abril de 1982

V. B.  
El Presidente



El Secretario



(Continuación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Abril de 1982)

**Oposición Plazo Auxiliar Administrativo** Examinado el expediente instruido para la oposición en propiedad de la plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, y visto que se han cumplido todos los trámites legales y los preceptos en la base que trae de regir dicha oposición, la Corporación acuerda por unanimidad publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de edictos de este Ayuntamiento la lista de los opositores con el número obtenido en el examen para determinar el orden de actuación.

Asimismo se acuerda señalar para el comienzo de los ejercicios el día diez y nueve de Junio, a las diez de la mañana, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Comunal.

**Retribuciones complementarias**

Enterados del Real Decreto 211/82, de 1 de febrero y de la Orden Ministerial del 25 del mismo mes, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de Administración Local y visto el estudio económico realizado por el Secretario Interventor relativo a las retribuciones actuales y a los máximos y mínimos que puede conceder la Corporación Municipal en base al citado Decreto. Después de considerar la labor que vienen desarrollando los funcionarios de este Ayuntamiento, atendiendo debidamente todos los servicios municipales, a pesar del escaso número de la plantilla y que además estos mismos funcionarios están dispuestos a asumir los trabajos administrativos que se derivan de la puesta en marcha y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento que se prevé entrarán en funcionamiento en fecha breve, la Corporación Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, presta en el artículo tercero del citado Real Decreto, acuerdo por unanimidad de los asistentes los siguientes extremos:

1.- Clasificar los puestos de trabajo de este Ayuntamiento con arreglo al anexo del repetido Real Decreto 211/82 estableciendo de la siguiente forma:

Secretario, nivel 14

Auxiliar de Administración General, nivel 3

2.- Reconocer el complemento de destino al Secretario y al Auxiliar de Administración General con arreglo a los anteriores niveles.

3.- Aplicar el incentivo de productividad a los siguientes puestos de trabajo, según la cuantía anual que a continuación se indica:

Secretario: 125 % del sueldo base

Auxiliar de Admón. General: 100 % del sueldo base

Guardia municipal: 100 % del sueldo base.

El reconocimiento de este complemento absorbe los demás complementos que venían percibiendo los funcionarios, excepto el de destino que queda vigente. Tampoco tendrán derecho a percibir el incentivo no realizado previsto en el artº sexto del Real Decreto 211/82.

4.- Los derechos económicos derivados del presente acuerdo se harán efectivos desde el primero de enero de mil novecientos ochenta y dos, suplementándose los créditos necesarios dentro del presupuesto ordinario actualmente en vigor.

5.- Con la aplicación de las anteriores disposiciones, se mantiene el equilibrio presupuestario previsto en el artº 12 de la Ley 40/82 de 28 de octubre.

Restauración por el  
sobre el Ayuntamiento.

El presidente de la comisión de obras informó por esta fecha breve van a iniciarse las obras de restauración del poro ubicado en el solar del Ayuntamiento, sito en la calle de Travesía, cuyos obras serán realizados por D. Osofo Gimard Seguí y sufragada por la Caja de Ahorros.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que

tratan el Sr. Alcalde Presidente durante la sesión, siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente y yo como Secretario certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top left to bottom right, they are: 'Ant. Colom Fera', 'Jordi M. Pons', 'Jorge Martorell', 'Vicente Mates', 'Jorge Martorell', and 'Vicente Mates'. The signatures are stylized and cursive.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de mayo

En la villa de Biuguesent, provincia de Baleares siendo las veintuna horas del día 5 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Fera y con la asistencia de los Concejales D. Jordi M<sup>o</sup> Pons Font, D. Salvador Mates Vila, D. Pedro Martorell Cornet, D. Jorge Martorell, D. Antonio Fera Dordey, D<sup>o</sup> Juan Mates Vila y D. Antonio Carbouell Netti, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusa su asistencia el Concejil D. Guillemes Font Guell y asistido del impasible Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mates Font.

Acta anterior.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó en primer lugar el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

Correspondencia.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de la Comelleria de Ordenación del Territorio no aceptando como error material en el Plan General de Ordenación de este municipio las calificaciones señaladas a las propiedades de D. Juan Netti Martorell y de D. Jaime Pujol Guell,

## Gastos

quedando enterados.

Se examinaron y aprobaban cada una de las siguientes cuentas:

- La de Mare Nostrum SA. por seguro de enfermedad del guardia correspondiente al 2º trimestre: 15.100 pta.
- La de D. José Ramón por trabajos administrativos: 32.500 "
- La de D. Magdalena Guicard, por ellos deconos: 1.630 "
- A los niños de 8º de ESO, por viaje de estudios: 7.500 "
- Al Colegio de Ingenieros de Caminos por redacción proyecto de legalización de la foxa séptica: 47.417 "
- A Bartolomé Poca, anegó poste, babuceso: 1.350 "
- A Dutau SA, por sus cargos de gas para escuelas: 2.630 "
- Al farmacéutico D. Juan Guicard por medicinas enviadas a los funcionarios: 7.091 "
- A Editorial Aranzadi, por un diccionario de legislación: 90.000 "
- A la imprenta Mallorquina, por material de oficina: 43.442 "
- A OFITEC por material fotocopiadora: 5.000 "
- Al Colegio de Secretarios por impresos I.M. vehículos: 381 "
- A Lorenzo Palmer, trabajos en el tendido eléctrico: 22.867 "
- A Bayetano Salas, por anegó poste repetida: 2.500 "
- A Baltasar Blouca por cuentables: 6.211 "
- A Antonio Piersa, por sus juegos de vidrios, para las escuelas y aumento etacos pd. deportuo: 52.592 "
- A la Asociación de padres de alumnos, por limpieza de las escuelas primer trimestre: 33.750 "

## Ingresos:

Se enteran de los siguientes ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- Tasas por licencias urbanísticas: 74.750 pta.
- Incremento de calor de los terrenos, plus Valis: 143.960 "
- Contribuciones especiales, aguas: 632.830 "

## Solitudes.

Vista la solicitud que formuló D. Gabriel Samped

propietario de la finca Son Vich, interesado que por parte del Ayuntamiento se encargase el oportuno proyecto para el aneglo de las muros de contención del torrente que que fueron demolidos con motivo de las últimas riadas y que además se soliciten de los Organismos del Estado las ayudas a que haya lugar, comprometiéndose el solicitante a reembolsar al Ayuntamiento el coste de la redacción del proyecto así como la parte que pudiera corresponder a la Corporación Municipal por las obras que se realicen.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar la petición formulada por el Sr. Sampol y encargar el oportuno proyecto a técnico competente.

Examinado la petición que formula el presidente del Grup Balear d'Ornitologia y defensa de la Naturaleza (GOB) interesando una ayuda económica destinada a sufragar el coste de la adquisición de la finca "La Troja" destinada al público en general, acuerdan por unanimidad contribuir con una aportación de cinco mil pesetas.

Dado cuenta de la solicitud que presenta D<sup>o</sup> Teresa Soler Vargas domiciliada en la finca Co'n Pera Ferrand de Galilea referente a la ubicación de un poste del tendido eléctrico, acuerdan por unanimidad colocar dicho poste en la vía pública, en lugar que no sea obstáculo para la circulación.

En cuanto a la colocación de un punto de luz en el poste que se instale, acuerdan acceder a la solicitud siempre que los gastos de su colocación sean a cargo de la solicitante.

Dado cuenta de la solicitud que sucribe D. Demando Betti Mantorell ofreciendo su contribución a los gastos de instalación de la red de agua potable y residual en el acceso de las escuelas públicas, acuerdan dejar la petición sobre la mesa para su estudio.

Licencias de obras

Examinados los solicitudes presentadas se consiguen las siguientes licencias municipales:



8

- D. Jaime Patola Suresqual, para construir una poulca en la finca procedente del predio San Puig.

- D. Jorge Puig Dordey, para embaldosar y atender la casa s.º de Galilea.

- D. Vicente Douet Escudell, para construir una cochera en la parcel n.º de Poucos.

- D. José Franc Batle, para construir un baño, una cocina y reformar el techo de la casa el conde de Poma-gués.

- D.ª Francisca Aboua Pocarí para construir un tejado en solar de la calle Es Clots de Galilea.

- D.ª Susana Raul para embaldosar el suelo de dos dormitorios pasillo y sala-comedor de la casa s.º de Galilea.

- D. Alfred McKenzie para embaldosar dormitorios, baño, arreglo de tejado, arreglo de electricidad y cambiar piezas del cuarto de baño de la casa Ses Fenetres.

- D. Guillermo Pout Riera, por reparar el tejado, renovar paredes interiores, embaldosado y arreglo de fachada de la casa San Pere.

- D.ª Maria Roxario Nuevo Alvarez para embaldosar paredes, suelo y techo, abrir una ventana y cambiar la puerta de acceso al garaje s.º en la calle Vila n.º 1.

- Se examina una solicitud suscita por D. Sebastian Martorell Coll interesando licencia municipal para construir una cochera de 4'5 x 3'8 m. en solar de su propiedad s.º en la calle Vila, esquina con la calle carretera de Galilea.

A Continuación se dio lectura al informe del Consejo Municipal señalando que el solar donde se pretende construir está situado en zona destinada a parques y jardines y por consiguiente no permite la edificación que pueden en estos terrenos edificarse siendo de difícil apli-

cación para este caso lo dispuesto en el art. 58.2 de la Ley del Suelo para otras provisionales.

El Señor Alcalde expone su parecer en el sentido de que no es de justicia el tener gravados unos terrenos con la prohibición de poder construir cualquier tipo de edificación por el hecho de haber sido calificados en el Plan General como Zonas Verdes, cuando todos estamos seguros que estos espacios, al menos en un futuro próximo usará para el uso a que están destinados, por falta de medios económicos y además por no estimarse necesaria la existencia de nuevos parques o jardines dado el escaso número de habitantes y el carácter muy dispersado de la población.

Otro hecho de singular importancia, de tipo humano, y por tanto muy digno de tener en cuenta a la hora de tomar una decisión, es que los propietarios de estos terrenos destinados a zonas verdes, lo son por haberlos heredado de sus antepasados siendo por ello reacia a depender de ellos aunque se les compense con dinero.

Dada esta situación real y habida cuenta que el Sr. Martorell mediante escrito que ha dirigido a este Ayuntamiento, exiende de toda responsabilidad a los miembros de la Corporación Municipal, caso de que con posible denuncias o impugnaciones, fuere demandado lo otro que pretenda realizar, renunciando al propio tiempo a cualquier aumento de valor que pueda experimentar dicho solar por la edificación realizada a efectos de futura expropiación, comprometiéndose además a no exigir del Ayuntamiento la compra de dicho terreno mientras tanto no se le perjudique en el uso del garaje que se propone construir, el Sr. <sup>Alcalde</sup> propone a la Corporación la adopción del acuerdo de concesión de licencias bajo las condiciones que acaba de exponer.

El Sr. Secretario manifiesta que este acuerdo va en contra de lo establecido en la Ley del Suelo.

Los remidos de que se discutido este asunto acuerdan por unanimidad conceder a D. Sebastián Marfoll con la licencia municipal solicitada con sujeción a las condiciones anteriormente expuestas, y que en el caso de que la obra tenga que ser demorada sea el mismo el que se encargue de realizarlo.

### Fiestas Patronales.

Seguendo la costumbre de años anteriores acuerdan organizar la celebración de actos a banderla con motivo de las fiestas patronales de esta Villa, siendo el propio Ayuntamiento el que se encargue del desarrollo de los mismos, quedando integrados dentro de la Comisión de Fiestas todos los componentes de la Corporación.

### Cuenta de Caudales.

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre de este año rendida por el depositario de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad prestarle aprobación en la forma que viene redactada.

### Alcaldía y pavimento pista polideportiva.

Estando ultimados los trabajos de derribo realizados en el terreno de las Viles para derribar e pista polideportiva municipal, acuerdan encargar la instalación de los mismos y la construcción del pavimento de las pistas al contratista D. Melchor Mascañ, por el precio de ochocientos mil pesetas.

### Preguntas y respuestas

El Concejal D. Salvador Matos se interesa por el estado actual de la pista polideportiva, así como del asunto de los gastos de sostenimiento de la línea de alta tensión que atraviesa dicha terreno. El Sr. Alcalde da cuenta de los últimos contactos y gestiones realizadas con GESA sobre este particular, estando en una situación de impase ya que dicha compañía exige la aportación por parte del Ayuntamiento del 50% del coste que represente el desplazamiento de la línea eléctrica de la Corporación así como necesario dar solución a este asunto y en consecuencia acuerdan delegar al Sr. Alcalde para que tenga los contactos necesarios con el personal directivo de Gas y Electricidad con el fin de llegar a un arreglo a-

mistero para el desplazamiento de la linea de alta tension  
antes referida.

El Concejal D. Antonio Tena insiste una vez más  
en que se tomen las medidas oportunas para paralizar las o-  
bras que esta haciendo D. Gaspar Bouet Palmer en el  
uero de sostenimiento de la carretera de Galilea, acor-  
dando la Corporación requiera a dicho señor para que  
especifique las obras que esta realizando y su finalidad,  
y a la vista de ello se resolviera.

El Sr. Alcalde expone a los señores que las obras de  
abastecimiento y saneamiento de aguas están practica-  
mente terminadas y que su entrada en servicio quedara en  
su fecha breve. Después de discutido este asunto estiman  
oportuno que la fecha de iniciación de estos servicios y  
por lo tanto el día en que empezará a contarse el consu-  
mo de agua suministrada sera el día 15 de este mes, a cuyo  
fin se cursara a los usuarios una circular para que sus-  
criban los oportunos contratos, siendo imprescindible para  
la contratación el estar al corriente del pago de las contribuciones  
especiales.

Con el fin de atender a gastos no previstos en principio para  
el acondicionamiento de una pista polideportiva, acuerdan por  
unanimidad, a propuesta del Concejal D. Jose M<sup>e</sup> Perez, de-  
clarar este asunto de urgencia, aunque no figure en el  
orden del día, y solicitar del patronato para la Mejora de  
la Vivienda Prudal un préstamo de 1.200.000 ptas amorti-  
zable en cinco años.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión, siendo las veintiocho horas  
de todo lo cual se extiende de presente acta y yo como Se-  
cretario certifico.

Antonio Tena  
Jose M<sup>e</sup> Perez  
Lorenzo Albarola  
Manuel de Galarza  
Antonio Tena

Acta de la sesion ordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleno el dia 2 de junio de 1982

En la villa de Puigpuigent, provincia de Baleares siendo las veintiuna horas del dia dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domènec y con la asistencia de los Concejales D. Jose M<sup>o</sup> Pérez Fontanig, D. Salvador Matas Vila, D. Pedro Martorell Douet, al objeto de celebrar sesion ordinaria, habiendo faltado sin excusas su asistencia los concejales D. Antonio Carbonell Betti, D<sup>e</sup> Juanas Matas Vila, D. Antonio Ferrà Dordeg, D. Guillermo Paul Ruill y D. Jose Martorell Betti, concurrendo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Acta anterior

Tras haber el acto por el Sr. Presidente fue aprobado por unanimidad el acta de la sesion ordinaria del mes anterior.

Gastos.-

Se examinaron y aprobaron cada uno de los siguientes facturas:

- de D. Manuel Gualbez por un carnet Kabak 850 Ptas
- de de Bayer Huos por material de oficina 18165 ¢
- de de Imprenta Mallorca por material de oficina 19950 ¢
- de de la Pic. Edelvives por servicios mayo-junio 5728 ¢
- de de Magdalena Girard por edos de correos 1400 ¢
- de de D. Jose Ramon por trabajos administrativos del mes de mayo 51500 ¢
- de de GESA por alumbrado calles 264.453 ¢
- de misma por alumbrado Casa Consistorial 2703 ¢
- de misma por alumbrado escuela pública 1071 ¢
- de misma por alumbrado cementerio 1255 ¢
- de de Casa Gallard por dos envases y dos 32000 ¢
- de de Transports Navis por 1 bombonas Gas 2000 ¢
- de de Nue Boca, trabajos varios, febrero 18510 ¢

## Ingresos.

- de de flores Kati, por una caona

9000 pto.

Se refieren de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- la delegación de Hacienda, por tributos locales correspondientes al segundo trimestre de este año 803.100 pto.

- El Fondo Nacional de cooperación Municipal según de entrega a cuenta de la participación 642.695 ¢

- El depositario por Graciones Municipales 1979 3352 ¢

- El mismo por contribuciones especiales (2: plazo) 266.825 ¢

- El mismo por liquidaciones de plus Valia 176.272 ¢

- El mismo por licencias urbanísticas 54.989 ¢

Peritificación complementaria n:1 Abastecimiento Saneamiento

Examinada la liquidación complementaria n:1 de las obras de Abastecimiento Agua y Saneamiento de Puigpuyent, no incluidas en el proyecto inicial y que importa en total la cantidad de dos millones quinientos tres mil ciento cincuenta y cuatro, acuerdan por unanimidad su aprobación.

## Solicitudes.

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Nándal Baldeuget Baldeuget pidiendo de manifiesto la posibilidad de demuebramiento de la pared seca de su finca con motivo de los obras de desmonte realizadas en el polideportivo municipal.

La Corporación Municipal, después de estudiado este asunto, teniendo en cuenta la distancia existente entre el tallo del desmonte y la pared del Sr. Baldeuget y lo compacto del terreno, estima que no hay peligro de demuebramiento por causa del citado desmonte y que de producirse este, como en otras ocasiones, ha sucedido, posiblemente sería por no reunir la pared las debidas condiciones.

Se dio cuenta de una nota presentada por la propiedad de la finca Es Cost Nou en relación a la utilización de los fosos sépticos municipales en terrenos de la citada finca.

Los consideraciones que expone son las siguientes:  
1° Que se retiren los exámenes y restos de bacteriología existentes.

2° Que en caso de que el sistema de evacuación de aguas tratadas produzca daños, encharcamientos, contaminaciónes u otros perjuicios a su finca, se adopten, todas las soluciones precisas para que se evite por dichos anomalías, a satisfacción de la propiedad en el plazo que se fijare.

3° Si por causas de conveniencia de los propietarios del terreno debiera desviarse la tubería de evacuación de agua tratada, lo haría el Ayuntamiento a su cargo y en el plazo que se le indicare.

4° Queda prohibido cumplir los otros adeudos de los propietarios. Se adjuntan planos.

5° En caso de que tenga que ir algún vehículo a la finca, se hará sin causar perjuicios y sólo cuando sea imprescindible.

La Corporación municipal estima aceptables los compromisos indicados por la propiedad de **Esat Nou**, acordando cumplirlos tal como se ha indicado anteriormente, y que se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de lo que ha ocurrido manteniéndose con D. **Damián Fari Nou**, comunicándole este que el pozó de su propiedad se había quedado sin agua, pidiendo que por parte del Ayuntamiento se le cumpliera al acuerdo adoptado en sesión de 1 de julio de 1981, relativo a la cesión gratuita de un caudal de 1500 litros de agua propiedad del Ayuntamiento.

Discutido este asunto y teniendo en cuenta que el compromiso contraído por el Ayuntamiento sería condicionado a la destrucción de su letrero de la explotación del

El pago del Sr. Fane fuera modificado por la perforación del pozo de San Inú, circunstancia que no ha demostrado, la Corporación Municipal acuerdo por unanimidad:

1: Conceder al Sr. Fane, con carácter a preaviso, y gratuitamente, para el tiempo que permanezca sin agua el pozo, un caudal de 500 litros diarios.

2: Los gastos de instalación y acometida serán a cargo del Sr. Fane, siendo de cuenta del Ayuntamiento el coste del contador.

3: Si el Sr. Fane precisara de mayor cantidad de agua, le será suministrado por el Ayuntamiento en las mismas condiciones existentes para los demás usuarios del Servicio.

De sobre lo meso es vista de nuevo la solicitud de D. Bernardo Detti Martorell interesando contribuir a los gastos de la red de aguas potables y residuales del camino de acceso a la escuela pública y a la finca de su propiedad, para poder realizar una nueva conexión si fuese necesario el día de mañana, y al mismo tiempo que no perder la copropiedad de dicho calle.

Visto que la escritura de compra de los Terrenos, en donde existen actualmente las escuelas señalada en la descripción de la finca, objeto de la transmisión, al reseñar los terrenos por este con camino de cinco metros de ancho que va al solar (cuidado) digo: que se vende y que será propiedad del Ayuntamiento, y solar cuidado a Juan Detti Serra, pudiendo únicamente este utilizar dicho camino para ir a su solar. Por consiguiente de la referida descripción se deduce que la propiedad de dicho camino es del Ayuntamiento y que el Sr. Detti solamente tiene derecho de paso. En consecuencia estimamos por derecho mediante delegar la petición solicitada por el Sr. Bernardo Detti y al propio tiempo comunicarle que si algún día desea realizar alguna conexión a la



ed de abastecimiento de agua o de alcantarillado, podrá hacer cumpliendo las normas del Reglamento Municipal del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado y ordenanzas vigentes.

Licencias de otros

Examinadas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- D.º Antonio Donner para reformar cuarto de baño y construir una escalinata en las casas n.º 5 y 12 de S.º Genral.
- D.º Jorge Martorell Gil para reparar el tejado y cambiar un tabique de la casa c/ Major n.º 22.
- A.º D.º Danián Fane Mores para abrir una ventanilla en la fachada de la casa de San Juan.
- D.º Subirós Martorell para construir un cuarto de baño en terreno auxiliar a la casa n.º 78 de la calle Major.
- D.º Margarita Pous Dalaguer para construir un cuarto de baño en la casa s.º Estany n.º 3.
- D.º Jaime Sanchez Font para embaldosar cuarto de baño y cocina en la canet. Nova Estalleus.
- D.º Manuel Casasnovas Rodriguez para anejar de p.º teros en casa de operos de la parcel n.º 28 de conca.
- D.º Maria Poca Garboudell por construir una habitacion auxiliar frente a la casa de su propiedad canet de S.º Estany n.º 9.
- D.º Osope Martorell Pous para construir un cuarto de baño y escalas interior en la casa calle S.º.
- D.º Justo Hernandez Mari para cercar con rejilla la parcela denominada Can Mari en la parte lindante con la carretera Rm-V 105-2 de Capdeleu-Priggenyent, con sujeción a las condiciones impuestas por el Consell Insular de Mallorca.

Otros de nueva planta: Examinado el proyecto presentado por D.º Maria del Carmen Plaas Gual y D.º Guillermo Malherit

Fernandez, para la construcción de un edificio en parcelo número de San Vct. Visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, y estimando que no existe, en opinión de la Corporación municipal, posibilidad de formación de núcleos de población, en consecuencia se acuerda informarlo favorablemente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares a efectos de su resolución.

A continuación se examina el proyecto presentado por D. José Rey Muntané y autorizado por el arquitecto D. Juan S. Monó Blou, para construir una vivienda en parcelo n.º 3 de Ses Vdes. Visto el informe favorable del técnico municipal, la Corporación estima que no existe posibilidad de formación de núcleos de población y en consecuencia acuerda informarlo favorablemente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo para su resolución.

Examinado el proyecto presentado por D. José García García, redactado por el arquitecto D. Juan S. Monó Blou para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en parcelo 98 de San Vct y visto el comunicado de la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente dicho proyecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Dado cuenta de la solicitud formulada por D.º Torres de Jesús Vieira solicitando la legalización de una vivienda construida en la parcelo n.º 111-A de la urbanización San Vct, según proyecto redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, la corporación acuerda por unanimidad concederle la legalización solicitada.

Visto la petición formulada por D. Desuero Bota Ferrer interesando la legalización de una vivienda

construída en parcel n.º 56 bis. 1 de Son del, segun proyecto autorizado por el arquitecto O. Luisio Mendigo Garcia y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad concederle la legalización solicitada.

Vista la solicitud que suscribe D.ª Maria Sabu Soler interesando licencia municipal para la terminacion de una vivienda unifamiliar en parcel n.º 72 de Son del, segun proyecto redactado por el arquitecto O. Pedro Viscotau Bover y visto el informe favorable del Ayuntamiento Municipal la Corporacion acuerdo por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Examinada la solicitud formulada por D. Tomas Olier Sabu interesando licencia municipal para la terminacion de la obra segun proyecto del arquitecto O. José d. Juan Ell en parcel n.º 23 de Escos y visto el informe del ayuntamiento municipal, el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad concede la licencia solicitada.

Expediente de apertura de establecimiento para la venta de carne

Dada cuenta del expediente que tramita este Ayuntamiento en solicitud de licencia municipal interesada por O. José Sintes Ramon para la instalacion de un establecimiento destinado a la venta de carne fresca y congelada, sita en la calle Mayor n.º 84 de esta villa, segun proyecto redactado por el ingeniero industrial S. Eusebiat Dany.

Visto que durante el periodo de informacion publica no se ha presentado ninguna reclamacion en su contra, y visto tambien los informes favorables del jefe local de Sanidad y del Ayuntamiento municipal, habido cuenta que el emplazamiento propuesto esta de acuerdo con los ordenamientos municipales, y que ademas en dicha zona o en sus proximidades no existe otra actividad analogas que puedan producir efectos aditivos, la Corporacion Municipal informa favorablemente el expediente, acordando en sesion

Expediente para la  
instalación de una pa-  
vaderia

al Council General Interinsular de Baleares a efectos  
de su calificación.

Examinado el expediente tramitado para concesión  
de licencia municipal para la instalación de una indus-  
tria destinada a la elaboración de artículos de panade-  
ria y pastelería, solicitado por D. Jorge Vidal Camps  
a instalar en la calle Sa Traversia n.º 26 de esta villa,  
según proyecto redactado por el Ingeniero industrial D.  
Gabriel Oliver Segura.

Habiendo cuenta que durante el periodo de informa-  
ción pública no se ha presentado ninguna reclama-  
ción en su contra y visto los informes favorables del  
Jefe local de Sanidad y del Ayuntamiento Municipal,  
la Corporación informa favorablemente el presente expo-  
diente por considerar que el emplazamiento propuesto  
está de acuerdo con los ordenanzas municipales y que  
en dicha zona o en sus proximidades no existen otras  
actividades análogas que puedan producir efectos adi-  
tivos, acordando remitir el expediente al Council General  
Interinsular de Baleares a efectos de su calificación.

Colador de Seros

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos que para  
un mejor control de los días que se están realizando  
dentro de este término municipal sería conveniente  
nombrar a una persona que se encargue de ello. A  
tal fin propone se haga público que durante el perio-  
do que fijara el día veinte de los convenientes quedara presente  
las personas interesadas solicitudes para desempeñar dicho  
cometido.

La Corporación acuerda por unanimidad lo propuesto de lo  
dicho.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las  
veintitres horas treinta minutos de lo que se extiende  
el presente acta y yo como Secretario certifico.

*Ant. Blau Ferrer*

*Jos. M. Ferrer*

*M. Ferrer*

*M. Ferrer*

*M. Ferrer*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de julio de 1982  
En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del 7 de julio de 1982, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Blau Ferrer y con la asistencia de los concejales D. José M<sup>o</sup> Pérez Fontinós, D. Pedro Martorell Rouet, D. Salvador Matas Vila, D<sup>o</sup> Juanes Matas Vila, D. Antonio Cabanell Netti, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusas su asistencia los concejales D. Luis Ferrer Dorado, D. Jorge Martorell Coll y D. Guillermo Font Guill, concurrendo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mata Font.

Acto anterior. - Hecho el acto por el Sr. Presidente fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

Correspondencia. - Correspondencia. - Se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca poniendo en conocimiento de la Corporación Municipal la aprobación del Plan de Obras y Servicios de 1982, en el cual figura este municipio con la obra "Proyecto complementario al de Abastecimiento de Agua y Saneamiento" con un presupuesto total de 9.119.718 ptas., de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 4559.859, al Consell 2.279.930 y al Estado 2.279.929 ptas.

2. También se enteran de haber sido aprobados definitivamente

Gastos

mente el Plan Parcial de "Los Valles"

Se examinaron y aprobaban las siguientes facturas:

|   |             |
|---|-------------|
| de D. Manuel González, aprobada por sus trabajos realizados durante el segundo trimestre de este año                          | 65.718 pta. |
| de la Central copisteria por 1 foto copia del plano de Luco   | 700 "       |
| de D. José Ramón por sus trabajos administrativos durante el mes de junio   | 32.500 "    |
| de D. Cayetano Salas, por reparaciones portero al apoderado de este Ayuntamiento por honorarios segundo trimestre de este año | 3.000 "     |
| del mismo por suplidos del segundo trimestre  | 265 "       |
| del Hospital Médico Quirúrgico Salas, por primera visita enfermería primer trimestre de José María Palmer                     | 9.218 "     |
| de la imprenta ITRC importe de su factura n.º 11068 de 1980   | 24.895 "    |
| de OFITEC por dos botinos papel para fotocopias   | 6090 "      |
| de D.ª María Suau por trabajos limpieza en la casa Comital durante el segundo trimestre                                       | 9.518 "     |
| de la Asociación de padres de alumnos por limpieza efectuada en las escuelas durante el segundo trimestre                     | 31.750 "    |
| de D. Oreste Girard por trabajos realizados en las columnas de entrada al recinto escuela                                     | 50.000 "    |
| de D. Mateo Mac, por 45 horas de trabajo de pabé realizados en la pista polideportiva   | 135.000 "   |

Ingresos

Se dio cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de junio, que son los siguientes:

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Por liquidaciones de Plus Valía | 325.698 pta. |
| Por eldo municipal              | 28.625 "     |
| Por licencias urbanísticas      | 329.717 "    |

Por derechos de examen, oposición Auxiliar Idios 100 pto.  
Por fotocopia de documentos de particulares 1983 -  
Por fianzas de los contratos de suministro de  
agua 69 000 -

### Liquidación

Por aportaciones de los céntimos afectada por  
la mejora del alumbrado de Galilea 21800 -  
Se examina y aprueba la liquidación de las ope-  
raciones realizadas por D. Xavier Sans, apoderado de este  
Ayuntamiento, durante el segundo trimestre de este  
año y que arroja un saldo a su favor de 879 pto.

### Nombramiento de Lux: General

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Ca-  
lifica de Administración Pública de las pruebas de la oposición para cubrir  
una plaza de Auxiliar Administrativo de este A-  
yuntamiento a favor del opositor D. José Ramón Ma-  
rques, único aspirante que superó dichas pruebas, con  
una puntuación total de veinte puntos y medio,  
la Corporación Municipal acuerdo por unanimidad  
aprueba la propuesta, debiendo el opositor nombrado  
tomar posesión de la plaza en el plazo de treinta días  
hábiles, a contar del siguiente a la notificación  
de este nombramiento.

### Contratación encar- gado servicio aguas.

Se dio lectura al contrato provisional expedido por  
el Sr. Alcalde en fecha 26 de junio último, mediante  
el cual la empresa Guillermo Girard Suau se  
encarga del mantenimiento y conservación del Servicio  
de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta vi-  
lla, por un periodo inicial de tres meses, prorrogable por acuer-  
do de ambas partes y con sujeción a los deberes que  
en dicho contrato se especifican.

La Corporación Municipal estima correcto el referido  
contrato provisional y en consecuencia acuerdo por una-  
nidad elevarlo a definitivo.

### Contratación Alborn de otros

Durante el periodo fijado para la presentación de  
propuestas para prestar un carácter provisional, los caudales

de celador de obras de este Ayuntamiento, se han presentado varias peticiones de varios vecinos de esta villa.

Disentido este tema y después de ponderar las circunstancias personales y profesionales de cada uno de ellos, estiman que la petición de D. Julián Slemany Skora es la más conveniente para el Ayuntamiento, acordando suscribir con dicho señor un contrato por tres meses, con una retribución mensual de quinientos pesetas, incluyendo con esta cantidad los gastos de mantenimiento y conservación de su vehículo en los desplazamientos que realice con motivo de su trabajo.

### Solicitudes.-

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Nodol Baldentez Baldentez, en contestación al de este Ayuntamiento de fecha 15 de mayo último, referente al estado de la parcel propiedad del Sr. Nodol leudante con el terreno de La Vela, quedando enterados.

Vista la petición formulada por D. Miguel Torre Douet, solicitando su baja en el Servicio Municipal de recogida de Basuras de los años 1981 y 1982 por no habitar la vivienda sita en calle Senol, y acuerdan por unanimidad concederle la baja solicitada.

Examinado la solicitud presentada por D. Pedro Vidal Tenasa interesando una nueva prórroga de la licencia municipal concedida por este Ayuntamiento para la construcción de una vivienda, según expediente n.º 6/78, acuerdan por unanimidad concederle una tercera prórroga con una vigencia de un año a partir de esta fecha.

Vista la solicitud de ayuda económica que formuló al Patronato Para la Mejora de la Vivienda Rural D. Bartolomé Frontero Soler para la casa sita en la carretera de Galilea n.º 19 de esta villa, acuerdan por unanimidad informarla favorablemente.

Visto el escrito de D. Ovarian Fani Marcos, de fecha 24 de junio último, referente a una posible afecta-



ción del pozo de su propiedad debido a la perforación de San Juan d' Abajo para el abastecimiento público de la población y en cuyo asunto formuló la siguiente propuesta:

1- que le sea concedido gratuitamente y sin límite de caducidad la cantidad de 1000 litros diarios de agua del Ayuntamiento, que se contabilizarán como treinta toneladas mensuales, siempre y cuando no pueda abastecerse de su pozo.

2- los gastos de instalación y acometido serán a su cargo, siendo de cuenta del Ayuntamiento el coste e instalación del contador.

3- en caso de que se descubriese al Sr. Farié haciendo uso de esta agua, pudiendo abastecerse del agua de su pozo, se vería obligado a abonar en el mes en cuestión y mientras perdurase tal situación, la entera cantidad que hubiere utilizado.

4- en el caso de que necesitase una mayor cantidad de agua le será suministrado, abonando la diferencia, al precio vigente en tales fechas.

Después de discutido este asunto ampliamente y habido cuenta que todas las concesiones acordadas por el Ayuntamiento se hacían siempre que quedara demostrado que la perforación de San Juan causara perjuicios al pozo del Sr. Farié, circunstancias que no ha quedado demostrado y que si dicho pozo ha quedado seco, esto que usualmente se venía sucediendo todos los años en las épocas de sequía, según opinión general de las personas convecinas del terreno, acuerdas por unanimidad no proponer más concesiones al Sr. Farié y comunicarle que si desea utilizar el servicio de abastecimiento de agua de este Ayuntamiento deberá ser en las mismas condiciones que los demás usuarios.

dicencia de dnos.- Vistos los dictados presentados, se conceden los siguientes licencias municipales:

- D. Gaspar Ferná, para arreglo de un aljibe en la finca Sa Grauja de Galilea.
- D. Jaime Morell Ferná, para cambiar una ciga de una cocinera de la calle Sol,
- D. Bartolomé Moragues Guetgós, para desmonte de tierra, en un tenaplen y pavimento de hormigón, junto a la casa rita en la carretera de Galilea 1/n.
- D. Miguel Bloupart, para terminar un aseó y elevar el troster en la casa Sa Trueta de Galilea.
- D. Blas Ortega mateo para atenuar una habitacion de su casa de Galilea.
- D. Antonio Fener Nauy para levantar una pared medianera y embaldosar el patio de la casa circant. Vella d'Estalleus, 28.
- D. Magdalena Barab Martell para embaldosar un baño de bañis y colocar persianas, calle carretera Nova Estalleus,
- D. Catalina Rabner Demochu para embaldosar baño de bañis y colocar persianas, calle carretera Nova Estalleus, 1<sup>o</sup>
- D. Jorge Martell Suau, para construir una caseta para proteccion de vector en Tenas de Ses Vels.
- D. Sua Maell Pons, para levantar una pared de un metro de altura, con reja metálica, junto a la carretera de Balua a Puigpuyent.
- D. Antonio Demochu Barab para construir una piqueta, cubrir un aljibe y levantar gallinas en Pin Font.
- D. Juan Mator Vila, para modificar el techo y ampliar ventanas en la casa S'Estany, 12.
- D. Dubois Maell para construir un baño de bañis en la casa calle Bonagué.

### Obras nuevas plant.

Examinado el proyecto presentado por D. Juan Bautista Nauy Ferná y redactado por el arquitecto D. Pasen Garcia Garcia para la legalización de una vivienda en parcel n. 21 de San Vlet, visto los informes favorables, la Excmo. Diputación acordó por unanimidad concederle la legalización solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Gabriel Moray Campius, autorizado por el arquitecto O. Felipe Sanchez Guerra Martinez, y visto los informes favorables, la Corporación acuerda por unanimidad legalizar una vivienda construida en parcela n. 18 de Buenos.

Visto el proyecto presentado por D. Rafael Poma Nadal y redactado por el arquitecto O. Rafael Poma Nadal, interesando la legalización de una vivienda construida en la parcela 41-2 de San Vito y visto los informes favorables, la Corporación acuerda por unanimidad conceder dicha legalización.

La Corporación Municipal en sesión del 5 de mayo último acordó delegar al Sr. Alcalde para realizar gestiones con GESA para desplazar la línea de alta tensión que atraviesa el terreno destinado a polideportivo municipal.

De las gestiones realizadas resulta que lo más aconsejable, si se quiere utilizar este terreno en fecha, es la de contribuir a los gastos que supone el cambio de la línea eléctrica, si bien la Compañía Gas y Electricidad, está dispuesta a que la cantidad que tenga que abonar el Ayuntamiento, que en principio se calcula en 592.524 pts., pueda ser compensada con la tasa municipal sobre postes, cables y poleas, que la compañía tenga que abonar el Ayuntamiento a partir del primero de enero de este año a razón del 150% sobre los ingresos brutos que se obtengan dentro de este término municipal.

En consecuencia acordamos facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas, tratando directamente con GESA sobre la cantidad definitiva que el Ayuntamiento ha de aportar y demás condiciones para su propia realización.

Habría que advertir que el local que actualmente está destinado a las oficinas de este Ayuntamiento resulta insuficiente para los trabajos administrativos, siendo necesario ocupar otros espacios aptos para los trabajos de la oficina.

Desplazamiento de línea AT en Sa Vito

Suplencia local de las oficinas municipales

Discutiendo este tema estiman que la solución podría ser la de ocupar las dependencias que actualmente están destinadas al consultorio médico y que este pasase a ocupar los bajos de la Casa Consistorial, evitando así que personas mayores tengan que subir los escaleros para ir a la consulta.

Con tal motivo acuerdan colocar un piso de un metro de altura en las habitaciones de la planta baja de la Casa Consistorial y adquirir una estantería metálica y una puerta con su marco para los locales que han de habilitarse para las oficinas municipales.

Adquisición de bomba de elevación de agua

Con el fin de que la extracción de agua del pozo de San Juan quede reducida a una mayor profundidad que la actual, acuerdan por unanimidad adquirir una nueva bomba de las características necesarias para que pueda realizarse esta operación.

Pedidos exorbitantes locales

Examinados los pedidos municipales del año 1982 sobre impuesto de circulación de vehículos, tarjetas, puertas, entradas, letreos, balcones, toldos, paradas de vehículos en vía pública, motores, aparatos productores de frío, cafeteras, vidrios y repultereros, tránsito de animales domésticos, tenencia de perros, placas de autos y bicicletas, comisiones en cafés, bares y restaurantes, etc. de casa, recogida de basuras e impuesto municipal sobre solares cuyos pedidos han sido expuestos al público sin reclamación, acuerdan por unanimidad su aprobación.

Servicio de aguas

Visto que una treintena de personas no han suscrito ante el contrato de suministro de abastecimiento de agua, teniendo algunos de ellos pendiente de abonar el pago del segundo plazo de la contribución especial, acuerdan proceder al (despunte) de la tarifa de los contadores, encargando al personal del servicio de aguas este cometido.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las

veintitres horas, treinta minutos, de lo que se extrae de lo presente acto y go como Secretario autentico.

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 4 de Agosto de 1982

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo los veintitres horas del dia cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Abou Fera y con la asistencia de los Concejales D. Jordi M<sup>o</sup> Perez Fontinais, D. Pedro Montañell Baret, D. Juanes Matos Vila, D. Salvador Matos Vila y D. Antonio Carbouell Detti, al efecto de celebrar sesion ordinaria, habiendo faltado sin excusas su asistencia los Concejales D. Antonio Ferra Bordey, D. Jorge Montañell Coll y D. Guillermo Port Ruill, concurriendo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matos Font.

Acta Interior

Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobado por unanimidad el acta de la sesion ordinaria del mes anterior.

Correspondencia

Se dio cuenta de un escrito de la compania Gas y Electricidad S.F. referente al despliegamiento de la linea de alta tension que atravesara las tenenas de Sa Vela. fijase de la cantidad que debe aportar este Ayuntamiento en

592.524 ptes. (50% del presupuesto), no siendo posible rebajar esta cantidad debido a que este presupuesto fue confeccionado en base a los precios que regian hace años y medio. Se acepta la propuesta de pago por compensación con la tasa municipal sobre portes etc.

La Corporación Municipal accede por unanimidad a aceptar las condiciones señaladas por GESA y así comunicarlo a dicha compañía para que se inicien lo más pronto posible los trabajos del desplazamiento de la indicada línea.

Se dio cuenta de un escrito del Gobierno Civil de Baleares sobre resolución autorizando las tarifas del Servicio de Abastecimiento y saneamiento de esta villa, en la misma forma en que fueron aprobados por este Ayuntamiento en fecha 10 de marzo de 1982.

### Gastos

Se examinan y aprueban las siguientes facturas:

|   |            |
|---|------------|
| - La del Carpintero D. Antonio Piera por tres juegos de persianas | 15270 ptes |
| - Las de GESA por alumbrado público                               | 79548 "    |
| - Idem alumbrado escuelas   | 4962 "     |
| - Idem Casa Consistorial  | 4831 "     |
| - Idem alumbrado cementerio                                       | 948 "      |
| - Idem fluido eléctrico poro San Mu                               | 30095 "    |
| - La de Almacenes Saun, por una puerta norte                      | 12500 "    |
| - La de Editorial Traupadi. 1 <sup>er</sup> plazo legislativo     | 30.000 "   |
| - La del Boletín Oficial de la Provincia, suscripción 1982        | 3.000 "    |
| - D. D. Jori Cano, combatible 1 <sup>er</sup> semestre            | 12000 "    |
| - D. Payer Huos. SA. por material de oficina                      | 39262 "    |
| - D. Mare Nostrem por seguro enfermedad empleados                 | 54.910 "   |
| - D. la misma por seguros del personal pasivo                     | 23210 "    |
| - D. Casa Julia por pinturas                                      | 22279 "    |
| - D. la Compañía Telefonica, servicio Julio - Agosto              | 5070 "     |

- D. Francisco Zeman, por fotografías polidpativas 1000 ptas
- D. Antonio Labrés, por trabajos saneamiento escuelas 62812 "

Visto el presupuesto presentado por Pape Mallorca para una perforación, entubación y despliegue de máquinas, cuyo total es de 706.400 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle conformidad y que se le habilite, en su día, los créditos necesarios para poder hacer frente a este gasto.

Dichos prestan conformidad al contrato suscrito por el sr. Alcalde y D. Segundo Mores Coral, comprometiéndose este último a realizar los trabajos de limpieza de vestros en el Cuenterio Municipal y en las calles de esta población, por la cantidad total de 54.000 ptas.

#### Ingresos.

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- de Hacienda pública, por entrega a cuenta correspondiente al tercer trimestre 803.100 ptas
- Por liquidaciones del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos 225.999 "
- Por licencias urbanísticas 198.219 "

#### Solicitudes

Vista la solicitud presentada por D. Rafael Mator Rabot interesando una tercera prórroga de la licencia municipal de obras que le fue concedida en 1958 para la construcción de una vivienda en la carretera de Espals, la Corporación acuerda por unanimidad concederle una nueva prórroga de un año.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Guillermo Ferrer Moya interesando se le de de baja en la caso de basuras correspondiente al taller de carpintería sito en la carretera Vella d'Estalles, la Corporación acuerda por unanimidad darlo de baja a partir del próximo año 1983, siempre que en dicho local no se realice actividad alguna.

#### Licencias de obras

Vista las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- D. Mary Robertson, para arreglar un aljibe en Casa Popo-  
ni de Galilea.
- D. Julián Balaguer Vicens para construir un parche  
cubierto de teja en la casa Ca'n Maria de Galilea
- D. Jai Ortega Mateo para construir un cuato de asos  
en Ca'n Buisdo de Galilea
- D. Francisco Bosch Pastor para construir un estan-  
que en parcela n. 67 de Loucos.
- D. D<sup>a</sup> Margarita Forns Dabres para construir una  
sepultura en solar del Cementerio Municipal.
- D. D<sup>a</sup> Catalina Forns Bodoz, para embaldosar te-  
naza, cocina frastera y construir asos, en la casa S. Ekany,  
n. 27.
- D. D<sup>a</sup> Margarita Forns Dabres para construir una sepul-  
tura en solar del Cementerio Municipal.
- D. D. Guillermo Malbert Fernandez para realizar  
movimiento de tierras en parcela de San Met.
- D. D<sup>a</sup> Maria Puig Bodoz para arreglo de tejado de la ca-  
sa Ca'n Maria Deneada.
- D. D<sup>a</sup> Ana Dalleser para arreglo del tejado de la ca-  
sa La Fuente de Galilea.
- D. D. Juan Garcia Nicolas para reparar lo cubierto de la  
casa sita en la carretera de Galilea.

Otros de nueva planta. Examinado el expediente presentado por D. Francisco L-  
louca Llion y suscrito por el Arquitecto D. Jai Ferragut  
Caudal, interesando licencia municipal para la construc-  
cion de una vivienda unifamiliar en parcela 31-A de San  
Met, vistas las informes favorable de la Poporacion acueda  
por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Miguel Doumpart  
Roig, interesando la legalización de una vivienda sita en Sa  
Tronets de Galilea, según proyecto autajado por el arquitecto  
D. Cristobal Malbert Fernandez, acueda por unanimidad,  
visto el informe favorable del Arquitecto Técnico municipi-



21  
Cuenta General del Rec.  
expendio de 1931

gal, conceder la legislación solicitada.

Dcho. referido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1931, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional.

Cuenta del Patrimonio  
Municipal de 1931. -

Dcho. referido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1931, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de aprobar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 7.º 1.º de la Ley de Régimen Local.

Cuenta de valores independen-  
tes y Auxiliares del  
Presupuesto

Después seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día que oportunamente se anunció, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1981, rendida por el depositario de fondos de la Corporación D. Pedro Martorell Donet, debidamente informado por el intercedente, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sr. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del intercedente, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1981, referente a valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuenta de caudales  
3º Trimestre

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre de este año, rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, D. Pedro Martorell Donet, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad prestarle aprobación en la forma en que viene redactada.

Provisión Contrato Obras  
Cementerio

El 11 de Noviembre de 1981 este Ayuntamiento suscribió con el contratista de obras D. Manuel Núñez Clemente un contrato para la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio Municipal, según proyecto del arquitecto D. Juan S. Monzó Colau.

El plazo de salvaguarda de los referidos obras se fijan seis meses a partir de aquella fecha.

Habiendo transcurrido por tanto más de ocho meses, que haberse iniciado los indicados obras, la Corporación acuerda por unanimidad rescindir el contrato

por incumplimiento de uno de sus (partes) dignos. Jueces,  
& comunicado en el interesado. Al propio tiempo acuerdan  
iniciar los trámites pertinentes para una nueva contrata-  
ción.

Fiestas Patronales de  
Galilea

Visto el programa de las fiestas a desarrollarse en Ga-  
lilea durante las fiestas patronales de 1982, propuesto por  
la Comisión de fiestas de aquel lugar, la Corporación a-  
cuerdo por unanimidad prestar su seguridad al mismo.

En cuanto a la ayuda económica en que normalmente  
suele contribuir este Ayuntamiento, acuerdan fijarla en  
50.000 ptas. cantidad igual a la del año anterior, todo  
lo que, si bien son conscientes del incremento de los  
gastos de las fiestas, las dificultades que encuentra el  
Ayuntamiento en la recaudación de impuestos y tasas,  
en Galilea, hace imposible contribuir con una ayuda  
más elevada a las fiestas de aquel lugar.

En este estado y no habiendo más asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las  
veintidós horas treinta minutos de lo que se extiende  
la presente acta y yo como Secretario certifico.

*[Signature]*  
D. Martínez

*[Signature]*  
D. Martínez

*[Signature]*  
D. Martínez

*[Signature]*  
D. Martínez

*[Signature]*  
D. Martínez

*[Signature]*  
D. Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día 1º de septiembre de 1982

En la villa de Puigruiment, provincia de Barcelona, siendo  
las veintidós horas del día primero de septiembre de mil

novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá, y con la asistencia de los concejales D. Julián Pérez Fontanig, D. Pedro Martorell Bouet, D. Juana Matos Vila, D. Salvador Matos Vila, y D. Antonio Carboull Tetti, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusas en asistencia los concejales D. Antonio Ferrá Bordoy, D. Jorge Martorell Coll, y D. Guillermo Pout Arnill, concurrendo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matos Font.

Acta anterior. -

Leído el acta por el Sr. Presidente, fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

Ponencia -

Se enteran de un escrito de D<sup>a</sup> Zenesa Soler Vargas, domiciliada en Ca'n Pere Ferrand de Galilea aceptando los gastos de colocación de un punto de luz a instalar cerca de la entrada de la referida finca.

Tricinisimo se dio cuenta de un escrito del Consell Insular de Mallorca, convocando a los Ayuntamientos para que antes del día diez de noviembre del año en curso puedan cursar las peticiones de obras y Servicios que desean incluir en el Plan de 1983, siempre que no se trate de instalaciones deportivas las cuales tendrán su cauce a través del Plan de Deportes.

La Corporación acuerda estudiar la posibilidad de solicitar la inclusión en el referido Plan de algún proyecto de obra, que se determinara antes de la expresada fecha.

En cuanto al Plan de Deportes, acuerdan solicitar del Consell una información acerca del funcionamiento del referido Plan, toda vez que este Ayuntamiento está interesado en la construcción de un complejo polideportivo municipal.

Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes cuentas:

- da de Cayetano Sales, por reparaciones en el poste repartidor de televisión 2000 ptes.
- da de Narciso Rosa, por varios trabajos de herrero 25510 ptes.
- da de Josepjo Rabera, electricista, por trabajos y material 6361F u

- El mismo por igual concepto 40.151 pto.
- A Mare Nostrum por prima seguro de f. Prouin 6572 "
- A Dubois Dlatre, albañil, por trabajos, materiales 46.969 "
- A Feneteria Mezquida por material empleado en la pista polidportiva 2.445 "
- A la Comisión de Fiestas de Puigpuiguet por el saldo negativo de la liquidación de las Fiestas Patronales de este año 207.736 "
- A Distribuciones Fega por una estanteria 18.270 "
- A la misma, por instalación de fijo 32.851 "
- A Segundo Moreno, por limpieza cementerio 18.000 "
- El mismo, por limpieza calles de la villa 36.000 "
- A Magdalena Gicard, por allos de coneo 2.700 "
- A Colita el charge de, 2º plazo diccionario legisla. 30.000 "
- A GESA por tres portes de madera 6.000 "
- A OFITEC, por material fotocopiador 9.490 "

Visto el presupuesto de pintura y mano de obra que presentan el pintor Sr. Frau para los exteriores, persianas, muros, interiores de la nueva aula y reparos en general del edificio destinado a escuela de esta villa, cuyo importe total es de 93500 pto., la Corporación acuerda aceptarlo y recargar al Sr. Frau los referidos trabajos.

Ingresos

Se enteran de los siguientes ingresos realizados durante el pasado mes de agosto, cuyo detalle es el siguiente:

- Por liquidaciones de Plus Valia 261.867 pto.
- Por comisiones en cafes, restaurantes etc. 157.750 "
- Por cotas de caja 4.908 "
- Por circulación de vehículos 605.780 "
- Sobre la publicidad 9.150 "
- Por placas patentes, etc. 4.700 "
- Por licencias urbanísticas 99.760 "
- Por consumo de agua, junio, julio 144.207 "
- Por descuentos contadores y consumo agua 82.095 "
- Por Alcantarillado junio julio 72.108 "
- Por conservación y cuidado cementerios 25.600 "

|   |           |
|---|-----------|
| - Por inspección de aparatos, establecimiento   | 1795 pto. |
| - Por recogida de basuras   | 706.000 " |
| - Por artículos de alquiler   | 500 "     |
| - Por entrada de vehículos en edificios particulares                                      | 3325 "    |
| - Por tribunos, toldos y voladizos  | 2550 "    |
| - Por tránsito de animales domésticos   | 200 "     |
| - Por desagüe de caudales   | 2863 "    |
| - Sobre puentes y cercheros, que se abren al exterior                                     | 3085 "    |
| - Por tenencia de perros  | 69.000 "  |
| - Por liquidación definitiva, año 1981, del Fondo Nacional de Cooperación                 | 2014 "    |
| - Entrega a cuenta del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al tercer trimestre | 642.695 " |
| - Por contribuciones especiales (aguas)   | 28575 "   |
| - Por fianzas, contratos municipales aguas  | 3.200 "   |
| - Subvención de la Caja de Honoros para restauración del gozo d'ies Pamp. Frauch          | 100.000 " |

### Solicitudes

Vista la solicitud que presenta D. Juan J. Carlos Garcia, interesado permiso del Ayuntamiento para pasar unos cables de electricidad a través del subsuelo situado en el lindero del polidportivo con la urbanización de Ses Vèles, con el fin de suministrar de energía eléctrica para la casa que ha construido en parcela Ses Vèles, la Corporación municipal atendiendo a la petición del Sr. Carlos acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado, con la condición de que la zanja debiera realizarse con una profundidad de un metro y que si en el futuro fuera preciso levantar la línea será por cuenta y a cargo del peticionario, coniendo por su cuenta todos los gastos que la modificación represente.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Lisardo de la Iglesia Agustín para colocar al margen de la carretera de Palma a Puigqueyent once letras con el nombre del restaurante de San Vèl y otro cartel a la entrada del pueblo con la misma indicación y visto el informe del Consell Insular de Mallorca

señalando que no se permite la colocación de los once letreros al margen de la cancheta por no estar permitida en la legislación vigente y que el cartel de entrada del pueblo debe situarse en el camino de acceso a Son d'Est; la Corporación acuerda por unanimidad delegarle la colocación de los once letreros al margen de la cancheta y concederle licencia para la colocación del dicho cartel dentro de la propiedad de Son d'Est.

Examinada la solicitud de ayuda económica que presenta al Patronato para la mejora de la Vivienda Rural D. Francisco Martineu Logares para la construcción de una vivienda en el Barriana, la Corporación acuerda por unanimidad informar favorablemente.

Examinada favorablemente otra petición suscita por D. Juan Geran Palues, para la construcción de dos dormitorios, un cuarto de baño, un distribuidor y una escalera interior en la casita en la Cancheta Nova d'Estalencs n.º 1 de esta villa.

Licencias de obras:-

Se examinan y aprueban los siguientes:

- da de James Diebel para realizar un desmante para ensamble de la tenaza de la casa de Perador de Galilea.
- da de Miguel Alull Pastorera para construir un estanco en parcela de Son d'Est.
- da de Bartolomeu Moragues Martorell, para construir una cocina, un comedor y anexo de cuarto de baño en la casa número 10 de la Cancheta Nova d'Estalencs.
- da de Gasparina Surinach, para reparar el tejado y cambiar vigas en la casa de Fuente n.º 11 de Galilea.
- da de M.ª Aluch Fonteny para arreglar la cubierta, edificio de fachada y construcción de un cuarto de baño, en los casos del predio Son Rocca.
- da de Francisco Martineu Logares, para realizar mantenimiento de fienos en el Barriana.
- da de Bartolomeu Pera Fran, para arreglar el tejado y adosar piezas de baño en la casa d'Est, D.
- da de D.ª María Mas Caballero, para ampliar cocina y lavadero

en la calle Senal, 11.

- da de Francisco Ambona, para sustitución de vigas de madera y reparación de techo en la casa "Es Rafael" de Galilea.

- da de Olegue Vidal Mayans, para embaldosar cocina, tenaza, baño y dormitorios, y arreglo de interiores de la casa de Es Vost 10.

- da de Herbert Fields, para colocar un water, un plato de ducha y un lavabo en la casa "San Samuel" de Galilea.

- da de Jaime Schover, para cambiar el tejado de la casa sita en la Cantera Nova d'Estalencs.

- da de Mercedes Muñoz Barina para cubrir un patio, embaldosar y reparar el tejado de la casa "Sa Gaudes".

Examinado la solicitud que presenta D. Margarita Vidal Font, interesando licencia municipal para construir un garaje en solar de su propiedad sito en 23 Cases de la Vila s/n. Visto el informe del ayuntamiento Municipal y habido cuenta que este Ayuntamiento ya adoptó un sistema para la concesión de licencias en estos terrenos, en razón del cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, al concederse licencia municipal a D. Sebastian Martorell Sol para realizar una construcción similar a la del solicitante, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad dar por reproducidos todos los extremos que quedan señalados en el acuerdo antes mencionado y conceder a D. Margarita Vidal la licencia solicitada con sujeción a las condiciones exigidas por la solicitante en el caso de que la obra tenga que ser demolida.

Omos de nueva planta: Examinado el proyecto presentado por D. José Pascual Pacheo interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 46-A de San Vost según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Sol Sauchs y visto el informe favorable del Ayuntamiento Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto que presenta D. Guillermo Malhech y D. Carner Clavos para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela número de San Vost, según proyecto escrito



por el arquitecto D. Cristobal Malheiti Fernandez y visto el acuerdo favorable de la Comisión Provincial de urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

**Ordenanzas Finales.** -

Imposición de la tasa por prestación del servicio municipal de suministro de agua potable. Visto el expediente tramitado para la aplicación de la tasa por suministro de agua potable a los particulares, y encontrándolo conforme con las necesidades del servicio, acuerdan por unanimidad la imposición de la referida tasa, que ha sido autorizada por el Gobierno Civil de Valencia, según resolución del 6 de julio del presente año, y aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal.

Modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado. Visto el expediente tramitado para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado sanitario, y encontrándolo conforme con las necesidades del mismo, acuerdan por unanimidad aprobar la referida modificación de la tasa, según tarifa autorizada por el Gobierno Civil de Valencia, en resolución del día de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas. Trámitado el expediente tramitado acuerdan por unanimidad modificar la ordenanza fiscal correspondiente a la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidos en el artículo 173 de la Ley del Suelo, con arreglo a los siguientes tarifas:

- a) Obras de construcciones en general, tanto de nueva planta como de modificación o reforma, cualquiera que sea el tipo de la obra 2 %
- b) Parcelaciones urbanas, por m<sup>2</sup> 5 pto
- c) Demolición de construcciones, por m<sup>2</sup> 25 pto
- d) colocación de carteles visibles desde la vía pública, unidad: 500 pto
- e) Permisos de Tierra, por m<sup>2</sup> 2 pto.

- Tabla de valores de terrenos para el bienio 1983-84 en efectos del Impuesto sobre el incremento de Valor (Plus

Valia). Examinado el expediente instruido para la fijación de valores de terrenos de este término municipal a efectos del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos (Plus Valia) para el bienio 1983-84, vistas las informaciones de los técnicos municipales y de la Comisión Informativa de Hacienda y Hacienda cuenta que en la fijación de valores se han seguido las reglas previstas en el artículo 92 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar los referidos tablas.

En consecuencia acuerda exponer los correspondientes expedientes al público durante quince días, mediante anuncio publicado en el tablero de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, al objeto de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderán aprobadas los acuerdos de imposición de tributos y modificación de los anteriores ordenamientos fiscales.

Proyecto encajonamiento  
Terreno de Superna.

Examinado el proyecto de reconstrucción de tramos del curso de encajonamiento del arroyo de Superna cercanos a las casas del pedio San Vich de este término municipal, suscrita por el ingeniero de Caminos, Canales, y Puertos D. Jerónimo Saiz González, la Corporación acuerda por unanimidad postular aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamación.

En consecuencia acuerda solicitar de los organismos correspondientes las ayudas que usualmente suelen concederse para este tipo de obras.

Autoproyecto pista polideportiva

Visto el autoproyecto de construcción de un polideportivo municipal redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Sando y que comprende nivelación del terreno actual, construcción de un campo de fútbol, dos pistas de tenis, una pista para deportes varios, una piscina para mayores y otra para niños, cesta para verticales y aros, cercado del campo, escale

de acceso, aparcamiento para coches, servicios auxiliares, iluminación, energía eléctrica y conducciones de agua y alcantarillado.

La Corporación acuerda en principio aceptar este autoproyecto como estudio previo para la realización de las distintas instalaciones deportivas. No obstante al ser este de una cuantía de treinta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil quinientos cinco pesetas, es obvio que escapa a las posibilidades económicas de este Ayuntamiento en el momento actual, considerando oportuno encargar en el momento en que la situación económica lo permita los correspondientes proyectos para la realización por fases del complejo polideportivo municipal.

#### Operación de Crédito

Estando el Ayuntamiento interesado en la realización de algunas obras en la pista polideportiva y no contando con los medios necesarios para hacer frente a estos gastos, estimamos oportuno solicitar un préstamo de cinco millones de pesetas a la Caja de Pensiones para la Vejez de la Ciudad de los Baleares, a devolver en un plazo de diez años, acordando por unanimidad iniciar las gestiones oportunas para la concesión de dicho crédito.

#### Certificación n.º 9 y utilidad del proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Puigpuiguent.

Vista la certificación n.º 9 del referido proyecto, suscrita por el ingeniero industrial D. Martín V. de la Juarre, director de los referidos obras y cuyo importe es de 648.417 pts., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle aprobación y que se remita al Consejo General Interinsular a efectos de su aprobación y abono de las cantidades que corresponden al Consejo y al Estado.

Asimismo se da cuenta de la relación valorada de las obras realizadas hasta el diez de agosto último en el abastecimiento de agua y saneamiento de Puigpuiguent, que suscribe el ingeniero D. Martín V. de la Juarre, acordando la Corporación prestarle conformidad.

#### Indemnización a D. Matías Enseñat

La propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder a D. Matías Enseñat Mulet una indemnización de 25.000 pts. en compensación a los desperfectos ocasionados en su

sola, con motivo de la perforacion realizada en terrenos de este Ayuntamiento sito en la calle del Sol, esquina calle estanco.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

*D. Antonio Colau Ferrá*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de octubre de 1982

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día 6 de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colau Ferrá y con la asistencia de los concejales D. Jose M<sup>o</sup> Berg Fontinós, D. Pedro Mantorell Bonet, D<sup>a</sup> Juana Matas Vila, D. Salvador Matas Vila, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusa su asistencia los concejales D. Antonio Ferrá Bordoy, D. Jorge Mantorell Coll, D. Antonio Carbouell Betti y D. Guillermo Paul Guill, concurrendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Acta anterior

Hecho el acto por el Sr. Presidente, fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes facturas:

- La del apoderado de este Ayuntamiento D. F. Xavier

|  |             |
|--|-------------|
| Saus, por honorarios tercer trimestre  | 3.000 ptes. |
| - da del Sr. Xarajador, D. Manuel González por trabajos tercer trimestre                           | 65.318 u    |
| - da del D. F. Xavier Saus por impresos 3º trimestre   | 260 u       |
| - da de D. Rafael Plana iu Matorell, por colocación cristales en las escuelas                      | 19.710 u    |
| - da de D <sup>a</sup> Maria Suau por limpieza de la Casa Consistorial durante el tercer trimestre | 8.414 u     |
| - da del Ayuntamiento de Palaua por dos análisis de agua   | 800 u       |
| - da de la Compañía Telefónica, por servicios septiembre octubre                                   | 4.110 u     |
| - da de Casa Julia por pinturas  | 606 u       |
| - da misma casa, por material para escuelas  | 39.54 u     |
| - da de D <sup>ne</sup> Frau, por pintas escuelas  | 93.500 u    |
| - da de Baltasar Nouas, por bebidas  | 16.051 u    |
| - da de Mateo Mora por 150 h. trabajo de pala en pista polideportiva                               | 461.850 u   |
| - el mismo, por 116 h. trabajo de pala   | 271.150 u   |
| - el mismo, por 53 h. trabajo de pala  | 159.000 u   |
| - el mismo, por 45 h. trabajo de pala  | 135.000 u   |
| - d. D. Guillermo Girard, por material aguas   | 6520 u      |
| - d. Droguería Calafell, por pinturas  | 1.258 u     |
| - d. la Casa Julia, por pintura y papel  | 789 u       |
| - d. Grabados Flores, por rótulos para la Casa Consistorial  | 3.200 u     |
| - d. ECO-PALMA por una calculadora para repetido TV  | 14.425 u    |
| - d. Dobiguado Ferrero, por revisión repetido TV -VHF-   | 20.300 u    |
| - d. Grabados Flores por montaje, fiesta Salida  | 4.000 u     |
| - d. GESA, por consumo de energía derivación agua porjo Son Bru                                    | 41.653 u    |
| - d. la misma, por alumbrado cementerio municipal  | 978 u       |
| - d. la misma, por alumbrado escuela   | 763 u       |
| - d. la misma, por alumbrado casa Consistorial   | 4189 u      |

## Ingresos

- A la escuela, por alumbrado público 85.279 ptes
- A Ferreteria Mesquida, por suscripción llaves 300 "
- A la escuela por rollos lanflex 800 "

Dióse cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- Ingreso sobre el incremento de valor de bienes 153.915 ptes
- Tasas por licencia urbanísticas 370.275 "

## Solicitudes

Dióse lectura a la solicitud suscrita por don Joaquín Ghades Gomez interesado del Patronato Para la Mejora de la Vivienda Rural una ayuda económica de trescientos mil pesetas para instalación de energía solar para alumbrado de la vivienda "El Lucero", ubicada en la parcelación de San Uct.

Visto que el Sr. Ghades no está empadronado en esta villa, de lo que se deduce que la indicada vivienda es de segunda residencia, estiman convenientemente dar prioridad a los solicitantes que habitualmente residen en esta localidad, toda vez que varios de las peticiones de ayudas anteriormente tramitadas están aun sin resolver.

Vista la solicitud que formula D. Antonio Ripoll Vay interesado se dé de baja los recibos del servicio de recogida de basuras de los años 1980, 1981, y 1982 que figuran a nombre de su madre política D<sup>a</sup> Margarita Font Palmer, toda vez que dicha señora coincide con el solicitante en la misma vivienda. La Corporación acuerda anular los recibos indicados.

Dióse lectura a un escrito que presentan D<sup>a</sup> Antonia de neuas Rubi y quince más, todos ellos vecinos del barrio de Clapés de Galilea oponiéndose al proyecto de convertir el camino de "Sa Esabuada" en un camino de tráfico rodado ensanchando el camino de Clapés con la carretera de Galilea a Puigpuiguet. Basan su oposición considerando que dicha obra aumentaría notablemente el tráfico en la zona de Clapés y que por tanto perdería su tranquilidad, siendo además un peligro para los transeúntes que utilicen este sendero.

Estando presentes algunos de los firmantes, del mencionado

escrito, se ratifican en el contenido del mismo, opinando que podría encontrarse otra solución sin tener que perjudicar a todo el barrio, como podría ser el ensanchamiento del camino de S. Escobedo, hasta los muros de los vecinos que carecen de acceso rodado.

Los propietarios de los inmuebles afectados, que también se hallaban presentes, algunos de ellos, se mantienen en la necesidad de la realización de esta obra, de la cual saldrían ganando todos los vecinos de Galilea.

Visto el parecer de ambas partes, estimando la Corporación Municipal que una obra de esta clase no debe ir detenida solamente a beneficio a unos cuantos, sino que debe estar encaminada a que todo el pueblo pueda beneficiarse de la misma, considerando en principio necesario realizar esta obra, acordando por unanimidad encargar al arquitecto D. Antonio Sol la redacción del correspondiente estudio de detalle.

Licencias de obras

Vistos los solicitudes presentadas se conceden las licencias municipales siguientes:

- A D. Benito J. Moray Douet, para reparar el tejado y levantar un tabique en la casa "Sa Fou" de Galilea.
- A D. Andrew Staubury, para reparar el techo, instalar cuarto de baño, ensanchar ventanas, y construir poro negro en la casa "Ca'n Ferri" de Galilea.
- A D. Gaspar Douet Palmer, para cambiar el techo de la casa San Marcos de Galilea.
- A D. Bartolomé Frontera Soler, para reparar el techo de pique rizas en la casa Ca'n Falat.
- A D. Antonio Mari Mari para embaldosar una habitación de la casa Sa Xavieria.
- A D. Raimundo Alabern Montis para prohibir unos veinte metros el camino de acceso a los parcelos de "Se Pleta de Dalt" y construir ocho caminos para acceso a las parcelas 2, 3 y 4, así como ampliar el tramo de camino actualmente construido.
- A D. Francisco Batti Martell, para construir un estanque en

la parcela de Sa Costa de Son d'et.

- D. D. Juli Galvez Crespi para construir una piscina y terminar una cochera en la finca de "Hotalun".

- D. D. Juan Palmer Fran. para construir un cuarto de aseo en la casa de Es Senal, 11.

- D. D. Manuel Garcia Logares. para construir un aljibe en parcela 51-A de Son d'et.

- D. D. Andrés Rauris Gelabert, para terminar un portico y arreglar un horno en la finca de Sa Barbera.

Vista la solicitud que presenta D. Jori Garbajo Gimenez interesando la concesion de una porcion de la licencia municipal de dnos para la construcción de una vivienda en parcela de couas, acuerdan dejala sobre la mesa para su estudio.

Obras de nueva planta: Examinados los proyectos presentados y vistos los informes favorables del tecnico municipal, acuerdan por unanimidad conceder los siguientes licencias urbanísticas

- D. D. Francisco Betti Martorell, para construir una vivienda agitada en la finca "Sa Costa de Son d'et", segun proyecto autorizado por el arquitecto D. Miguel Mabondra Ferrer.

- D. D. Vicente Rodriguez Guero para legalizar una vivienda unifamiliar construida en la parcela 304-A de Son d'et, segun proyecto del arquitecto D. Antonio Coll Sauchó.

- D. D. Francisco Javier Fran Manóiz, para legalizar una vivienda unifamiliar construida en la parcela 116 de Son d'et, segun proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó.

- D. D. Bartolome Baugé Suau y D.ª Juana M.ª Ripoll Barcelo para construir una vivienda unifamiliar en la calle de Na Deltraua, segun proyecto del arquitecto D. Jori L. Jover Coll.

- D. D. Jori Perey Muntani para construir una vivienda unifamiliar en parcela n.º 3 de Ses Vides, segun proyecto del arquitecto D. Juan A. Mossó Blom.

Inclusión de proyectos

Estudiados las necesidades más acuciantes en cuanto a



en el plan de obras y servicios de 1982

obras y servicios que desea la Corporación incluidos en el plan de 1982, estimamos oportuno solicitar la inclusión del proyecto de mejora y asfaltado de vías denominadas "Calle de Buenas Luces" y "C. Chapé", redactado por el ingeniero de caminos D. Carlos Varguez Rovira, de cuyo proyecto se solicitó en el pasado año su inclusión en el plan de obras de 1982 y quedó desatendida.

El importe del presupuesto de la obra es de 2.425.060 Ptas. La cantidad que se solicita en concepto de subvención y fondo perdido es de 1.818.795 Ptas, equivalente al 75% del total importe de la obra.

La aportación municipal se cifra en 606.265 Ptas., que representa el 25% del presupuesto total.

Se solicita la inclusión de cualquier otra proyecto en consideración a las ayudas recibidas en años anteriores para el establecimiento de agua potable y saneamiento de esta villa.

Contratación proyecto complementario al de abastecimiento de agua y de saneamiento.

Examinado el expediente tramitado para la declaración de urgencia de las obras incluidas en el proyecto complementario de abastecimiento de agua y saneamiento de esta villa, comprendido en el Plan de obras y servicios de 1982, visto el informe del Secretario intercentra la Corporación municipal, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar la obra de urgencia por estar comprendida en el supuesto tercero del artículo 11º del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

2º.- Al ser esta obra un complemento del proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de esta villa, sin las cuales no podrían entrar en funcionamiento los servicios de agua potable y alcantarillado resultando muy difícil deslindar a la hora de exigir responsabilidad, en el caso de deficiencias en el funcionamiento de los servicios, si estos son imputables al proyecto inicial o al proyecto complementario, estimamos que lo mas conveniente para el abastecimiento y para el buen funcionamiento de los servicios es contratar la obra con el mismo

contratista que realizó el proyecto inicial.

3.- En su virtud acuerdan contratar la ejecución de los obras del proyecto complementario de abastecimiento de agua y saneamiento de Puigqueyut, con el contratista D. Melchor Marcos Riera, por la cantidad de nueve milloves ciento diez y nueve mil setecientos dieciocho pesetas (9.119.718 ptas) con plazo de ejecución de dos años a partir de la fecha del contrato y demás obligaciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas que constan en el expediente.

En consecuencia acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y demás documentos necesarios para la contratación.

Construcción caseta para vestuarios en pista polideportiva.

Siendo deseo de la Corporación Municipal, atendiendo las aspiraciones del vecindario y de manera especial de la juventud el contar, lo más pronto posible, con una caseta para vestuarios en el polideportivo municipal y consultada con varios empresarios de la construcción sobre el coste de la obra, estimase que la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento es la que presenta el contratista Miguel Rabasa, que hace realizar la obra, incluidos los materiales, por el precio de 120.000 ptas. cantidad comprendida dentro de los márgenes previstos en el artículo seis de la ley 40/1981 para la contratación directa.

En consecuencia acuerdan por unanimidad contratar con D. Miguel Rabasa la construcción de la referida obra por la cantidad antes aludida.

Presupuesto Obras campo de Fútbol

Se dio cuenta del presupuesto presentado por D. Melchor Marcos Riera, a petición del Ayuntamiento, para la realización de las obras necesarias para la construcción de un campo de Fútbol en el polideportivo municipal cuyo total presupuesto es de 2.782.402 ptas. y que se desglosa en tres fases de 941.000 ptas. 858.732 ptas. y 982.670 ptas. respectivamente, quedando enterados y acordando iniciar expediente de contratación directa para la realización de la primera fase.

Obras de conservación en el

Se dio cuenta del presupuesto presentado por el pintor D.

92  
Cementerio municipal

Batolome Fran para pintar los penales, barana y farda y la fachada de varios edificios existentes en el cementerio municipal, cuyo importe es de 40.500 pto. la Corporación acuerda aceptarlo y encargar al Sr. Fran la realización de dichos trabajos.

Propuesta de suplementos y créditos extraordinarios en el presupuesto ordinario de inversiones de 1982

Dada lectura a los expedientes al efecto tramitados, vistos los informes de Secretaría Intervención y los informes favorables de la Comisión Municipal de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dichos proyectos, se dispuso y fue, y mostrando conformes con los servicios que tienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la ley 40/1981 de 28 de octubre, la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, según previene el artículo 3, 2 de la citada ley, aprobar los siguientes proyectos:

- En el presupuesto ordinario:

1.- Partida 125-1 suplemento de crédito

para pago de retribuciones complementarias 439.608 pto.

Partida 257-6 concesión de crédito extraordinario para atención del servicio de aguas

963.535 €

Total 1403.143 pto

La anterior propuesta será atendida con cargo al superavit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

2.- Con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto se acuerdan los suplementos de crédito siguientes:

Partida 171-6 retribuciones del celador de obras 90.000 pto

Partida 257-7 alumbrado de vías públicas 662.224 €

Partida 472-7 subvención al C.O.B. 5.000 €

Partida 733-7 transferencia al presup. de inversiones 2380776 €

Total: 3144.000 pto

- En el presupuesto de inversiones

a) Con cargo al superavit del ejercicio anterior y del resultante de la liquidación del presupuesto extraordinario de aguas que

se incorpora a este presupuesto:

Partido 651-F crédito extraordinario para atender, en parte, al proyecto complementario de aguas, 565.835 pto.  
 b) Con cargo a mayores ingresos del presupuesto ordinario que se transfieren al de inversiones:

Partido 611-F suplemento de crédito para accendi-  
 cionamiento de la pista polideportiva 665.150 pto.

Partido 651-F, crédito extraordinario para at-  
 tender, en parte, al proyecto complementario de aguas 1.715.626  
 2.380.816

c) Por medio de transferencias:

Partido 652-F, crédito extraordinario  
 para ampliación y mejora del camino S. B. ca  
 buada de Sa Plaça de Galilea 606.265 pto.

Exponer al público los acuerdos de aprobación de las mentadas  
 propuestas, por término de quince días, previo anuncio en el Boletín  
 Oficial de la Provincia y en los tablones de edictos de este Ayunta-  
 miento, considerándose definitivamente aprobados dichos acuerdos  
 si no se presentara reclamación alguna contra los mismos.

Proyecto contrato de préstamo: El pleno municipal en sesión del uno de septiembre último  
 acordó otorgar un préstamo de cinco millones, de gestos de la  
 Caja de Honor y Monte de Piedad de las Baleares, para la realiza-  
 ción de un polideportivo municipal.

Las bases del empréstito, según comunicación de la en-  
 tidad bancaria, son las siguientes:

Cuantía del préstamo: 5.000.000 pto.

Tipo de interés, 15% anual.

Plazo de amortización, 10 años.

Discutido este asunto y después de examinado el plan  
 financiero emitido por el Secretario - Interventor de este Ayunta-  
 miento, del cual se deduce que el cargo financiero  
 vendrá a representarse el 15% para el primer año, reducién-  
 dose paulatinamente en años sucesivos, la Comisión  
 acuerda por unanimidad:

1.ª: Su intención de formalizar el préstamo que los here, ante expuestos y demás condiciones que la entidad prestamista acuerde.

2.ª: Quedarían afectados al cumplimiento y buen fin del préstamo los tributos reales de las contribuciones sobre la riqueza rústica y urbana del municipio.

3.ª: Solicitar del Ministerio de Hacienda la preceptiva autorización para concertar el préstamo, mediante la tramitación del correspondiente expediente previsto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Reales en conexión con el art. 163 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre.

4.ª: Facultar al Sr. Alcalde para suscribir todos los documentos necesarios, incluso el contrato de préstamo, cuando se celebre.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario, certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de noviembre de 1982

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Blom Ferrà y con la asistencia de los concejales, D. José M.º Pérez Fontirroig, D. Pedro Martorell Dorset, D. Salvador Matos Vila y D. Juana Matos Vila, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado por excusa en asistencia

los concejales, D. Antonio Ferná Dado, D. Jorge Martell  
 Bell, D. Antonio Carbonell Rette y D. Guillermo Font Cu-  
 vill, comunicando el infancito Secretario de este Ayunta-  
 miento, D. Vicente Mata Font

### Acta anterior

Albiente el acto por el Sr. Presidente, fue aprobado el  
 acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

### Correspondencia

Se enteran de un escrito de la Compañía Telefónica  
 Nacional de España sobre el proyecto de ampliación de  
 cien nuevas líneas telefónicas en la central automática  
 de Puigquegut, cuya instalación definitiva se prevé  
 quedará ultimada en el transcurso del cuarto trimestre  
 de mil novecientos ochenta y tres.

Asimismo se enteran de un escrito de la Jefatura  
 de Obros Hidráulicos de Sabares señalando la fecha  
 del día 10 de noviembre, a las doce horas, para proceder  
 a la confrontación sobre el terreno de los obros reali-  
 zados en las proximidades del torrente de la Riera por  
 los repicos, acordando designar al concejal D. Pedro Mar-  
 tell para tomar parte en dicha operación como representa-  
 te del Ayuntamiento.

### Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes cuentas:

- da de D. Jaime Darcebo, carpintero, por trabajos  
 realizados en el cementerio Municipal, escombros y otros,  
 que importa un total de 68.820 pías.
- da de Mare Abotruum SA. por pólizas seguro en  
 ferriedad de funcionarios de este Ayuntamiento corres-  
 pondiente al tercer trimestre 19755 ¢
- da del Boletín Oficial de la Provincia por  
 publicación anuncio 930 ¢
- da de ATM por un manual de elecciones generales 600 ¢
- da de OFITEC, por papel fotocopiado 6090 ¢
- da de Cayetano Salas, por cambio de columna repetida 5300 ¢
- da de Comercial Cruellas, por un electrodoméstico 28.000 ¢
- da de la Fondo Eob, por comida elecciones generales 2800 ¢

- da de Magdalena Givand, por sellos de cones 1400 ptas
- da de Bartolome Frau, por trabajos de pintura en el cementerio municipal 40.500 "
- da de Ferrs por acero para vertederos y peldroteros 21.728 "
- da de Mateo Mos, por 166 horas, trabajo de pab en polidrotivo 500.000 "

## Ingresos

Se da cuenta de los ingresos recibidos durante el pasado mes y que son los siguientes:

- Bases por licencias urbanísticas. 177.951 ptas
- Ingreso municipal sobre el incremento de valor de terrenos 243.808 "

## Liquidación de poderado.

Examinada la liquidación de las operaciones efectuadas por el apoderado de este Ayuntamiento en Palencia correspondiente al tercer trimestre de este año y que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 5.861 ptas. acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

## Solicitudes

Examinada la solicitud de ayuda que dirige al Patronato para la mejora de la vivienda Rural D. Fermil Garcia Ibañ, solicitando una subvención de 250.000 ptas para construir una cochera, junto a la casa nr 6 de esta villa, acuerdan por unanimidad informarle favorablemente.

Vista la petición que formula D<sup>a</sup> Margarita Vidal Font interesando licencia municipal para colocar un disco de vado permanente en la entrada de la cochera de la calle 11a de esta localidad, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada previo pago de los derechos de la ordenanza fiscal correspondiente.

Examinada la solicitud que presenta D. Fermil Garcia de Luira Bonello interesando se le conceda una prórroga de la licencia que le fue concedida el veinte de marzo de este año para la construcción de un aljibe y un garaje en parcel 45 de Son del, acuerdan por unanimidad prorrogar dicha licencia por un periodo de tres meses.

## Licencias de otros

Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

- A D. Fernando Vich Dorado, para construir una caseta para caldera de calefaccion en la casa Ca'n Joan Petit de Galilea.

- A D. Juan Labres Ripoll, para cambiar cuatro vigas y elevar un tabique en la calle S' Estany, n.º 20.

- A D. Guillermo Marques Martell, para cumplir una cochera en camino S' hok d' d'vall.

- A D. Antonio Guimalt Dorado para reformar el baño de la casa Es couellar d' es Inferus n.º 12 de Galilea.

Obras de nueva planta: Examinado el proyecto presentado por D. Mateo Fiol Dorado para legalización de una casa de aperos en parcela n.º 288 de Son Net y ampliación de la misma, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Mateo Fiol Dorado para legalización de una casa de aperos en parcela n.º 288 de Son Net y ampliación de la misma, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D.ª Pilar de Susó para construir un almacén agrícola en parcela sita en el camino de Son Puig, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal acuerdan por unanimidad conceder dicha licencia.

Examinado el proyecto que presenta D. Gabriel Flaquer Maimó para legalización de una casa en Son Senalbé, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Pedro Busquets I. para interesado licencia municipal para construir una ci-



ciendo unifamiliar en parcela de 18F de San Vito, según proyecto del arquitecto don Antonio Coll Saucedo y visto el informe favorable del aparejador municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Cuenta de caudales tercer trimestre

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de este año, rendida por el depositario de este Ayuntamiento y que arroja un saldo de 6.890.208 pts. acordada por unanimidad postula aprobación.

Ordenanzas fijadas

Se dio cuenta a la Corporación que durante el periodo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación en contra de las ordenanzas fijadas para el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, licencias urbanísticas y valores de terrenos para el bienio 1983-84, quedando por tanto definitivamente aprobados los acuerdos de imposición y modificación de los referidos ordenanzas.

Proyecto campo de fútbol.

Examinado el proyecto de un campo de fútbol y vestuarios en terrenos del polideportivo municipal, autorizado por el arquitecto Sr. Antonio Coll Saucedo y cuyo presupuesto total de obra es de 9.947.224 pts., acuerdan por unanimidad postula aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Estudio de detalle.

Examinado el estudio de detalle referente a reformas y ampliación del poseso gestoral denominado "S' Sobnada" de Polideportivo redactado por el arquitecto Sr. Antonio Coll Saucedo, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobarlo (definitivamente) digo: inicialmente y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Asignaciones a los miembros de la Corporación

Seguendo la norma de años anteriores, acuerdan por unanimidad no permitir en el próximo año 1983 no permitir ninguna asignación por la anterior a los señores o concejales que desempeñen por la función de su cargo y que el dinero que pudiera corresponderles por tal concepto se invertido en obra municipal.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta

y cinco minutos de la que se extiende lo presente acta y yo como secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión especial dedicada a la aprobación de los presupuestos ordinario y de Inversiones celebrada el día 3 de noviembre de 1982

Concejales asistentes  
 D. José M<sup>o</sup> Pérez Fontinois  
 D. Pedro Martorell Bonet  
 D. Salvador Matas Vila  
 D. Juana Matas Vila

En Puigpunyent a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y siendo la hora de las veintidos previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Fera y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consiguan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto ordinario y el de Inversiones para el ejercicio de 1983, devotos simultaneamente a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 14 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, y artículo 6<sup>o</sup> del Real Decreto 2513/1982, de 24 de julio.

Concejales que han faltado sin excusa  
 D. Lluís Fera Bardo  
 D. Jorge Martorell Cll  
 D. Antonio Carbonell Netti  
 D. Guillermo Font Cuill

Discutidos detenidamente los Presupuestos y Bases de ejecución y examinados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad de los asistentes, prestar la aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijados los Presupuestos en la siguiente forma:

Presupuesto Municipal ordinario:

## Ingresos:

| Capítulo                  | Denominación                     | pesos      |
|---------------------------|----------------------------------|------------|
| a) operaciones corrientes |                                  |            |
| 1                         | Impuestos directos               | 5.005.819  |
| 2                         | Impuestos indirectos             | 806.375    |
| 3                         | Tasas y otros ingresos           | 3.802.400  |
| 4                         | Transferencias corrientes        | 3.377.428  |
| 5                         | Ingresos patrimoniales           | 300.000    |
| b) operaciones de capital |                                  |            |
| 6                         | Creación de inversiones reales   | -          |
| 7                         | Transferencias de capital        | -          |
| 8                         | Variación de activos financieros | -          |
| 9                         | Variación de pasivos financieros | -          |
| Total ingresos            |                                  | 13.192.042 |

## Gastos:

| Capítulo                   | Denominación                              | pesos      |
|----------------------------|---|------------|
| a) operaciones corrientes: |   |            |
| 1                          | Premuneraciones del personal              | 6.219.178  |
| 2                          | Compra de bienes corrientes, de servicios | 4.462.980  |
| 3                          | Intereses                                 | -          |
| 4                          | Transferencias corrientes                 | 213.810    |
| b) operaciones de capital  |   |            |
| 6                          | Inversiones reales                        | -          |
| 7                          | Transferencias de capital                 | 864.731    |
| 8                          | Variación de activos financieros          | -          |
| 9                          | Variación de pasivos financieros          | 1431.383   |
| Total gastos               |   | 13.192.042 |

Resultando por consiguiente, incluido dicho presupuesto, el Sr. Presidente de dar aprobado el presupuesto ordinario en la forma descrita y pasar de ejecución que se acompañan, con en virtud el número legal de miembros de la Cámara, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado el quórum establecido.

ido por lo dey.

### Presupuesto de Inversiones

Seguidamente, el Sr. Alcalde después de referirse a la sesión que ha motivado la confección del presupuesto de Inversiones hizo una exposición detallada de los partidos de sus estados de gastos y de ingresos, y lo sometió a la deliberación del Consistorio.

Puesto éste a discusión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad de los asistentes prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado de la siguiente forma:

Ingresos:

| Capítulo | denominación                     | pesos             |
|----------|----------------------------------|-------------------|
|          | a) operaciones corrientes        |                   |
| 1        | Impuestos directos               | 500.000           |
| 3        | Tasos y otros ingresos           | -                 |
|          | b) operaciones de capital        |                   |
| 6        | Dotación de inversiones reales   | 419.809           |
| 7        | Transferencias de capital        | 4.764.731         |
| 8        | Variación de activos financieros | -                 |
| 9        | Variación de pasivos financieros | 5.000.000         |
|          | <b>Total ingresos</b>            | <b>10.684.535</b> |

Gastos:

| Capítulo | denominación                     | pesos             |
|----------|----------------------------------|-------------------|
|          | b) operaciones de capital        |                   |
| 6        | Inversiones reales               | 10.684.535        |
| 7        | Transferencias de capital        | -                 |
| 8        | Variación de activos financieros | -                 |
| 9        | Variación de pasivos financieros | -                 |
|          | <b>Total gastos</b>              | <b>10.684.535</b> |

Resultando, por consiguiente, vinculado el presupuesto de inversiones.

El Sr. Presidente debió aprobar inicialmente el presupuesto de inversiones para 1985 en la forma descrita y bases de ejecución que se acompañan por ser un caso de número legal de miembros de la Corporación, habiendo de tener de la mayoría absoluta de dicho número y adscritos, por tanto, el que se exige por el artículo 2º, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Para el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial, la Corporación acuerda que se consideraran los mismos elevados a definitivos, sin necesidad de adoptar nuevos acuerdos.

Después se acordó que los presupuestos de referencia, se expongan al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veinticuatro y firmando esta acta los señores concueñentes, con el Secretario, que de todo ello certifica

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día primero de Diciembre de 1982

En la villa de Puiggruget, provincia de Barcelona, siendo de las veinte horas, treinta minutos, del día 1º de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colau Fena i con la asistencia de los Concejales D. Jordi M<sup>º</sup> Parez Fontmoig, D. Pedro Montorell Dorset, D. Salvador Matas Vila, D<sup>º</sup> Juana Matos Vila, D. Antonio Antonell Netti, el objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusa su asistencia los concejales D. Antonio Fena Dorset, D. Jorge Montorell Coll y D. Guillermo Pont Guill, y concurrendo el inscrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matos Font.

Acta anterior  
Gastos

Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue aprobada el acta de la sesión anterior.  
Se examinaron y aprobaban los siguientes facturas:

|   |           |
|---|-----------|
| - da de D. Antonio Blanes por trabajos de limpieza en el Cementerio municipal   | 8.000 pto |
| - da de Feneteria Merguido, por pintura   | 1.380 "   |
| - da de la misma, por un juego de chimenea  | 2.130 "   |
| - da de la Asociación de Padres de alumnos, por limpiezas efectuadas en las escuelas durante el tercer cuarto trimestre de este año | 67.500 "  |
| - da de las mismas, por limpiezas extraordinarias en las pasadas vacaciones escolares   | 20.000 "  |
| - da de D. Rafael Ponce y Martorell, por una cristaliña para el tablero de anuncios   | 2175 "    |
| - por cuatro cargos de butacas para exámenes  | 3420 "    |
| - al Consultor de la Ayuntamiento, por un ejemplar del libro "de Contratación Local"  | 2300 "    |
| - al boletín oficial de la Provincia, por los anuncios publicados el día 16 de noviembre últimos                                    | 1960 "    |
| - al Rayen Huos. S. A. por material de oficina  | 1865 "    |
| - al Imprenta Mallorquina por material oficina  | 44.029 "  |
| - al Campaña Telefónica, por servicios noviembre y diciembre  | 2920 "    |
| - al Gasa por consumo alumbrado público   | 129.536 " |
| - al la misma, por consumo en las escuelas  | 762 "     |
| - al la misma, por consumo en la casa Consistorial  | 3458 "    |
| - al Restaurante Pla de Sa Sivia, por comida componentes mesa electoral, prada elecciones   | 5995 "    |
| - al Sport Marathon, por un juego de porteros de bonetto  | 77.000 "  |
| - al Feno, por 66 kilos amoduros de acero   | 1630 "    |
| Ingreso:  |           |
| Dícese cuantía de los ingresos realizados durante el pasado mes de noviembre, que son los siguientes:                               |           |
| - de Delegación de Hacienda, por recargo sobre el licencia fiscal del impuesto industrial, 4: trimestre                             | 17450 pto |
| - de misma, por recargo sobre el licencia fiscal del rendimiento del trabajo personal, 4: trimestre                                 | 1275      |

- de misma, cuota fija de la contribución territorial rústica, cuarto trimestre 41.075 ptas
- de misma, por contribución urbana 4º trim. 672.575 4
- de misma, por licencia fiscal impuesto industrial 4º trimestre 43.450 4
- de misma, por licencia fiscal sobre el rendimiento del trabajo personal, 4º trimestre 1275 4
- el Ayuntamiento, por recaudación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos (P. Valios) 380.984 4
- el mismo, por la recaudación de la tasa sobre cotas de carga 29.221 4
- el mismo por la recaudación del impuesto industrial y disg. municipal sobre circulación vehículos 179.347 4
- el mismo, por tasas de licencias urbanísticas 187.007 4
- el mismo, por recaudación de la tasa por recogida de basuras 89.500 4
- el mismo, por recaudación de la tasa sobre pomas 6.800 4
- el Fondo Nacional de Cooperación Mpd. 1º trimestre 642.695 4

Liquidación otros proyectos complementarios aguas

Examinada la certificación n.º 1 y última de los datos correspondientes al proyecto complementario de abastecimiento de aguas y saneamiento de Puigmanent, que suscribe el ingeniero industrial O. Martín Vilafraume, Director de los datos y que importa un total de 7.119.712 ptas. la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita al Consejo Insular de Mallorca para su definitiva aprobación.

Relación valorada de otros en coste vestuario

Examinada la relación de los datos realizados en el coste vestuario del Edificio Municipal que suscribe el representante de este Ayuntamiento, y que importa la cantidad de 642.000 ptas. acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Presupuesto obra campo de fútbol n.º 2: fase

Visto el expediente digo: presupuesto que presenta el contratista O. Melha Marcos para la realización de los

obras consistentes en mejoramiento de Tierras raras y compactación, formación del Tenues de fuego con capa de arena y tierra en el campo de fútbol municipal, cuyo importe es de 898.932 ptas. La Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se realicen dichos obras mediante la contratación directa.

Se dicta des:

Vista la solicitud que presenta D<sup>o</sup> Juan M. Capllonch Netti, interesado sea trasgado a su nombre la explotación n: 72 que figura a nombre de Pauls Vidal Palmer. Visto que sus hermanos Antonio y Margueta Capllonch Netti renuncian a los derechos de propiedad sobre lo indicado explotación, la Corporación acuerda por unanimidad concederle el trasgado de titularidad que solicita.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D<sup>o</sup> Maria Luisa Gili Rosello interesando autorización municipal para colocar unos letreros visibles desde la vía pública referentes a la venta de parcelas en "Es Rosello", la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada, previo pago de los derechos de ordenanza correspondientes y condicionada a la autorización del Consell Insular de Mallorca.

Licencias de obras:

Examinados los solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- A D<sup>o</sup> Catalina Palmer Deruach, para construir dos dormitorios y embaldosar cocina y sala de estar de la casa n: 12 en carretera Nova d'Estalencs, 1.
- A D<sup>o</sup> Isabel Mata Cabot para reparar fachada y cambiar persianas en la casa n: 12 en carretera Nova d'Estalencs.
- A D<sup>o</sup> Carlos Pereira Llorca, para construir un estanco en parcela n: 42 - B-2 de Son Vét.
- A Juan Mts Martorell para embaldosar cocina, depurar en la casa n: 12 en la carretera de Galilea.
- A D<sup>o</sup> Jaime Ferrer Ferrer, para construir un porche en la casa La Traversie, 12.
- A D<sup>o</sup> Francisca Plaça Santandreu, para ampliar un baño



al en la casa Cán Plas de Galilea.

- D<sup>o</sup> Margarita Riera Montsenet para cumplir una obra en San Senalta.

- D. Christopher Dyson, para arreglar el patio y pintar y cambiar cañabues, en la casa sito en lo cantero de Galilea.

- D<sup>o</sup> Maria Odor, del Plas de Pons, para cambiar el techo de una nave ubicada en parcel 1171 de San Clot.

Otros de nueva planta.

Examinado el proyecto presentado por D. Piere Watter, para legalización de los otros realizados en la Zoulera, realización de otras según proyecto autorizado por el arquitecto D. Luis Mexon Garcia, y visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Visto la solicitud que presenta D<sup>o</sup> Maria de Alech Fonteny Mayol, interesando licencia municipal para proceder al uso y cultivo de tierras, uertos y asfaltado de la canvia agrícola de San Placa, según el proyecto redactado por el ingeniero técnico agrícola D. Jori M<sup>o</sup> Camille Gatacos, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada condicionada a una revisión del presupuesto de la obra, a efectos de aplicación de la taxa correspondiente.

Cuenta general del presupuesto Extraordinario de obras

Como requirió el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban los oportunos convocatorios, el objeto de lo presente sesión es examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento y saneamiento de esta villa, lo cual ha sido expuesta al público, y en varias ocasiones examinada minuciosamente por la comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dado lectura inmediata de los referidos informes por el mismo Sr. secretario, de los que resulte que dicha cuenta está rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose puesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud

de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente carácter de provisional.

**Presupuesto instalación eléctrica en caseta vestuario.** Visto el presupuesto que presenta el electricista D. Loup del polideportivo municipal, que es de 30.898 pts, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y encargar al citado electricista la realización de dicha instalación.

**Fallecimiento de D. Pedro Narciso Obach.** Coterados del fallecimiento de D. Pedro Narciso Obach, propietario de San Abel, acuerdan por unanimidad constar en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por la muerte de dicho señor, en atención a los frutos recibidos en beneficio del municipio, especialmente por la donación de los terrenos destinados a polideportivo; deseando que sus sucesores continúen en esta línea de colaboración y buenas relaciones que existieron con el Sr. Obach.

**Suplementos de Créditos.** Dada lectura del expediente al objeto tramitado, visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, su objeto y fines, encontrándose conforme con los verbales que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a la que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40 de 1981, de treinta de octubre, con el artículo 17 del Real Decreto de 11/79 de veinte de julio, desarrollado por el Real Decreto 2159/1979, de tres de agosto, mediante la cantidad de un millón trescientos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos pesetas, resultante, disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad de los asistentes:

- 1.- Aprobar la cantidad propuesta de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario, en la forma siguiente:
  - a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales <sup>del</sup> presupuesto. 1.140.662 pts.

b) Suplementos que se acuerdan:

| Partida | Título de Enmienda | Suplemento | Total resultante |           |
|---------|--------------------|------------|------------------|-----------|
| 722-F   | al presupuesto     | 3294962    | 1340662          | 5.635.629 |

2º. - Que en este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 en relación con el 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre.

A continuación se dio lectura al expediente tramitado por el cumplimiento de crédito dentro del presupuesto de inversiones, cuyo parte dispositiva es la siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a mayores ingresos procedentes de cantidades suplementadas en el presupuesto ordinario para financiación de inversiones: un millón trescientos cuarenta mil quinientos noventa y dos.

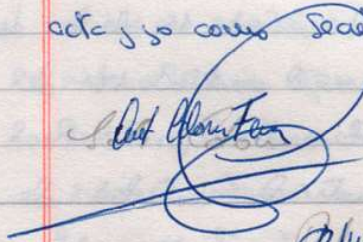
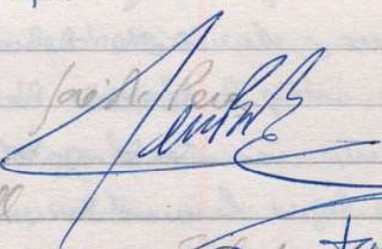
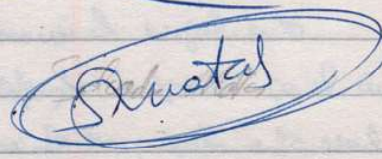

b) Suplementos que se acuerdan:

| Partida | Título de la partida       | Enmienda anterior | Suplemento | Total resultante |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------------|
| 611-F   | Proyecto pinta polidérmica | 2857.838          | 1740662    | 4.200.500        |

Que este expediente sea expuesto al público durante quince días hábiles a efectos de redacción.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar siendo lo conveniente has el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que se extiende lo presente acto y yo como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día 20 de diciembre de 1982

En la villa de Puigpuiguet, provincia de Llobregat, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 20 de diciembre de 1982, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colau Ferrà, y con la asistencia de los concejales D. Jordi M<sup>o</sup> Piny Fontinos, O. Pedro Mataró Lloret, O. Salvador Mata Vila, y O. Antonio Carbóell Isete, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, habiendo faltado sin excusa su asistencia los concejales O. Jorge Mataró Lloret, O. Antonio Ferrà Jordà, O. Guillermo Font Lluís, y O. Juana Mata Vila, conveniéndose el infante Secretario de este Ayuntamiento O. Vicente Mata Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió comienzo a la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Reforma y Rehabilitación de  
Galilea

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día tres de noviembre último, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle referente a mejoras de saneamiento y ampliación del actual para reordenar denominando S'Erabuada de Galilea, redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó, el cual ha sido expuesto al público a efectos de reclamación, no habiéndose formulado ninguna en su contra.

En consecuencia la Corporación Municipal, en virtud de lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 140-5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el estudio de detalle antes referido y que se comunique, en el plazo de diez días a la Comisión Provincial de Urbanismo y que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Teniendo en cuenta que los propietarios de terrenos afectados por la reforma del canonio S'Erabuada están dispuestos a ceder gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos destinados para el nuevo trazado del canonio, a cambio de que en los gastos de cercar las propiedades en la parte lindante con el ca-

una la Corporación acuerda por unanimidad aceptar este compromiso y encaja con rejilla, mediante la colocación de pteos, en la parte lindante con el camino las propiedades de D<sup>o</sup> Josef Mesa Vda. de Bihilani y D<sup>o</sup> Juana Bonet Alcover; construir una rampa a la entrada de la finca de D. Joaquin Bonet Palau para acceso a la vivienda y concederle autorización para que pueda colocar la rejilla como el muro que se construye y a la parroquia de Salidea reconstruir el muro con visura estela que el actual y convenientemente encaja de rejilla.

Ampliación Cementerio Municipal, contratación obras

de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, acuerdo por unanimidad, rescindiendo por incumplimiento de sus cláusulas, el contrato suscrito con D. Manuel Muñoz Clemente para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta villa habiendo cuenta que el plazo de ejecución se fijó en seis meses y ya han transcurrido ocho meses sin que se hubieran iniciado las obras.

Realizadas las oportunas gestiones para una nueva contratación y después de consultar a tres empresas ha contestado positivamente una sola que es la de D. Bartolomé Riera Grela que ofrece realizar la obra por la cantidad de 9.119.804 pta. o sea por la suma total presupuestada.

Teniendo en cuenta que el presupuesto de esta obra se realizó a principios de mil novecientos ochenta y uno y que a pesar del tiempo transcurrido no ha sido actualizado, considero oportuno que la oferta presentada por D. Bartolomé Riera sea aceptable, aunque no ofrezca ninguna baja sobre el presupuesto de obra, acordando por unanimidad.

1. Contratar con el Sr. Bartolomé Riera Grela la ejecución de la obra de ampliación del cementerio municipal de esta villa según proyecto redactado por el arquitecto D. Juan L. Marco San.
2. Fijar como precio de la contrata la cantidad de cuatro mil novecientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (9.119.804).
3. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la

Solicitud de inclusión del proyecto campo de fútbol en el Plan de instalaciones deportivas de 1982

Corporación Municipal queda recibida el correspondiente contrato. Diose lectura al escrito del Consell Insular de Mallorca de fecha 2 de los corrientes relativo al acuerdo de convocatoria para la presentación de proyectos, que deseen los Ayuntamientos incluir en el Plan de instalaciones deportivas de 1982.

Siendo deseo de la Corporación Municipal el llevar a término la construcción de un campo de fútbol en terreno destinado a polideportivo municipal, según proyecto redactado por el arquitecto O. Antonio Col Sauch, y aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día tres de noviembre último, cuyo proyecto ha sido expuesto al público, sin reclamaciones, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.- Solicitar la inclusión de la obra "Proyecto de campo de fútbol y vestuarios en Puigpunyent" en el programa anual de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas del Consell Insular de Mallorca, y por tanto, la subvención de dos millones quinientos mil pesetas (2.500.000 pts.) con cargo al Consell Insular de Mallorca, y de dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos veinticinco pesetas (2.447.325 pts.) con cargo al Consell Superior de Deportes, del presupuesto total de 9.947.325 pts., de acuerdo con el Real Decreto 2240/1981, de 24 de julio, y la orden de 12 de febrero de 1982 que lo desarrolla.

2.- Comprometerse a cuantificar las instalaciones, y así, a su cargo la parte del presupuesto de los datos de referencia que sobrepasen las subvenciones citadas, así como también los excesos que sobre el presupuesto indicado se puedan producir como consecuencia de proyectos adicionales, reformas, revisiones de precios o por cualquier otro motivo.

3.- Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan, en su finalidad deportiva, por un término mínimo de cincuenta años, durante el cual no se podrán alinear ni ceder al uso de explotación comercial con objeto lucrativo de ninguna clase sin autorización expresa del Consell Insular de Mallorca, y para re-

requisito indispensable para dicha autorización la deducción pre-  
via de las cantidades concedidas y el abono de los intereses legales de  
los sumos totales percibidos por el promotor que, asimismo, am-  
plie los gastos de entretenimiento y conservación de las instalaciones  
en perfecto estado de uso durante el periodo indicado.

4.- Obligarse a dotar las instalaciones que se construyan, de las  
técnicas de educación física que se considere oportuno.

Concurso para la adjudica-  
ción del Servicio de Recaudación  
Municipal

El Sr. Alcalde informa a los señores que debido al incremento  
de las imitaciones municipales durante estos últimos años, la  
recaudación alcanza unos cifras bastante considerable, siendo a-  
simismo manteniendo los debitos a la Corporación.

Para que el Servicio este debidamente atendido, tanto como en  
lo referente a la recaudación administrativa, como a la ejecución es  
conveniente contar con una persona que pueda dedicarse enteramente  
a estos asuntos, con las garantías que la ley exige y  
demás requisitos previstos en la ley de Régimen Local y disposicio-  
nes aplicables a este materia.

A tal fin se ha redactado por la Comisión de Hacienda un  
pliego de condiciones por el que habrá de regirse la adjudicación,  
mediante concurso, del servicio de recaudación municipal por gestión  
directa, en sus periodos administrativo y ejecutivo, para la cobranza en va-  
lores en recibos y certificaciones de debitos.

Dicho pliego consta de cuarenta y dos artículos, siendo de destacar los  
siguientes extremos:

a) El premio de cobranza se establece en el 5% sobre la suma  
recaudada en administrativo.

Para la recaudación en periodo ejecutivo será la mitad de los  
recargos de apremio, con la limitación establecida en el artículo 76 del  
Reglamento General de Recaudación.

Se establece una recompensa especial de 30.000 (treinta mil) pesetas  
anuales por la organización de la dependencia municipal des-  
tinada a servicio de recaudación que deberá estar abierta durante  
al público durante el periodo de cobranza.

b) Para créditos a cobrar, con independencia de los pagos

oficidas en los premios de recaudación, se considerarán:

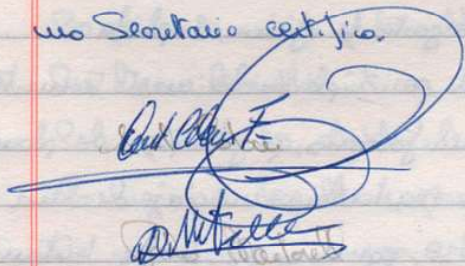
- 1.- Ser vecinos de la localidad y estar empadronado con una anterioridad de ocho años a la fecha del contrato.
- 2.- Conocer el término municipal y el municipio.
- 3.- Algun otro no enumerado anteriormente y que el concursante entienda debe ser conocido por la Corporación para su evaluación.

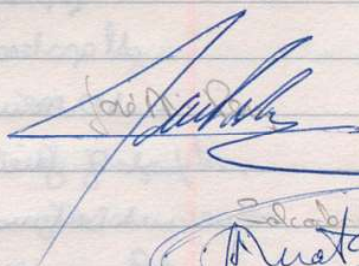
Quien alegue dos tipos de méritos gozará de preferencia sobre quienes aleguen tan solo uno.

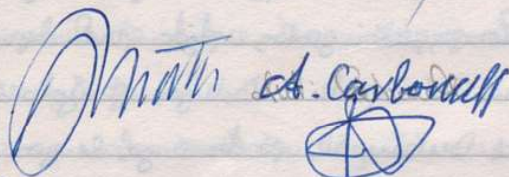
c) La duración del contrato será de cuatro años, pudiendo el Ayuntamiento acordar la proroga del mismo por periodos sucesivos anuales, sin que exceda de tres años. Dichas prorogativas serán obligatorias para el recaudador si este no hace reserva expresa con tres meses de antelación a la finalización del contrato inicial o prorogado.

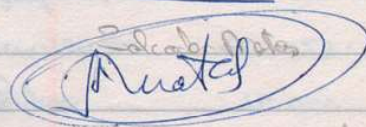
La Corporación acuerda por unanimidad aprobar íntegramente el pliego de condiciones a que antes se ha hecho mención y que se exponga al público a efectos de reclamación, publicándose seguidamente el anuncio para la celebración del concurso.

En este estado y ya habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidos horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.









Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el día 21 de diciembre de 1982

En la villa de Guzmán, provincia de Salas, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de di-



diecinueve de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria en forma se celebró sesión pública extraordinaria por el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Odon Ferré, y con la asistencia de los concejales D. José M<sup>o</sup> Perey Fontinoig, D. Salvador Mató V. B., D. Pedro Martorell Bonet, D. Antonio Cabrerell Detti, habiendo excusado su asistencia los concejales D. Jorge Martorell Coll, D. Juan Mató V. B., D. Felipe Lleras Pont Cuñill y D. Antonio Ferré Bodeg y concurrendo el vicepresidente Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mató Font.

Abierto el acto por el Sr. Secretario se pasó al debate de los asuntos figurados en el orden del día y que son los siguientes:

Acta anterior.

Fue leído y aprobado.

Gastos.

Se examinaron y aprobaron los siguientes factos:

- de del Proveedor D. F. Xavier Sans, por sus honorarios correspondientes al cuarto trimestre: 3000 pto.
- de de D. J. Ramon y D. J. Luis por trabajos recaudacion. 48.000 "
- de del farmacéutico D. Juan Girard, por medicamentos suministrados a los funcionarios municipales. 2249 "
- al igualitario Quirungio Dolan, por iguales del farmacéutico D. Gaspar Salva 11622 "
- de de D<sup>o</sup> Maria Suau por trabajos de limpieza en los edificios municipales durante el 4<sup>o</sup> trimestre 11228 "
- por pequeños gastos de oficina, suplida 2811 "
- al proveedor por suplidos del cuarto trimestre 235 "
- a D. Manuel Gougeles, por fotocopias de planos 2495 "
- a D. Jaime Martorell, por un viaje de leña 2000 "
- a Dutauo SA. por resacas de gas butano 2815 "
- por pequeños gastos suplidos por el depositario 705 "
- a Fotocopisteria Dohiga, por fotocopias 590 "
- a Dutauo SA. por dos cargas de gas para exubis 1450 "
- al depositario por sueldo de mesada 2000 "
- a la Filadelfia por custodia del guardia municipal 10.850 "
- al guardia municipal por caberante 2<sup>o</sup> semestre 12.000 "
- a D. Vicente Girard por res. viaje de agua 6.300 "

|   |           |
|---|-----------|
| - del depositario, por pesueros gastos, suplidos  | 1385 pto. |
| - de Pariceria, E. Planet, por material recibido  | 878 "     |
| - de Editorial Inauguri por 3 <sup>er</sup> y últimos plares<br>adquisición diccionarios de legislación | 20.000 "  |
| - del contratista Melchor Mascari por construcción pista polideportiva.                                 | 850.000 " |
| - de O. Miguel Palera, a cuenta construcción caseta estacion  | 380.000 " |
| - de Unico proveedores, por gastos cabalgata Reyes  | 11.780 "  |
| - de Cabaleros Mallorca, por nuevos zapatos municipal   | 2230 "    |

## Ingresos:

Se da cuenta de los ingresos recibidos en el pasado mes, y son los siguientes:

|  |             |
|--|-------------|
| - Impuesto sobre solares sin edificios                   | 62.884 pto. |
| - Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos  | 263.731 "   |
| - Sobre comisiones en establecimientos hoteleros         | 42.250 "    |
| - Sobre actos de cargo                                   | 2000 "      |
| - Impuesto sobre circulación de vehículos                | 45.522 "    |
| - Impuesto sobre publicidad                              | 1.900 "     |
| - Por rullo municipal                                    | 11450 "     |
| - Por traspasos de juicios                               | 2200 "      |
| - Por traspasos de quilleros                             | 600 "       |
| - Por placas de canas y bicicletas                       | 300 "       |
| - Por licencias urbanísticas                             | 194.264 "   |
| - Por apertura de establecimientos                       | 2500 "      |
| - Por inspección de motores, aparatos de frío, cafeteras | 1065 "      |
| - Por recibos consumo agua, de agosto a noviembre        | 262.051 "   |
| - Por consumo de agua y desmontaje contadores            | 10.000 "    |
| - Por recogida de basuras                                | 28500 "     |
| - Por servicio alcantarillado, agosto a noviembre        | 85052 "     |
| - Por unidades cementicio                                | 2000 "      |
| - Por entradas de vehículos                              | 650 "       |
| - Por puestos fijos de venta en vía pública              | 650 "       |
| - Por centros ambulantes                                 | 4095 "      |

|  |        |      |
|--|--------|------|
| - Por transito de ganado en vias publicas              | 250    | pts. |
| - Por desajuste de caudales                            | 350    | "    |
| - Por toldos, miradas, etc.                            | 700    | "    |
| - Sobre puentes y perricos                             | 500    | "    |
| - Por tenencia de perros                               | 1700   | "    |
| - Por fotocopios de documentos.                        | 839    | "    |
| - Por interes de la c/c 449048/94                      | 27665  | "    |
| - Por impuesto municipal sobre valores                 | 500000 | "    |
| - Donativo de o. telefonos Benetton                    | 2000   | "    |
| - Donativo de la Caja de Ahorros                       | 10.000 | "    |
| - Aportaciones para la mejora del alumbrado de Galilea | 9000   | "    |

Liquidación. Resumen de los dms de abastecimiento de agua y saneamiento

Se dio cuenta del resumen total de los dms realizados para el abastecimiento de agua y saneamiento de Puiggruget, comprendidos en el proyecto inicial, proyecto adicional y suplemento no previstos, cuyo importe total asciende a la suma de 79.616.401 pts. de los cuales aporta el estado 11.617.325 pts., el Council 9.151.630 pts. y el Ayuntamiento 18.753.546 pts.

La aportación municipal ha sido aprobada de la siguiente forma:

Con cargo al presupuesto extraordinario 16.330.838 pts.

de los que corresponden 16.198.020 pts. a contribuciones especiales.

Con cargo al presupuesto de inversiones de 1982, 2.000.000 de pts. quedando pendientes a justificar 462.658 pts.

Zanfera Jose Oms - Campo de futbol

Visto el presupuesto que presenta el contratista D. Melchor Mascaro para saneamiento lateral del campo de futbol, mediante bloques de veinte centímetros, cuyo total es de 940.470 pts. la Corporación acuerda por unanimidad prestar aprobación.

En este estado, habiéndose finalizado el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los veintidos horas de la que se extiende la presente acta y yo como secretario certifico.

*(Handwritten signatures)*  
 D. Carbonell  
 D. Puiggruget  
 D. Mascaro  
 D. Oms

Señon ordinario celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día doce de enero de mil novecientos ochenta y tres

En la villa de Puiggruugent, provincia de Sabarç, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabre Fernà, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria con la asistencia de los Concejales D. Juli M<sup>e</sup> Perey Font, moig, D. Salvador Mates Vila, D. Antonio Cabreull Tette, D. Pedro Martorell Loret, habiendo excusado su asistencia los concejales D<sup>e</sup> Juan Mates Vila, D. Jorge Martorell Coll, D. Antonio Fernà Bardoç, y D. Guillermo Font Cuell, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mates Font.

Acta anterior. -

Abierto el acto por el Presidente, fue aprobada el acta anterior.

Gastos. -

Se examinaron y aprobaron cada una de las siguientes cuentas:

- A D. Antonio Sà. por tres cargos de go. para las escuelas: 2175 ptes.
- A Mare Notum, por prima seguro enfermedad de la ciuda de D. Guillermo Rauson 23.064 "
- A Mare Notum sà. por prima seguro enfermedad de los funcionarios de este Ayuntamiento 58.619 "
- A D. Juan Ribas, por trabajo y productos tratamiento herbicida. 33.260 "
- A D. Miguel Palua, a cuenta trabajos construcción cerca cesterarios 212.000 "
- A materiales Establiments, por material construcción cerca cesterarios 621.543 "
- A Melchor Maxaric, por trabajos de pala y canchones explanación campo de fútbol 681.050 "
- El mismo por igual concepto 628.000 "
- El mismo por igual concepto 702.500 "
- A Bartomeu Suar por instalacion electrica cesterarios 1088 "

Liquidaciones. -

Se examinaron y aprobaron las siguientes liquidaciones:  
 - la del aprobado de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans,

por los exacciones, realizadas durante el cuatrimestre del pasado año, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.465 pto.

- de del Recaudado de Tributos del Estado, por el concepto de impuesto municipal sobre Salares, con una recaudación líquida de 562.884 pto., quedando pendiente de cobro 625.880 pto.

- de que presenta el Auxilio Administrativo de este Ayuntamiento por los exacciones municipales recaudadas durante el año 1982 y que son las siguientes:

- Por dogaje de caballos 2213 pto
- Por puertos y centavos al exterior 2585 "
- Por entradas de carruajes 1975 "
- Por publicidad 5560 "
- Por balcones y coladizos 1500 "
- Por toldos y marquesinas 1750 "
- Por parcelas de coches de alquiler 500 "
- Por instalación de vestos 1640 "
- Por inspección de operarios de fijo 600 "
- Por inspección de cafeteros 620 "
- Por conservación, cuidado del cementerio 27600 "
- Por tránsito de animales doméuticos 550 "
- Por tenencia de perros 77.500 "
- Por placas de como 1400 "
- Por placas de bicicletas 1600 "
- Por consumiciones en bares y restaurantes 200.000 "
- Por cotas de caza 26129 "
- Por recogida de basuras 824.000 "
- Por circulación de vehículos 790.949 "
- Por sello municipal 60.075 "
- Por traspaso de fincas 2.200 "
- Por traspaso de quillteras 400 "
- Por Plus Valía 2846.632 "
- Por apertura de establecimientos 2500 "

|                                      |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|
| - Por Fotocopias de documentos       | 4822 pto              |
| - Por licencias de obras             | 1756.966 "            |
| - Por alumbrado de Salillas (mejora) | 14.800 "              |
| - Por suministro de agua             | 422.765 "             |
| - Por servicio de alcantarillado     | 157.160 "             |
| - Recibos varios de 1980             | 16.785 "              |
| - Recibos varios de 1981             | 184.107 "             |
| <b>Total recaudado</b>               | <b>7.457.884 pto.</b> |

Recibos pendientes de cobro: 250.143 pto

Recibos anulados por diversos conceptos: 158.265 "

-da del guardia municipal por casa sobre puestos fijos de venta en la vía pública, que importa: 650 pto.

-Otro del mismo por la venta ambulante, 4045 pto.

#### Solicitudes:

Vista la solicitud que presenta D. Miguel Moragas Donet, interesando la baja del letrero publicitario existente anteriormente en su tienda de conestibles sito en la calle Mayor, n.º 61 y que en la actualidad ha desaparecido, acuerdan por unanimidad concederle la baja solicitada.

Vista la solicitud que presenta D. Christopher Thomas Dixon, solicitando le sea concedido el traspaso de titularidad del restaurante denominado "de Rosa Inglesa", acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos de aduana correspondientes.

Vista la solicitud que presentan seis vecinos de la zona de S'hort d'acall solicitando que el camión de la recogida de basuras llegue hasta sus domicilios, con el fin de no tener que trasladar los cubos o bultos de basura lejos de sus casas. La Corporación estima en principio aceptable esta petición y comprobar sobre el terreno si es posible que el camión de la recogida pueda llegar hasta sus casas.

Quedan enterados del escrito suscrita por D. Miguel Josep Moll Castañer y D. Gabriel Samped Mayol poriendo de manifiesto que la Sociedad Anónima "Bordi" promotor del Plan Parcial "Les Vells", tiene

Licencias de obras.

cedidos, todos los derechos y obligaciones referentes a dicho urbanización, al título de la tenencia D. Fa-  
miel Saugol Mayol.

Examinadas las licencias presentadas, se conceden las siguientes:

- A D. Juan Matos, para amueblar una cochera sito en la calle sol, n.º 1

- A D.º Adalís Tora Roig, para construir un cobertizo sobre la puerta de entrada y sobre los ventanales de la casa sito en la carretera Nova d'Estallics, n.º 34.

- A D.º Francisca Arbouca Povesi, para reparar el tejado y tapar grietas en un aljibe de la finca Rós Melción.

- A D.º Pedro David Barceló para revocar la repultería que figura a nombre de su madre y colocar una lápida con el nombre de la familia Barceló.

- A D.º Margarita David Baluer para embaldosar y cambiar los pisos del piso de la casa la fuente, 19. de Feliles

- A D.º Bernardo Vich Bardoy para colocar contador y empotrar instalación eléctrica.

- A D.º Jori Bardoy Ripoll, para sustituir cables roto de la casa de la carretera Nova Estallics, 11.

- A D.º Jori Bardoy Rausg. para ampliar una caseta o gruta de la finca San Bordin.

- A D.º Juan Ripoll Roig, para construir un garaje, construcción de chimenea e instalación de water en parcelas de San Forteg.

- A D.º Antonio Fran Poca para limpiar repultería y construir panteón en la finca 47.

- A la Sr.º Clasen por ampliar cocina en la casa que habita.

- A D.º Lorenzo Barbaull Ferrer por cubrir una porción de garaje sito en Carretera Nova d'Estallics.

Obras de nueva  
planta

Examinado el proyecto que presenta D. Francisco Martínez de Guo, autorizado por el arquitecto D. Antonio

Coll Sauchó, para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar n. 16 de calle Saltaña y visto el informe favorable del Consejo Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto que presenta D. Maria Josefa Solís de Galera, autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sauchó, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 217 de San Agustín y visto el informe favorable del Consejo Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Variación proyecto ampliación cementerios

Después de algunos contactos tenidos con el arquitecto director de los dnos de "Ampliación del Cementerio Municipal" y autor del proyecto D. Juan de Monzó Colom, así como con el contratista de dichos dnos D. Narciso Riera Gual y aido sus pareceres acerca de los problemas que entraña la construcción de los dos sepulcros inicialmente previstos en el proyecto, la Corporación acuerda por unanimidad, con el consentimiento del contratista y del director de los dnos, suprimir los dos sepulcros y sustituirlos por la construcción de seis nichos dobles mas, así como, sustituir el edificio actualmente existente, el cual se halla en mal estado, por otro de nueva construcción con dos dependencias de 3'30 x 1'75 m. cada una de ellos.

Con esta modificación del proyecto no varía el presupuesto total del estudio, considerándose que el valor de los seis nichos que se han añadido y la sustitución del edificio antiguo por otro nuevo, viene compensado por la supresión de los dos sepulcros, así como los partidos destinados, en principio, a la reparación y acondicionamiento del edificio existente.

Venta de nichos

Con el fin de que las personas interesadas en la adquisición de nichos puedan formular sus peticiones, se acuerda publicar un bando señalándose hasta el día 15 de febrero la fecha tope para que puedan presentarse las correspondientes solicitudes.

Los precios asignados son los siguientes: nicho individual,



20.000 ptas.; nicho doble, 35.000 ptas.

Los licitantes deberán abonar la mitad de su importe en la fecha que presenten sus solicitudes, y la otra mitad a la terminación de la obra.

Siendo el número de nichos de carácter limitado, la adjudicación de los mismos se hará con preferencia a los residentes en el municipio, y en caso de que el número de nichos solicitados sea mayor al de los disponibles, se adjudicará mediante sorteo.

La elección del nicho se hará por orden de preferencia de presentación de solicitudes.

En caso de que el licitante desista de su propósito o lo retenga por vía de indemnización, el 70% de la cantidad depositada.

Si por cualquier causa, no imputable al licitante, no pudiese el Ayuntamiento entregarle el nicho o nichos solicitados, se le devolverá íntegramente la cantidad entregada a cuenta.

Resolución Garantía Contratista Sr. Carhouell

Dado cuenta de la solicitud presentada por D. Sebastian Carhouell Menjo, contratista de los obras de pavimentación y mejora de la calle de N<sup>o</sup> Meltraes interesando le sea devuelta la garantía de 24.600 ptas. depositada en su día para dichas obras, la Corporación acuerda iniciar los trámites necesarios para la devolución solicitada.

Presupuesto ordinario, de Invenientes para 1983

Se enteran de que durante el periodo de exposición al público de los referidos presupuestos, no se ha presentado en su contra ninguna reclamación, quedando por tanto elevados a definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Formalización - Adquisición terrenos para depósito regulador de aguas:

Al iniciarse los trámites para los obras de abastecimiento de agua de esta villa, el propietario de la finca conocida por "El Estri" se comprometió a ceder al Ayuntamiento los terrenos necesarios para la ubicación del depósito regulador del servicio de aguas.

Finalizadas las obras y después de algunas consultas

tenidas con la propietaria de los terrenos ocupados, se ha llegado a un mutuo acuerdo por ambas partes para la adquisición por el Ayuntamiento de la porción de terreno que seguidamente se describe:

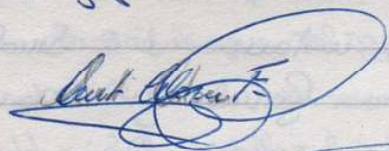
Porción de terreno, procedente de la parcela denominada "Es Trast" que mide 1170 m. de ancho, con fachada en la calle Es Trast, por 1150 m. de fondo, o sea en total 115 m<sup>2</sup>. diende por la derecha, izquierda y fondo con remanente de la finca de procedencia y por el frente con la mencionada calle Es Trast.

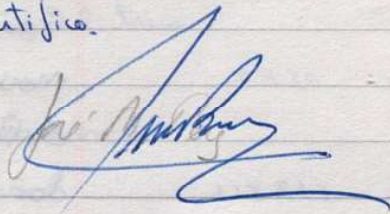
El precio señalado a esta porción que adquiere el Ayuntamiento es de 450.000 ptas.

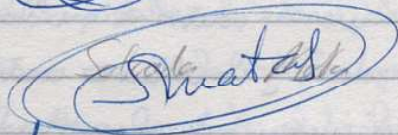
Mientras la finca "Es Trast" sea propiedad de D<sup>ña</sup> Catalina Martorell Poca o de sus herederos, tendrán derecho a utilizar gratuitamente agua del depósito regulador para el consumo de la vivienda.

De la presente acuerdo por unanimidad adquirir el indicado terreno por el precio señalado y facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Colom Ferrer, para que en nombre y en representación del Ayuntamiento quede suscrita la correspondiente escritura pública.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta y yo como Secretario certifico.















Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Edou Ferrà y con la asistencia de los Concejales D. José M<sup>o</sup> Pérez Fontinoig, D. Pedro Martorell Donat y D. Salvador Matar Sola, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusa su asistencia los concejales D<sup>o</sup> Juana Matar Vila, D. Jorge Martorell Coll, D. Antonio Carbouell Tetti, D. Antonio Ferrà Jordà y D. Guillermo Ruit Lluill y con la asistencia del Secretario de este Ayuntamiento D. Vicent Matar Font.

Acta anterior

El bienio el acto por el Sr. Presidente, fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Se enteran de un escrito de Gas y Electricidad S.A. comunicando el importe de la tasa municipal sobre postes y porcelanas correspondiente al segundo semestre de 1982 que importa 99.189 Ptas. Dicho importe corresponde al 15% sobre los ingresos brutos obtenidos por dicha empresa en este término municipal.

Se da cuenta de los acuerdos dictados por el Tribunal Económico Administrativo de Baleares en los expedientes promovidos a instancias de D. Sualdo Rebaza Disquera, D. Rafael Mora Guals y D<sup>o</sup> Margarita Jaume Gibè, los dos primeros contra liquidaciones del impuesto municipal sobre solares, y el último contra liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, acordando dicho Tribunal desestimar las reclamaciones formuladas por D. Sualdo Rebaza Disquera y D. Rafael Mora Guals, confirmando en todas sus partes, las liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, y anular la liquidación impugnada por D<sup>o</sup> Margarita Jaume

por no existir en la tabla de valores, regla alguna que permita concretar el aumento del 20% aplicado, considerando por tanto, como la base imponible.

## Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes gastos:

|   |            |
|---|------------|
| - A ICMA, por reseta eucaliptos   | 1250 ptas. |
| - A Bartolomé Pico, por trabajos herrería   | 29.550 "   |
| - A Julian Slemang, por trabajos polideportivo y materiales empleados                     | 16.400 "   |
| - A Ferreteria Mesquida, por materiales empleados en la pista polideportiva, 4 facturas   | 21.613 "   |
| - A los alumnos de 8º de EGB por viaje de estudios  | 17.000 "   |
| - A la Administración del Boletín Oficial de la Provincia, por anuncio en el D.O 18.141   | 780 "      |
| - A D. Melchor Mascaró, por obras campo de fútbol, primera fase                           | 943.000 "  |
| - A la misma, por igual concepto, 2ª fase   | 898.932 "  |
| - A la misma, por mismo concepto, 3ª fase   | 940.470 "  |
| - A la Compañía Telefónica, por servicios   | 4.483 "    |
| - A Papelería Homan, por material oficina   | 1295 "     |
| - A GESA, por alumbrado alumbrado   | 2059 "     |
| - A la misma por alumbrado bucles urbanos   | 4697 "     |
| - A la misma, por alumbrado casa consistorial   | 3625 "     |
| - A la misma por consumo de energía eléctrica para elevación de agua del pozo de San Juan | 7934 "     |
| - A la misma, por consumo de alumbrado público de las calles de esta población            | 118.813 "  |
| - A butano SA. por las botellas para la escuela   | 1450 "     |
| - A Bayer Hus. por material de oficina 4º trimestre                                       | 10789 "    |

## Ingresos:

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes por los siguientes conceptos:

|   |               |
|---|---------------|
| - Ingreso sobre el incremento de valor de la fincas | 425.208 ptas. |
| - Tasas por licencias urbanísticas                  | 132.739 "     |

## Vicencias de otros

Visitas las solicitudes presentadas, se conceden los siguientes

### Licencias municipales:

- A D. Sebastian Suau Joz, para construir ciebraso en la casa Cantera de San Estalves, 48.
- A Victorie Cabot Moises, por ampliar una habitacion en la casa La Mota de Galilea.
- A D. Ouspe Martorell Pons, para construir una cochera en la calle Sol, 13.
- A D. Guillermo Pout Riera por habilitar una cochera para habitacion.
- A D. Maties Rigoll Palues por renovacion de la cubierta de las habitaciones en la casa Ca'n d'Iaz de Galilea.

Obras de nueva planta: Examinados los proyectos presentados y visto lo informe favorable del Técnico Municipal, la Corporacion acuerda conceder las siguientes licencias:

- A D. Miguel Poca Picavell, para legalizar una vivienda y ampliacion de la misma, sito en parcela n.º 1 de Poncos, segun proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Bell Saudo.
- A D. Sebastian Cabot Palues para ampliar la vivienda sito en la calle Major, 64, segun proyecto del arquitecto D. Antonio Bell Saudo.
- A D. Pedro Martijano Smitel para construir una vivienda en parcela n.º 32, segun proyecto del arquitecto D. Antonio Bell Saudo.
- A D. Ignacio Furió Deya para legalizar una vivienda y construir una piscina en parcela de San Saldut, segun proyecto del arquitecto D. Justiu San Zaragoza.

### Suplementos de credito

A continuation por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporacion que durante el plazo de quince dias concedido para redamar contra los expedientes de suplementos de credito, con base a la recaudacion de mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en los presupuestos ordinarios y de inversiones, no se ha presentado ninguna reclamacion, acordandose por unanimidad:  
1.º Aprobar definitivamente las propuestas de suplementos

tos de crédito en la forma siguiente

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en ambos presupuestos: 1340.662 ptas.

b) Suplementos que se acuerdan:

Presupuesto ordinario

Partida 733-F, al presupuesto de inversiones: 1340.662 ptas.

Presupuesto de inversiones

Partida 611-F, proyecto polideportivo 2.ª fase: 1340.662 ptas.

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobados definitivamente los expedientes de suplementos de crédito antes aludidos.

Cuenta caudales 4.º trimestre

Examinada la cuenta de caudales que presenta el depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 1982, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla en la forma que viene redactada.

Primer certificación obras ampliación cementerio municipal

Examinada la certificación n.º 1 que corresponde al sector B del proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Puigpunyent, autorizado por el arquitecto director de las obras D. Juan A. Mons Clou, y cuyo importe total es de 2.289.615 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla y remitir dos ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a efectos del abono de la parte proporcional que corresponde a dicho organismo en el citado proyecto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende el presente acta, yo como Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

54

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 9 de marzo de 1983

En la villa de Puigpuiguet, provincia de Sabarce, siendo las veinte horas del dia nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Chou Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. Jose M<sup>o</sup> Porey Fontanols, D. Pedro Martorell Bonet, D. Salvador Mata Vila, D<sup>o</sup> Juana Mata Vila, D. Antonio Carbonell Tetti y D. Antonio Ferrá Bordoy, al objeto de celebrar sesion ordinaria, habiendo faltado sin excusa su asistencia los Concejales D. Jose Martorell Coll y D. Guillermo Sout Cuill, asistidos del infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mata Font.

Acta anterior habiendo el acto por el Sr. Presidente, fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

1.- Se dió cuenta del escrito de Gas y Electricidad S.A. comunicando el importe que corresponde a este Ayuntamiento durante el 1<sup>o</sup> Trimestre de 1982 por aplicación del 15% de los ingresos brutos obtenidos por dicha empresa durante el indicado periodo.

2.- Asimismo se dió cuenta de un escrito del Colegio Público de EGB de esta villa comunicando el agradecimiento del Claustro de Profesores sobre distintas obras realizadas en el Grupo Escolar y señalando otras obras que se estiman necesarias para el buen funcionamiento del Colegio. De Reparación se da por enterada y acuerdan realizar las obras cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

3.- Tambien se enteran de un escrito de D. Antonio Sureda Homar, felicitando al Consistorio por las mejoras efectuadas en esta villa y expresando ademas su parecer sobre la posibilidad de demarcamiento del terreno de la parte alta del polidportivo municipal y la necesidad de construir un muro de contención para evitar los males indicados.

Acta

Se examinan y aprueban las siguientes facturas:

|  |           |
|--|-----------|
| - La de Fotocopisteria Dohigas, por fotocopia  | 600 ptes. |
| - La de Maria Martorell Ribot, por gastos cabalgata Reyes Magos                              | 2.200 "   |
| - D. Hienos y Sacro de Mallorca, por material  | 1506 "    |
| - D. Bartolome Suau, por material electrico y mano de obra                                   | 6576 "    |
| - D. Sebastian Ripoll por bombillas  | 600 "     |
| - D. OFITEC por arreglo de fotocopidora  | 3044 "    |
| - La Caja de Honor por gastos del pres-tamo  | 41.000 "  |
| - D. D. Melchor Manero, por obras complemen-tarias realizadas en el campo de futbol          | 265.044 " |
| - D. D. Julian Slemanz Slocos por mate-riales y trabajo realizados en el polideportivo mpal. | 18740 "   |
| - D. D. Guillermo Guard por trabajos de fontaneria realizados en el polideportivo mpal       | 258.897 " |
| - El mismo por trabajos en las porterias de Baloncesto del patio escolar                     | 16.164 "  |
| - El mismo por trabajos varios realizados en las escuelas                                    | 7392 "    |
| - D. FUMASA por dos compuertas y dos tapos   | 9863 "    |
| - D. Luis Alabes por trabajos en la escuela  | 14575 "   |
| - D. Luis Alabes por trabajos en el polideportivo  | 126.000 " |
| - D. Saverius Sans por puertas para los vestuarios de la pista polideportiva                 | 110586 "  |
| - D. Bartolome Suau por trabajos de electricidad en el polideportivo                         | 55.020 "  |
| - D. Fenetaria Mezquita por materiales varios em-pleados en el polideportivo                 | 28260 "   |
| - D. Luis Riera por las porterias de madera para el polideportivo                            | 16745 "   |
| - D. Construccions Miguel Palmo, por trabajos en el polideportivo                            | 86.000 "  |
| - D. Inermento Mallorquina por material de oficina   | 11.870 "  |



|   |           |
|---|-----------|
| - A Jaime Martorell, por leña                                       | 2.000 pto |
| - A Butaus s.r., por diez botellas para los estudios                | 7.250 "   |
| - A Editorial Anagel, por suscripciones anual                       | 7.800 "   |
| - A El Consultor de los Ayuntamientos, suscrip-<br>cion anual       | 10.058 "  |
| - A Magdalena Gimard, por sellos de onces                           | 400 "     |
| - El S.O. de la Provincia, por anuncio                              | 830 "     |
| - A Josep Palmar, electricista, por materiales<br>y trabajos varios | 56068 "   |
| - A Miguel Maragut, por pines y un cachillo                         | 560 "     |

Ingresos

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de febrero, que son los siguientes:

|  |              |
|--|--------------|
| - Tasa por licencias urbanisticas                        | 960.547 pto. |
| - Impuestos sobre el incremento de valor de los terrenos | 711.249 "    |
| - La Caja de Pensiones, complementos intereses 1982      | 309.241 "    |
| - La Caja de Pensiones, por igual concepto               | 89.951 "     |
| - El Fondo Municipal de Cooperacion 1º entrega           | 642.712 "    |
| - El Recaudador ejecutivo por cobro de valores           | 298.042 "    |
| - Por venta de nichos                                    | 3020.000 "   |

Solicitudes

Vista la solicitud que presenta D<sup>a</sup> Maria Carbondel Petti interesando una ayuda economica del Patronato para la mejora de la vivienda Rural para reformar una casa en parcel de Son Puig. La Corporacion acuerda por unanimidad informarla favorablemente.

Dado cuenta de la solicitud que presente D<sup>a</sup> Maria Font Martorell interesando sea trasgada unicamente a su nombre la repultera n: 52 del Cementerio Municipal de esta villa vista la renuncia de su hermano Isakel, co-propietaria de la indicado repultera, acuerdan por unanimidad acceder a la solicitud.

Vista la solicitud que presente de Cefasario Miranda Torra, interesando licencia municipal para prestar los servicios de pompas funebres en esta villa, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Dada lectura a la solicitud suscita por D<sup>o</sup> Antònia Marques Martorell, denunciando la realizacion de obras llevadas a cabo por D<sup>o</sup> Margarita Vidal Font en base a una licencia condicionada que no se ajusta a derecho, segun se parece, la Corporación mantiene los mismos criterios que motivaron la concesion de la licencia, acordando asi comunicarlo a la solicitante, a lo denunciado.

De sobre la mesa es esta de nuevo la solicitud que suscriben varios vecinos de la zona de Sant d'Estell sobre la recogida de basuras que afecta a dicha zona estudiado este asunto sobre el terreno se ha podido comprobar que existen diversas dificultades para el transporte, ya que el actual camino no permite mantener con facilidad los camiones que prestan el servicio. No obstante se continuaran las gestiones con el fin de conseguir una solucion al problema planteado.

Solicitudes de prórroga de licencia urbanísticas.

Vistas las solicitudes presentadas se acuerda por unanimidad conceder una prórroga de un año a cada uno de los siguientes solicitantes:

- A D. Santoboni Frontera Soler, para la casa sita en Pla u Falet.
  - A D. Miguel A. Henom Rodriguez, para la reforma de la vivienda sita en Huerto de Son clbt.
  - A D. Jori Bonnin Cortés para la restauracion de la casa d'els Molins.
- Asimismo se concede una prórroga de sesenta días a D. Jorje Garcia de Lluís Rosell para terminacion de los obras de un aljibe y garage en la parcela de Son clbt.

Y a D. Antonio Palués Capi para terminar una piscina y cobera en la finca de Hortalux.

Licencias de obras.

Vistas las solicitudes presentadas se concede las siguientes licencias de obras municipales:

- D<sup>o</sup> María Concepción Maynate Morey para construir un aljibe en Son Senalta.
- D. José Berde Vich para embaldosar un trastero en la casa Quo. S<sup>o</sup> Hor. d'Avall.
- D<sup>o</sup> Juana Martorell Retti para sustituir una columna de cemento por otra de madera en la casa 21 de la carretera de Faliles.
- D. Francisco Lluis Morey para cercar un solar sito en carretera Felb. d'Estallem.
- D. Joaquín Ramon Gasón, para abocar ventanas, levantar tabiques, construir dos cuartos de aseo, y acabados en la finca "E. Moli. Popané."
- D. Juan Oribe Sabatés, para construir un almacén agrícola en parcela de Sa Vinya.

Obras de nueva planta. - Examinados los expedientes presentados, visto los informes favorables del Comité Municipal se acuerda conceder las siguientes licencias:

- D. Lorenzo Berde Cifre para ampliar una vivienda en parcela n.º 45 de Encor, según el proyecto autorizado por el arquitecto D. Lluís Coll Sureda.
  - D. Jai Muncumill Ribas, para ampliar y reformar la vivienda sito en parcela n.º 56-E de Son d'et, según proyecto del arquitecto Jaime Ros Blanes.
  - D. Miguel Urbano Galcerán para legalizar las dms. existentes en parcela n.º 44 de Son Senalta, según proyecto del arquitecto D. Cristóbal Malherbe Ferrandós.
- Asimismo se conceden, en base a los proyectos hábilmente presentados, las siguientes licencias:
- D. Juan Martorell Estar para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela de Faliles.
  - D. Jorge Martorell Gil para construir una vivienda unifamiliar en parcel procedente de la finca de Son d'et.
  - D. Santiago Lloja Martínez para construir una vivienda unifamiliar en parcela 91-A de Son d'et.

- D. Juan Gebhart Fullea para construir las uaves agui-  
cobs en San Semalta.

Los anteriores edictantes no podían iniciar los otros cuencos,  
tanto no hayan presentado a este Ayuntamiento el correspon-  
diente proyecto técnico.

Dimisión del Concejal

Sr. Pont

Se dió lectura al escrito que presenta D. Guillermo Pont  
Ruill renunciando al cargo de Concejal de este Ayunta-  
miento por razones particulares, quedando enterada la Co-  
pogación y acordando dar cuenta a la Junta Electoral de  
Valencia.

Deducción fianza canvi-  
no de Sr. Delhaua

Dado cuenta del expediente instruido en virtud de in-  
tercambio suscita por D. Sebastian Caborell Monejo, contrata-  
ta de la obra "Pavimentación y mejora del camino de  
Sr. Delhaua" solicitando la deducción de la cantidad de  
15.600 ptes. que depositó en la Caja Municipal como garan-  
tía definitiva para asegurar el cumplimiento de las esti-  
maciones y la efectividad de las responsabilidades que pu-  
dieran derivarse de su gestión, y habiéndose cumplido los re-  
quisitos que exige el artículo 88 del Reglamento de Con-  
tratación de los Pagos Locales, el Ayuntamiento,  
acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado y que se  
expida al efecto el oportuno mandamiento con cargo a  
la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presu-  
puesto para que por depositaria se abone al interesado la  
cantidad reclamada.

Liquidaciones presupuestos

1982

Seguidamente se dió cuenta de las liquidaciones de  
gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior, y que en  
conceptos de resultados deben incorporarse al presupuesto refun-  
dido ordinario y al de inversiones. Dado lectura a los  
pertinentes informes, de los que resulte que tal incorporación  
no produce déficit, el Ayuntamiento acordó aprobar  
las siguientes liquidaciones,

presupuesto ordinario:

Resultos de ingresos: 1625.611 ptas

Resultos de gastos: 461.172 y

Superavit: 1.164.439 ptas

Presupuesto de inversiones

Resultos de ingresos: 904.618 ptas

Resultos de gastos: 888.726 y

Superavit: 16.892 ptas

Suplemento de crédito:

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el sentido favorable por la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, mediante la cantidad de 1610.196 ptas, resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto de inversiones de 1981, se acordó por unanimidad:

- 1º Aprobar la venutada propuesta de suplemento y de crédito extraordinario en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto: 1.610.196 ptas.

b) Créditos que se suplementan (los que figuran en el expediente)

2º Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público a efectos de reclamación y que en el caso de que no se presenten ninguna se entienda elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Seguidamente se dio lectura al expediente al efecto tramitado y visto los informes favorables de intervención, de la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, mediante la cantidad de 16.892 ptas.

Resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad de los asistentes.

1.- Aprobar la mentada propuesta de concesión de crédito extraordinario en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al repercutir disponible 16.852.

b) Créditos que se acuerdan los que figuran en el expediente.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación en contra de este acuerdo inicial, se considerará el voto definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

2.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante cinco días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de edictos de esta Real Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal. Doy fe.

3.ª y última certificación  
de otra ampliación censo  
terio

Examinado la certificación n.º 2 y última del proyecto de ampliación del Cementerio municipal de esta villa, autorizada por el arquitecto D. Juan J. Momo Colom y cuyo importe es de 2.289.615 ptes., la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo y remitir tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a efectos del abono de la parte proporcional que corresponde a dicho organismo en el citado proyecto.

Propuesta concurso recaudador.

Se dio cuenta de las cinco propuestas presentadas para optar al concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, durante un periodo inicial de cuatro años.

Teniendo en cuenta la proximidad de las elecciones municipales los reunidos consideran que debiendo ser la persona que se encargue de la recaudación municipal de la confianza del Consistorio, entiendo que debe adelantarse la resolución del concurso acordando proponer hasta que se haya constituido la futura Corporación Municipal y que así se comuniquen a los concursantes.

Utilización del campo de fútbol:

El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de unos bases redactados de común acuerdo con el Presidente del Club de Fútbol de Puigpuiguent para que dicho club pueda utilizar el campo de fútbol municipal. Los reunidos consideraron acordados los bases propuestos y acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno documento.

Máquina fotocopíadora

Visto que la actual máquina fotocopíadora de este Ayuntamiento tiene algunos deficiencias al parecer insubsanables y vista la oferta hecha por la casa OFITEC para cambiar esta máquina con otra, modelo SFCFX-50 que funciona con papel normal y que por tanto resulta el coste de la fotocopia mucho más reducido que la actual, acuerdan por unanimidad hacer el cargo, debiendo abonar el Ayuntamiento una cantidad suplementaria de 250.000 ptas.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión (siendo) digo: de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Abril de 1983

En la villa de Puigpuiguent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del día 6 de abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la Casa Consistorial

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Polanco Ferná y con la asistencia de los Concejales D. José M<sup>o</sup> Pérez Fontinoig, D. Pedro Mantuall Coll, D. Salvador Matos Vila, D<sup>e</sup> Juan Matos Vila, y D. Antonio Raimond Nieto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusar su asistencia los Concejales D. Jorge Mantuall Coll y D. Antonio Ferná Badoz, asistidos del infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matos Font.

Acta de la sesión anterior  
Seria  
Correspondencia

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Diose cuenta de un escrito de la Comisaría de Sanidad sobre intensificación de los controles de las aguas tanto potables como residuales, quedando enterados y acordando extremar los medidas pertinentes.

Se comunicó y enteraron de un escrito de la Presidencia del Tribunal de cuentas interesando se tenga a disposición de dicho Tribunal los cuentas presupuestarias y contratos celebrados durante los años 1978 a 1982.

Gasto

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas:

- a D. Bartolomé Riera Capella, por trabajos complementarios realizados en el Cementerio Municipal 257.949 pts.
- a D. Manuel González, pagadero por sus trabajos realizados durante el primer trimestre: 62.819 "
- a la Compañía Telefónica, servicios marzo abril 4.528 "
- a GESA, por alumbrado casa Consistorial 3397 "
- a la misma, por alumbrado Bulevar Nacional 3500 "
- a la misma por alumbrado Cementerio 1605 "
- a la misma por energía eléctrica para derivación aguas 15.267 "
- a la misma por consumo de alumbrado público 151.139 "
- a Hiena y caceres de Mallorca, facturas 11050, 10039 y 12057, y abono por deducción 78.221 "
- a Ferraterie Mezquida por suministros 2858 "
- a Feliciano Abreuany, por trabajos y material 15960 "



- d. D<sup>a</sup> Maria Suau, por trabajos de limpieza y material 11.068 pto.
- d. D. Miguel Fiol, por reparacion de la tumba n. 58 8.500 "
- d. ISENTA, por compra de arboles, 1458 "
- d. el Poderado de este Ayuntamiento honorarios 1er. trimestre 2.000 "
- Al mismo, por suplidos 215 "
- d. D<sup>a</sup> Magdalena Guind, por sellos de correos 939 "
- Al Boletín Oficial del Estado, suscripcion anual 11.000 "
- d. Ullé, jardines por retento autorizados 3850 "
- d. Casa Jordi, por material 800 "
- d. Antonio Barceló, por limpieza por optica 25.000 "
- d. Botigas, por fotografias 65 "
- d. Suministros Fran por un juego de redes portenas, fithel 14085 "

Ingresos:

Se enteran de los ingresos realizados durante el pasado mes, que son los siguientes:

- Por el Impuesto Municipal, sobre el incremento de valor de los Bienes, 272.539 pto.
- Por licencias urbanisticas 166.777 "
- Por contribuciones y recargos correspondientes al primer trimestre 812.600 "
- Prestamos de la Caja de Honor 5.000.000 "

Licencias de obras

Se examinan las solicitudes presentadas para la realizacion de las obras, acordando por unanimidad conceder las siguientes licencias:

- d. Diana Ines Piesbeck por cambiar escalera interior en la casa C. Cort. 12.
- d. D. Juan Ripoll Barceló por formar de piedra los bajos de la fachada y puertas, de la casa sita en la carretera hacia d'Estallens.
- d. D. Juan Pascual, por cercar la finca sita en Galilea
- d. D<sup>a</sup> Sylvia J. Caswood, por arreglar la terraza de la casa s'Escala de Galilea.
- d. O. Vicente Martorell Tironet por cambiar de sitio una pared, sustituir dos portales por dos ventanas y abrir un portal de acceso de en la casa Pau Pals de Galilea.
- d. Diana O'Flaherty por reparar el techo del garage sito en c. Padi de Son Celat.

- D. Antonio Olabarría Dauré, para rehacer una pared de una cisterna sita en el Ralpe.
- D. Jorge Martorell Coll para construir una pared en solar de la casa n. 23 de la calle carretera de Saliba.
- D. Andrés Vidal Julia, para construir un aljibe en parcela 135 de Bocos.
- D. Sebastian Suau Joy, para abrir una ventana en la casa carretera Voca d'Estalleva, 48.

### Obras de nueva planta

Examinados los proyectos presentados y visto los informes favorables del Técnico municipal, la Corporación acuerda conceder las siguientes licencias:

- A Duesde SA. representada por D. Ben Allen Wright, para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela n. 20 de Bocos, según proyecto autorizado por los arquitectos D. Antonio Coll Tucher y D. Antonio Juncosa Liza.
- A D. Carlos Oton Lanasco para legalizar la vivienda construida en la parcela n. 202 de Son d'Est, según proyecto redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Saubó.
- A D. Miguel Perello Mella para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela n. 36 bis de Son d'Est, según proyecto del arquitecto D. Antonio Coll Saubó.

### Adquisición solar sito en calle Major

Con el fin de ampliar el solar que actualmente tiene este Ayuntamiento en la calle Major de esta villa, la Corporación acuerda por unanimidad adquirir una porción de terreno, contigua a dicho solar, de forma triangular y de una cabida de 207 m<sup>2</sup>, que linda al norte y este con citado calle Major, al sur con solar propiedad del Ayuntamiento, procedente de la finca Son d'Est y al oeste con camino, anteriormente denominado carretera vieja de Puigamunt.

Dicho terreno es propiedad de D<sup>o</sup> Antonia Jerez Morey, siendo el precio de la adquisición de 200.000 ptes.

En consecuencia la Corporación Municipal acuerda por unanimidad además de adquirir el indicado solar por el precio señalado, facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Glau Ferrá para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda suscribir lo correspondiente es-

Cautera de Son Colouen  
d'Isbaix

autera pública.

Se dio cuenta del proyecto de acceso, delimitación de zona e iniciación de una cautera en Son Colouen d'Isbaix, para la extracción de piedra destinada a las fincas de las canteras de Mallorca que presenta la Jefatura Provincial de Canteras de Mallorca.



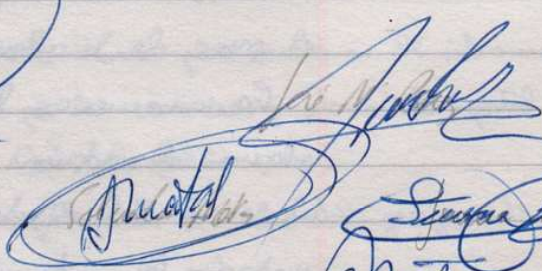
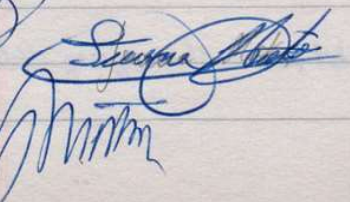
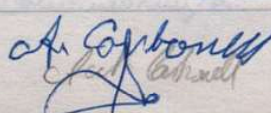
A continuación se dio lectura a un escrito firmado por treinta y dos vecinos de Puigpunyent opiniéndose totalmente a la apertura y explotación de dicha cautera por los siguientes razones:

- 1.- La total destrucción ecológica del lugar de explotación y del entorno del mismo.
- 2.- La destrucción del paisaje ya muy deteriorado por las canteras existentes a menos de tres kilómetros de lo que se pretende explotar.
- 3.- El gravísimo peligro que representa para la explotación, digamos circulación de la carretera Palma a Puigpunyent al abrirse una nueva salida a la misma, por donde circularían los grandes camiones con el material extraído.

La Corporación Municipal, después de discutido ampliamente este asunto y oprimado detenidamente los pros y contras del mismo, teniendo presente el sentir del pueblo en general, que está totalmente en contra de la explotación de este tipo de canteras, por los motivos que ocasionan y por el grave deterioro que causan al paisaje, que es patrimonio de todos, acuerda por unanimidad hacer suya las alegaciones anteriormente expuestas, informando de favorablemente el citado proyecto y opiniéndose a la explotación de la indicada cautera.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*

Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1982

En la villa de Puigmanent, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres, previamente citados, se reunieron en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colau Ferná y con la asistencia de los Concejales D. José M<sup>o</sup> Pérez Fontinaig, D. Pedro Martorell Dorat, D. Salvador Mates Sibó y D. Jesús A. Mates Sibó, habiendo faltado sine excusa su asistencia los Concejales D. Jorge Martorell Coll, D. Antonio Parbonell Retti y D. Antonio Ferrer Dorado, concurrendo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mates Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente fue leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó al estudio y debate de los diversos temas que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

Subvención para el deporte del tiempo libre

Enterados de la orden del Ministerio de Cultura de 5 de marzo de 1982 que regula el régimen de subvenciones destinados a actividades de deporte del tiempo libre y habido cuenta que en esta localidad, con motivo de la reciente construcción del polideportivo municipal, se está creando un nuevo ambiente deportivo principalmente dentro de la población juvenil e infantil, con la organización de equipos de fútbol, mini-basket etc., la Corporación acuerda por unanimidad acogerse a los beneficios que dispone dicha orden y solicitar de la Dirección de Educación y Cultura del Consejo General Interinsular de Baleares una subvención de 84.000 pts, que viene a representar el 70 por 100 del presupuesto total de las actividades deportivas de tiempo libre que devengan promocionadas, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 30 por 100 restante, o sea la suma de 30.000 pts.

Contratacion obras repr.  
na y ampliaci3n del  
camino s'ecubrado de  
Galilea:

Visto el expediente instruido para la contratacion directa de las obras de reforma y ampliaci3n del camino denominado s'ecubrado de Galilea, segun proyecto redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Saudo y aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesi3n del 20 de diciembre de 1982, del cual se di3o de cuenta a la Comisi3n Provincial de Urbanismo de Valencia; realigado los tramites previstos en el Real Decreto 3046/1977 y lo dispuesto en la ley 40 de 1981 y despues de consultar a varios empresarios, se ha recibido una sola propuesta que ha presentado el contratista Don Melchor Marcano, ofreciendo para realizar la obra por la cantidad de 804.960 pto.

Visto que la cuantia de la obra no excede del 10 por 100 del presupuesto de ingresos de 1983 y que el contratista Sr. Marcano goza de capacidad economica y prestigio profesional, como ha quedado demostrado por otras obras municipales que ha realizado en esta villa, se propone acordar por unanimidad contratar con D. Melchor Marcano la ejecuci3n de las referidas obras por la cantidad de 804.960 pto., facultando al Sr. Alcalde para firmar los documentos necesarios para la realizaci3n de este acuerdo.

En este estado y habiendo fundigado el objeto de la sesi3n el Sr. Presidente levant3 la sesi3n, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

*Ant. Coll Saudo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día4 de mayo de 1983

En la villa de Puigpuigent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del día 4 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrà y con la asistencia de los concejales D. Jori M<sup>a</sup> Pons Fontinoig, D. Pedro Martorell Donet, D. Salvador Mates Vila y D. Juan Mates Vila, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo faltado sin excusa su asistencia los concejales D. Jori Martorell Coll, D. Antonio Ferrà Torday y D. Antonio Barcelonell Netti, y asistiendo del infrascripto Secretario del Ayuntamiento D. Vicent Mates Font.

Acta anterior

Al respecto el acto por el Sr. Presidente fue leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Dióse lectura al escrito del Director Provincial del Ministerio de Administración Territorial, dando traslado a otro del Director General de Administración local referente las atribuciones de Gobierno y Administración de los actuales ayuntamientos Locales una vez finalizado su mandato el pasado día diez y nueve de abril y hasta la constitución de los nuevos Corporaciones quedando enterado.

Gastos

Examinados los cuantos presentados a este Ayuntamiento por servicios y suministros, se acuerda el pago de cada uno de los siguientes:

|   |             |
|---|-------------|
| - D. Ferrerías Mesquido por material                    | 10.070 ptes |
| - D. Coujo Girard por bancals en Galilea                | 44.200 "    |
| - D. Ferrerías Alberti por una tapa                     | 1880 "      |
| - D. Canajera Yunque, por ruedas en postes de balbuceto | 8344 "      |
| - D. Butano SA, por cinco cargas                        | 3625 "      |
| - D. ATM por un manual elecciones locales               | 1000 "      |
| - D. el Jardínero por cuatro cipreses                   | 900 "       |
| - D. el mismo por 20 autocharros                        | 1100 "      |

|   |        |      |
|---|--------|------|
| - A Subvenc. de libros, por trabajo en la escuela   | 19005  | ptos |
| - A Guo. Siquard, febrero, por trabajos en la pista polideportiva                             | 85.006 | "    |
| - A Felisa Alvaraz, por material y trabajo en la pista polideportiva                          | 21.050 | "    |
| - A la Asociación de padres de alumnos, por lecciones de los exámenes durante el 1º trimestre | 39150  | "    |
| - A gas y electricidad 3º trimestre alumbrado escuela   | 842    | "    |
| - A la misma alumbrado Cas. Consistorial  | 620F   | "    |
| - A la misma alumbrado Consistorial   | 2F1F   | "    |
| - A la misma elevación agua   | 206F   | "    |
| - A la misma alumbrado público  | 12F610 | "    |

Ingresos

Se enteran de los ingresos realizados durante el período que son los siguientes:

|  |        |      |
|--|--------|------|
| - Por recargo sobre licencia fiscal del impuesto industrial, correspondiente al 2º trimestre | 40625  | ptos |
| - Por recargo sobre licencia fiscal del recedimiento del trabajo, 2º trimestre               | 625    | pt   |
| - Por contribución territorial rústica, correspondiente al 2º trimestre                      | 45.600 | "    |
| - Por contribución territorial urbana correspondiente al 2º trimestre                        | 676500 | "    |
| - Por licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al segundo trimestre           | 40625  | "    |
| - Por licencia fiscal sobre el recedimiento del trabajo, 2º trimestre                        | 625    | "    |
| - Por liquidación de Plus Valía  | 120352 | "    |
| - Por licencias urbanísticas   | 221929 | "    |
| - Por liquidación definitiva 1982 del Fondo Nacional de Cooperación                          | 2F3718 | "    |
| - Por derecho de desprecintaje de contadores de agua   | 4500   | "    |
| - Por consumo de agua de diciembre del 82 a mayo del 83                                      | 200725 | "    |

## Liquidacions

- Por cuenta del servicio de Mantarillado en igual periodo 10000 ptes.  
 - Por fianzas del servicio de aguas 600 -

Examinada la liquidación que presenta el apoderado de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans Bonell, correspondiente al primer trimestre de este año, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 2954 ptes. la Corporación acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

Examinados los cuentas de la gestión recaudatoria correspondiente a los años 1978 a 1982, ambas inclusive, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

## Solicitudes

Vista la solicitud que presenta D<sup>a</sup> Maria de Jesus Toral para el traslado desde el nicho n. 35 al 2102, de su propiedad, de los restos de su difunto marido D. Juan Fico. Martiner, Belandrius, acuerda por unanimidad concederle licencia para el traslado solicitado.

Vista la solicitud que presentan D. Miguel Toros Bonet y D<sup>a</sup> Anita Martorell Martorell interesando sea traspasado a su nombre el nicho n. 3103, que figura a nombre de D<sup>a</sup> Antonia Martorell Martorell, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a la solicitud.

Vista la solicitud que presenta D. Antonio Toros Martorell para que sea traspasado a su nombre el nicho 3102, que figura a nombre de D<sup>a</sup> Antonia Martorell Martorell, acuerda por unanimidad concederle el traspaso solicitado.

## Licencias de obras

Examinados los solicitudes presentadas se conceden las licencias municipales siguientes:

- A D<sup>a</sup> Inma Simble para construir un muro de heno en la casa 3069 de Feliboa.
- A D. Benito May Martorell para construir un estanque en parcelas de San Luis.
- A D<sup>a</sup> las Sarrals, para colocar una bañera en la casa n. 3069 de Feliboa.
- A D. Segundo Marcos Toral para alzar la habitación



en la casa cementera Vello Estalleu, n. 14.

- A D. Margarita Bonet Vicens para construir un aljibe y arreglar cisterna, de la casa La Font de Geliba

- A Francisco Garcia Olivas para construir una habitación en parcel de Couros.

- A D.ª Margarita Botgen Muias, para cambiar murec vigas en la casa S. Estany, n. 24

- A D.ª Margarita Caldentey Ferrer para construir una cochera en solar sito en la calle S. Estany, s/n

- A D. Jori Carols Garcia, para construir un alvarco agrícola en parcel de Couros.

- A D. Sebastian Ripoll Boig, para arreglar un estanque en solar contiguo a la casa Crilla, 2.

- A D. Juan Gelabert Fullana acordado legalizando los otros regadros hasta la fecha en los casos de San Sordeta, según el estado que presenta el Ayuntamiento municipal con la conformidad del Sr. Fullana.

Otros de nueva planta

Examinado el proyecto que presenta D. Jori del Cerro Goumples, para legalizar una vivienda construida en parcela n. 113 de San Clot y visto los informes favorables del Técnico Municipal, la Excmo. ayuntamiento por unanimidad otorga la licencia solicitada según el proyecto suscrito por el arquitecto D. Antonio Coll Saudo.

Resolución oferta suministro de agua

La Excmo. ayuntamiento en sesión del 21 de agosto de 1959, acordó, en principio, admitir la oferta de O. Sebastian Ripoll Boig para el suministro de agua potable a la población, quedando pendiente de resolución hasta tanto no se conociera el informe del encargado del proyecto.

Poreros técnicos y económicos aconsejaron la realización de un sondeo, que resultó positivo, para el abastecimiento de agua a la población, quedando por ello en suspenso la oferta realizada por O. Sebastian Ripoll.

Habiendo transcurrido casi cuatro años desde que se presentó la oferta y según condiciones probablemente no venian cobidos si fueran que cumplían (digo: aplican) en el momento actual

La Corporación acorda por unanimidad considerar sin ninguna validez dicha oferta, dando por resuelto cualquier compromiso que pudiera derivarse de la misma, tanto por parte del ofertante como del propio Ayuntamiento, y que así se comunique al interesado, advirtiéndole que si en el plazo de cinco días no formula ninguna alegación, se entenderá que esta conforme con el presente acuerdo.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidos horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario doy fe.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

### Sesión extraordinaria celebrada el día

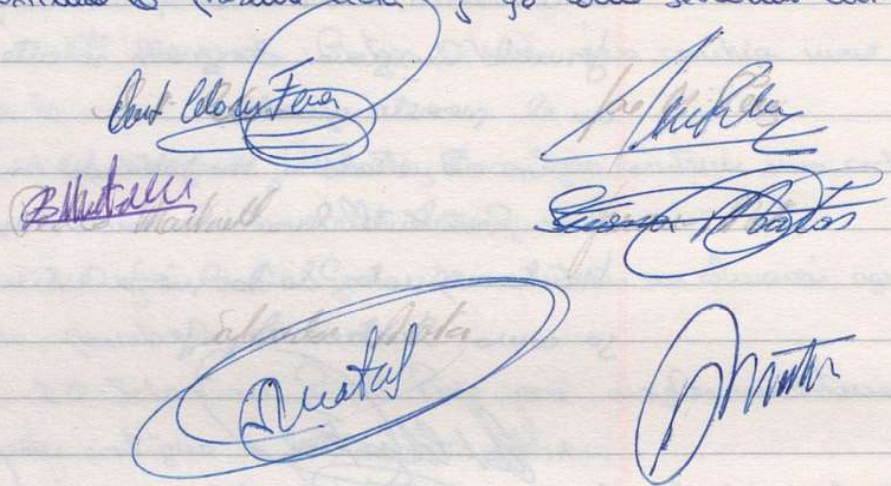
30 de mayo de 1983

En la villa de Puiggrinyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria en forma, se reunió en la casa consistorial, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, al objeto de aprobar el acta de la sesión anterior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Robue Ferni y con la asistencia de los Concejales D. José M<sup>o</sup> Perey Fontinoig, D. Pedro Martorell Bonet, D. Salvador Mates Vila y D<sup>o</sup> Juana A. Mates Vila, habiendo faltado sin excusas su asistencia los concejales D. Antonio Carbonell Vetti, D. Jorge Martorell Bell y D. Antonio Ferni Bordoy, comunicando el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mates Font.

Hecho el acta por el Sr. Presidente de su orden se dió

lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.



Sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el 23 de Mayo de 1983

En la Casa Consistorial de Puigpunyent y siendo las 11 horas de la mañana del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, concurrieron, sin previo citación, de conformidad con el artículo 2º, uno, del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 448/1983, de 9 de marzo, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, y que siendo éstos nueve, han concurrido a la sesión el número de nueve, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del nuevo

Concejales asistentes

D. Antonio Colom  
 D. José M<sup>a</sup> Pérez  
 D. Pedro Martorell  
 D. Onofre Martorell  
 D. Jorge Martorell  
 D. Juan Arbois  
 D. Miguel Vidal  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Farreny  
 D<sup>a</sup> Catalina Morey

Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 28.1., de la ley 39/1978, de 17 de julio, y el artículo 2º, tres, del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, correspondiendo la designación a D. José Mº Pérez Fontirroig y a Dº. Patalina Morey Serra. que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

#### MESA DE EDAD

Presidente: D. José Mº Pérez Fontirroig de 59 años de edad, concejal asistente de mayor edad.

D. Patalina Morey Serra de 25 años de edad, concejal de menor edad.

Secretario: D. Vicente Matas Font, Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, del orden del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 28 de la ley 39/1978, de 17 de julio y 2º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los

Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 7.º y 9.º de la repetida Ley 39/1978, de 17 de julio y artículo 5.º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, a los que dio lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevinida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

#### MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

- D. Antonio Colom Ferrá
- D. José M.º Pérez Fontirroig
- D. Pedro Martorell Bonet
- D. Onofre Martorell Bonet
- D. Jorge Martorell Frau
- D. Juan Arbós Martorell
- D. Miguel Vidal Barceló
- D.º M.º Angeles Farrerý Balcells
- D.º Patalina Morey Serra.

#### ELECCION DEL ALCALDE

Inmediatamente después el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dio lectura al artículo 28, número tres, de la Ley 39/1978, de 17 de julio, así como al número tres, del artículo 2.º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, que fijan el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para la elección del Alcalde mediante una sola votación por papeleta secreta, son los siguientes:

| LISTAS ELECTORALES         | Votos obtenidos en las Elecciones | Candidatos que encabezan las listas |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Candidatura Independiente. | 409                               | D. Antonio Colom Ferrá              |
| P.S.O.E                    | 124                               | D. Onofre Martorell Bonet.          |

Efectuada la votación mediante papeletas secretas, el correspondiente escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

| PAPELETAS | NUMERO   |           |
|-----------|----------|-----------|
|           | En letra | En número |
| Leídas    | nueve    | 9         |
| Válidas   | nueve    | 9         |
| Nulas     | ninguna  | 0         |
| En blanco | ninguna  | 0         |

Distribuyéndose las papeletas VACIAS en la siguiente forma:

| CANDIDATOS             | VOTOS EMITIDOS |           |
|------------------------|----------------|-----------|
|                        | En letra       | En número |
| Nombre y Apellidos     |                |           |
| D. Antonio Colom Ferrá | nueve          | 9         |

Siendo el número de votos de los Concejales el de nueve si ha obtenido la mayoría absoluta el Candidato D. Antonio Colom Ferrá, por lo que resulta Alcalde electo de conformidad con el artículo 28-tes de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

En consecuencia, por el Sr. Presidente se procede a declarar proclamado

#### ALCALDE

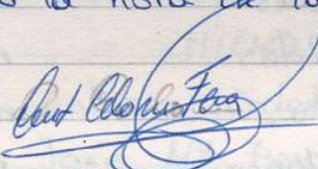
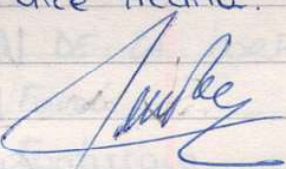

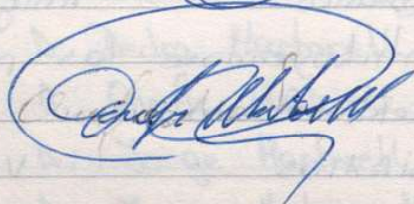
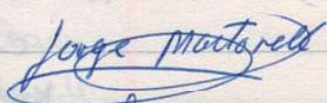
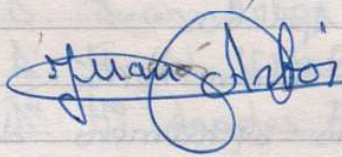

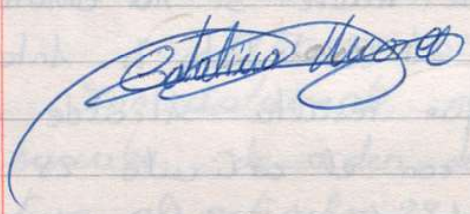
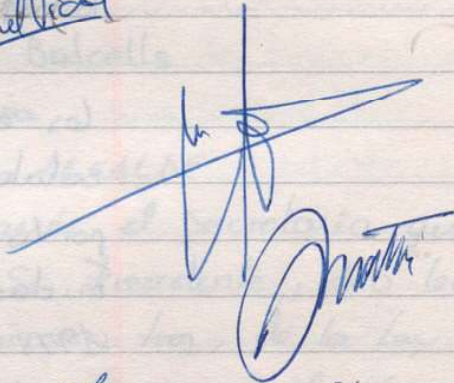
a. D. Antonio Colom Ferrá

El candidato D. Antonio Colom Ferrá proclamado Alcalde, a pregunta del Presidente de la mesa de edad, manifiesta su aceptación, y toma posesión del cargo, pasando

a ocupar la presidencia de la Corporación, agradeciendo a los miembros de la mesa de edad su colaboración para el perfecto desarrollo de la presente sesión.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dirigió un afectuoso saludo a los Señores Concejales prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, el Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las once treinta.

Sesión extraordinaria sobre organización y funcionamiento del nuevo Ayuntamiento celebrado el 1 de Junio de 1983

- Concejales asistentes
- D. José M<sup>º</sup> Pérez
  - D. Pedro Martorell
  - D. Ansfré Martorell
  - D. Jorge Martorell

En la casa Consistorial de Puigpunyent a primero de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y siendo las las veintiuna horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Feni asistido del infrascrito Sr. D.

D. Juan Arbis  
 D. Niquell Vidal  
 D. Sr. Angeles Faneruy  
 D. Catalina Morey

ris, concurrieron p[er] una citación en forma, los  
 Concejales que el margen se expresan, que  
 representan la totalidad, con objeto de ce-  
 lebrar la sesión extraordinaria a que hace  
 referencia el artículo quinto del Real Decreto  
 561/1979, de 16 de mayo, por el que se dictan  
 normas para la constitución de las Corporacio-  
 nes locales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Al-  
 calde, se dio lectura del acta anterior, la cual  
 fue aprobada por unanimidad terminando lo  
 cual se procedió a dar lectura, asimismo, al  
 artículo quinto del Real Decreto 561/1979, de  
 16 de mayo, que dice: "Dentro de los veinte  
 días siguientes al de la sesión constitutiva, el  
 Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordina-  
 rias que sean precisas del Pleno de la Corpora-  
 ción, a fin de resolver sobre los siguientes as-  
 untos:

- a) Régimen de sesiones del Pleno y, en su  
 caso, de la Comisión Permanente.
- b) Constitución de la Comisión Informa-  
 tora.
- c) Nombramiento de representantes de la  
 Corporación en toda clase de órganos colegiados en  
 que debe estar representada.

— Conocimiento de las resoluciones del  
 Alcalde en materia de su sustitución, por  
 razón de ausencia o enfermedad, así como de  
 las designaciones de Presidente de la Comisión  
 informativa y de la delegación que le  
 Alcaldía estime oportuno conferir. Pasando  
 seguidamente al obrante del Orden del  
 día:



## REGIMEN DE SESIONES

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de reiniciar los días y hora en que había de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

1.º Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria los primeros miércoles de cada mes a las 21'30 horas

## CONSTITUCION COMISIONES INFORMATIVAS

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, previa amplia deliberación por unanimidad se acuerda la constitución de las siguientes Comisiones informativas, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan:

Comisión de Hacienda: Presidente D. Antonio Polan Feni. Vocales: D. Pedro Mantorell Bonet y D.ª M.ª Angeles Ferrer.

Comisión de Urbanismo: Presidente: D. José M.ª Pérez Fontanoy. Vocales: D. Olegu Mantorell Bonet y D. Joaquín Vidal Bonet.

## RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE SUSTITUCION, DESIGNACION DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE DELEGACIONES CONFERIDAS

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las

resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

1. Sustitución, por razón de ausencia, enfermedad o impedimentos de cualquier clase:

En atención de la concurrencia de algunos de los hechos, el Sr. Alcalde designó para sustituirle, con arreglo al orden que se indica, a los Tenientes de Alcalde siguientes:

1.ª Don José M.º Pérez Fontanís.

2. Designación de Presidentes de las Comisiones Informativas:

Comisión de Hacienda y presupuestos

Presidente D. Antonio Colom Ferré

Comisión de Urbanismo

Presidente D. José M.º Pérez Fontanís

3. Delegaciones de la Alcaldía. — En virtud de lo dispuesto en el art.º 22 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales, la Alcaldía ha resuelto con feir determinadas Delegaciones especiales para los siguientes cometidos:

Al Concejal D. Jorge Martorell Fran los asuntos relacionados con el Cementerio, el saneamiento de las calles y el servicio de recogida de basuras.

Al Concejal D. Angel Vidal Barceló el cuidado del alumbrado público.

Al Concejal D. Juan Abós Martorell el funcionamiento del Servicio de Abastecimiento de agua y saneamiento.

Al Concejal D. M.º Angela Ferrer Barceló los asuntos relacionados con la Sanidad municipal.

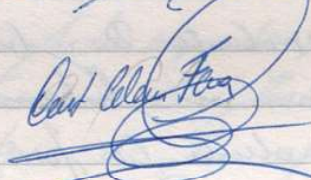
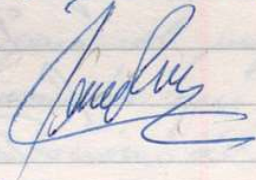
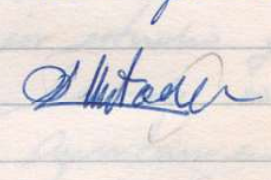
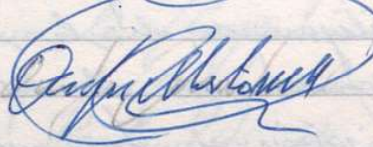
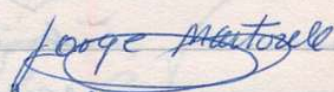



Al Concejal D. Pedro Martorell Bonet el cuidado del depósito de T.V., del polideportivo

y asuntos relacionados con el deporte.

A D<sup>s</sup> Catebna Gmory, para la celebración de fiestas y los asuntos relacionados con la cultura y las escuelas infantiles.

Al Concejales D. Osope Juanbrell Bonet el alumbrado, calles, y basura de Gabilas y encargado de las relaciones con el vecindario del lugar.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintinueve quince.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de Junio de 1983

En la villa de Puiginyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferré, y con la asistencia de los Concejales D. José M<sup>o</sup> Pérez Ferrandis, D.

Pedro Masbrell Bonet, D. Jorge Masbrell Fran,  
D. Ousje Masbrell Bonet, D. Juan Arbois Mas-  
brell, D. Miguel Vidal Barceló, D.<sup>a</sup> María  
Ángeles Farney Barceló y D.<sup>a</sup> Catalina Jurey  
Sera, asistentes del infrascripto Secretario del  
Ayuntamiento D. Vicente Jotas Font.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,  
se procedió al desarrollo del orden del día fi-  
gurado en la correspondiente convocatoria y  
cuyo resultado es el siguiente:

Correspondencia

- Se dio lectura e un voto del Ingeni-  
fero D. Pedro Nicolau Bover relativo a los  
honorarios que se acuerda el Ayuntamiento por  
la redacción del Plan General de Ordena-  
ción y el Plan Parcel de San Sureda,  
cuyo importe total es de 451.042 ptas., au-  
dando abonar a dicho señor la cantidad  
señalada y que se prohibe el crédito  
necesario en caso de que sea insuficiente la  
contingencia fijada en presupuesto.

- Se acuerda de haber ganado firme-  
za los acuerdos del Tribunal Económico Ad-  
ministrativo de Belesar de fechas 25 de  
noviembre y 17 de diciembre de 1982 resol-  
viendo a favor del Ayuntamiento las recla-  
maciones interpuestas por D. Arnaldo Ribera  
Bisquena y D. Rafael Ansa Gornals contra  
liquidaciones del impuesto sobre valores  
giradas por el Ayuntamiento.

- Igualmente se acuerda de haberse  
concedido por la Alcaldía licencia de  
apertura y funcionamiento de la actividad  
de venta de carne fresca y congelada  
solicitada por D. Jordi Lluís Ramon, previa

21  
Se tramitación del correspondiente expediente e informe favorable de la Comisión de Saneamiento del Consejo General Interinsular de Baleares.

- Dada cuenta de un estudio económico realizado por el Ayuntamiento de Palma, para la explotación del vertedero controlado de "Les Barraques", cuyo costo es de 692 toneladas y un presupuesto anual de 12.185.669 ptas., siendo la participación de este Ayuntamiento de 137.761 ptas/año, cuyo importe podría ser reembolsado anualmente, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su conformidad a la participación asignada a este Ayuntamiento y que así se comuniquen al de Palma.

- Se dió cuenta de que la obra "Proyecto de Mejora y Asfaltado de los vias denominados Camí d'es Comella d'es Inferns y Camí d'es Plapés de Gel·leu", había sido incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1983 por una subvención del Consejo Insular de Mallorca de 1.818.795 ptas., la Corporación al quedar enterada de este comunicado acuerda por unanimidad iniciar los trámites necesarios para la contratación directa de la referida obra.

Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes gastos:

|  |            |
|--|------------|
| - A la Función Aragonesa, por material usado   | 1.225 ptas |
| - A Fotocopiadora Belpas, por reducción planos | 2.000 "    |
| - A Bayer Huos. S.A. por material de oficina   | 58.983 "   |

|   |              |
|---|--------------|
| - A Ouspe Guard, por 15 m <sup>2</sup> de bancalera fabilea     | 30.000 ptas. |
| - A OFITEC, por diferencia métrica fotocopiadora                | 389.955 "    |
| - A Fonda Eolo, por comida mesa electoral                       | 7.950 "      |
| - A Resfamañte Fla de Se Lúia, por igual concepto               | 10.075 "     |
| - A CTNE, por servicios febrero mayo                            | 4.773 "      |
| - A Piqua, por artículos varios                                 | 1.083 "      |
| - A la misma, por un transformador                              | 2.000 "      |
| - Al B.O. de la provincia, por anuncio                          | 870 "        |
| - A Guillermo Port Riera, por material construcción             | 9.025 "      |
| - A ATM por un expediente constitución Ayto                     | 400 "        |
| - A Julián Alemany por trabajos en Polideportivo                | 15.000 "     |
| - A D. Melchor Mascarió por trabajos sala escalonada de fabilea | 804.005 "    |

## Ingresos

Se dio cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

|  |              |
|--|--------------|
| - Por Impuesto de Plus Valía           | 126.196 ptas |
| - Por licencias urbanísticas           | 80.499 "     |
| - Por recibos de agua meses mayo-abril | 198.005 "    |

## Solicitudes

Vista la solicitud que presenta D. Antonio Habrés Ripoll interesando autorización para trasladar los restos de su padre Juan Habrés y de su sobrino Salvador Habrés, desde la sepultura n.º 29 al nicho de su propiedad n.º 1.107 del Cementerio de esta villa, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia que solicita.

Dada cuenta de la solicitud que suscribe D.º Juana Ana Quatros Vito, dirigida

al Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, interesando le sea concedida una ayuda económica de 250.000 ptas. para renovar parte de la cubierta de la casa c/ S'Escalera n.º 14 de esta calle, la Corporación acuerda por unanimidad informarla favorablemente.

Examinada la solicitud que formula la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de posts, cables, postes, etc. en Trizpumpent y Sabla, con motivo de la ampliación de los servicios telefónicos, la Corporación acuerda por unanimidad concederle licencia municipal para la realización de dichas obras, que figuran en los planos que acompañan, admitiendo a dicha compañía que los posts debían colocarse de forma que no entorpezcan la libre circulación tanto de peatones como de vehículos.

Se dio cuenta de una reclamación suscitada por D.º Antonio Kusenberg sobre desperfectos ocasionados a su casa C/au Benito de Sabla, con motivo de las obras municipales que se han realizado en la calle "S'Escalonada". Visto el informe del Apoyador Municipal del que se desprende que las grietas que se aparecen en la casa no guardan relación con el tipo de obras realizadas en la calle colindante, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar la reclamación.

Vista la solicitud que formula D.º Sebastián Bouza Guantrell solicitando se le

concedida para prólogo de un año para terminar la casa n.º 1 en Calle Cruzador s/n, la Corporación acuerda por unanimidad prorrogar durante un año la licencia municipal que le fue concedida el 6 de mayo de 1981.

Anualmente acuerda prorrogar por tres meses la licencia municipal concedida a D. Gaspar Borset Palmer para la realización de obras en la casa de Son Joanís de Jaldes.

### Licencias de Obras

Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

- a D. Antonio Beltrí Aboí, para colocar un depósito y una ducha en la parcela de Son Fortze.

- a D.º Juane Matas Vila para renovar parte de la cubierta de la casa S'Estany n.º 14.

- a D.º Lydia Granby y Angela Schmid para realizar obras de reforma sin modificaciones estructurales en la casa d'el Trast.

- a D. Orospe Guantrell Arnill para construir un aljibe en parcela de Son Puig.

### Obras de Nueva Planta

Examinados los expedientes presentados y visto los informes favorables del ayuntamiento municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias municipales:

- a D. Francisco Ibáñez Abuso, para construir una vivienda unifamiliar en parcela n.º 36 de Soncas, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Sebastian Guantamer Aguilan.

- a D.º Maria Pilar Salleras Colom, para construir un almacén agrícola existente en la parcela agrícola de Son Juet, según proyecto del arquitecto D. Antonio Javier Vitella Solias.

- a D. Antonio Andujar Cervera para legalizar un almacén agrícola existente en la



parcela 163-B de San Just, según proyecto del arquitecto D. Antonio Coll Sancho.

- a D. Guillermo Font Andreu para ligar una vivienda bita en la parcela nº 101 de Concas, según proyecto del arquitecto D. Antonio Coll Sancho.

- a D. Gaspar Garam Bonet, para construir una vivienda unifamiliar en solar de Gálvez, según proyecto autorizado por el arquitecto D. Antonio Coll Sancho.

- a D. Pablo Campillo Fernández para construir un estacionamiento agrícola en parcela d'En Pevelló según proyecto suscrito por el arquitecto D. Antonio Coll Sancho. Esta licencia estará sujeta a las siguientes condiciones:

Deberá presentarse escritura pública en la que conste la adjudicación de la parcela.

El color de los muros de la casa deberá ser blanco o arenoso.

La maderas estarán pintadas de color verde, marón o barniz.

El cercado de la parcela será de pared seca y en caso de no realizarse ésta, la rejilla deberá sujetarse en postes clavados directamente al suelo. No se permitirá la colocación de bloques.

Las construcciones serán en una sola planta y la cubierta de tipo rígida.

El camino de acceso a la parcela, en un ancho de unos tres metros, desde la carretera, no tendrá desnivel alguno y estará asfaltado, de forma que el agua de lluvia

no pueda invalidar lo realizado de la canchero ni anas por finas haie ello.

No se permitie mas obra que la proyectada las condiciones anteriormente expuestas seran igualmente aplicables a cuantas construcciones se realicen dentro del termino municipal y esten en las mismas circunstancias que la anterior.

Cuentas Generales del Presu-  
puesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinarios y de inversiones correspondiente al ejercicio de 1.982, así como también la cuenta de Administración del patrimonio, las cuales han sido expuestas al Tribunal, y así mismo examinadas minuciosamente por la comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Segundamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes las expresadas cuentas generales que acaba de acordar el Ayuntamiento tienen meramente el carácter de aprobación provisional y en cuanto a la puen-

la de administración del patrimonio, su aprobación es definitiva, de conformidad con el párrafo dos del artículo 791 de la Ley de Régimen local.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportuno y amablemente anunciado, debió procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.982, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Pedro Puantrell Bonet y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el correspondiente informe han estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del referido informe del Secretario Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.982, correspondiente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Censo de Habitantes

Examinada la certificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de mayo de 1.983, cuya población total de derecho en dicha fecha es de

## Padrones Exacciones Locales

1.053 personas, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Examinados los padrones de las exacciones municipales siguientes: Impuesto Municipal sobre Solares; Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos; desagües de sanitones y Arterias; puertas, persianas y ventanas; entradas de carruajes; escaparatés, muestras y letinas; balcones, Antenas y miradores; Aldos y marquesinas; parada fija de vehículos de alquiler; motores; aparatos soldadura, hornos y fraguas; aparatos producción frío; cafeteras mecánicas y molinillo de café; conservación y cuidado de nichos, sepulturas y panteones; traslado de animales por la vía pública; fenección de perros; placas de canos y bicicletas; consumiciones en café, bares y restaurantes; coto de caza; y recepción de barman correspondiente al año 1983, los cuales han sido expuestos al público sin reclamación, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación en la forma que han sido realizados.

## Incremento Provisional en Haberes Funcionarios

Enterada la Corporación del Real Decreto Ley, 3/1983 de 20 de abril, sobre incremento provisional de los haberes de los funcionarios públicos, acuerda por unanimidad incrementar las retribuciones totales íntegras de los funcionarios de este Ayuntamiento en un 9% respecto a las percibidas en el último mes del año anterior.

Dicho incremento, de carácter provisional, tendrá efectos desde el día 1º de mayo de este año y se abonará como anticipo a cuenta de las retribuciones que en definitiva se establezcan una vez aprobados los Presupuestos Generales

18  
Plan Parcial del Polígono  
Nº 6  
(Sua Suelta)

del Estado para 1983.

Una vez aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el referido plan parcial y expuesto al público a efectos de reclamación, se presentaron nueve escritos de alegaciones suscritos por D<sup>ca</sup> Mercedes Rubi Durán, D<sup>ca</sup> Catalina Seloua Mulet, D. Alfonso de Oliza Hobera, D. Valentín Sorribas Sobrie, D. Quiquele Serra Porta, D. Juan Manuel de Lete Piza, D<sup>ca</sup> Jeronima Guasp Munar, D. Pedro Fco. Perez Ribes y El Colegio de Arquitectos de Baleares, cuyas reclamaciones fueron remitidas al Sr. Arquitecto autor del Plan Parcial, D. Pedro Oriolam para su informe.

Según dichos informes no es posible atender a ninguna de dichas alegaciones por las siguientes razones:

La de D<sup>ca</sup> Mercedes Rubi Durán "la alegante argumenta razones que inciden en los preceptos de la Ley del Suelo o el Plan General y que el Plan Parcial se cumple e cumple".

En lo referente a aspectos económicos, es obvio que no es esta la fase en que nos encontramos, sino la del planeamiento, el cual trata de armonizar la situación existente con el cumplimiento obligado de los preceptos legales".

La de D<sup>ca</sup> Catalina Seloua por idénticas razones que la anterior.

La de D. Alfonso de Oliza "El alegante argumenta razones en relación a la gestión del plan o a la paralización, no el plan parcial como tal".

La de D. Valentín Sorribas "a) el Plan

Planuel refleje la situación anterior y la actual de las fincas cuya estructura se pretende legislar.

b.) El Alegante denuncia obras de infraestructura ilegales. En todo caso el Plan Parcelario recoge a título esquemático los diferentes servicios y será el proyecto de urbanización quien de bré especificante y, si procede, incluya lo existente.

c.) El artículo 61 del Reglamento de Fijación preceptua que "será por cuenta de los adjudicatarios de fincas... el coste de redacción y tramitación de Planes Parcelarios y de los proyectos de urbanización y el importe de los gastos de reparación o compensación

de D. Joaquín Lera", "El alegante no argumenta sobre el Plan Parcelario sino sobre la parcelación, proyecto de urbanización y futura gestión para ejecutante. Todo ello no es objeto de la documentación en trámite".

de D. Juan Manuel de Lera en idéntico sentido que la anterior.

de D. Jerónimo Guasp "la parcelación no se cuestiona en el Plan Parcelario ya que no es un documento propio del mismo".

de D. Pedro Arco Pérez "El alegante argumenta opiniones en contra de las normas mínimas obligatorias de la Ley del Suelo por lo que no es posible atender su petición".

de del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares "a) la parcelación no es un documento del Plan Parcelario y la aprobación definitiva es competencia exclusiva del Ayuntamiento.

b) la determinación del sistema de actua-

ción puede determinarse en cualquier momento, según proceda para la gestión.

c) Evidentemente el Plan sólo autoriza una vivienda por solar".

Vistos los anteriores informes, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar las nueve reclamaciones presentadas y aprobar provisionalmente el plan parcel de Son Serreta, remitiéndolo, junto con las citadas alegaciones, a la Comisión Provisional de Urbanismo a efectos de su revisión.

### Concurso Recaudador

Dada cuenta de las proposiciones presentadas en el concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, de los valores a cobrar en recibos y certificaciones de débitos, durante los ejercicios de 1.983 y los tres siguientes, cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día nueve de mayo último.

Resultando, que según se acredita en el expediente, no se formuló ninguna reclamación en el acto licitatorio, ni posteriormente dentro del plazo y acuso de los extremos a que se refiere el art.º 26 del Reglamento de Contratación.

Resultando, que parado el expediente e informe del Secretario Interventor y de la Comisión de Hacienda, lo prevencioso coincidiendo en estimar que los cuatro concursantes que quedan, - pues el aspirante Bartolomé Ferré Carbouell renunció a formar parte en el concurso - cumplen las debidas condiciones exigidas en el pliego de condiciones y que la Corporación debiera resolver

en atención a las circunstancias personales de cada uno de los concursantes.

Considerando que la oferta económica es idéntica en las cuatro proposiciones.

Considerando que todos los concursantes cumplieron de sobra los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y que existen diversidad de pareceres sobre la forma de meter la oferta de cada uno de ellos, se acuerda proceder a una votación secreta de los mismos, dando el siguiente resultado: D. Jaime Sampol Ornel, siete votos; D. Catalina Pont Riera, dos votos.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

Se Corporación, de conformidad con los informes del Secretario Interventor y de la Comisión de Hacienda y del resultado de la anterior votación acuerda adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa a favor de D. JAIME SAMPOL ORNEL en los términos de su proposición.

Que se notifique al interesado este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva efectuándose todo lo demás prevenido en el Reglamento de contratación.

Que se devuelvan los garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario, con los intereses devengados desde el día de la constitución de dicha garantía hasta el día de la fecha.

Se Junta al Sr. Alcalde para que



83  
intervenga, representando a la Corporación Municipal en el acto de otorgamiento del contrato.

Designación de El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 23 de mayo de 1979 acordó nombrar como Depositario del Ayuntamiento al concejal D. Pedro Martorell Boned, el cual ha sido reelegido en las recientes elecciones municipales.

Con este motivo la actual corporación acuerda por unanimidad que el Sr. Martorell continúe en el cargo de depositario del Ayuntamiento, dando por reproducido el acuerdo de nombramiento adoptado el 23 de mayo de 1979 y asumiendo los 13 actuales miembros electivos de la actual corporación la responsabilidad solidaria dimanante del resultado de la gestión encomendada al concejal D. Pedro Martorell, quedando relevado de la obligación de prestar fianza.

Suplementos de Crédito

Dada lectura del expediente al efecto presentado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta en objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el art. 16 de la Ley 40/1971, de 28 de octubre, mediante la cantidad de 1.164.439 ptas. resultante y sin aplicación de los intereses sobre los pagos del último presupuesto y ejecución liquidada se acordó por unanimidad:

1.º - Aprobada la presentada propuesta de suplementos de créditos en la forma siguiente:

a) Cantidad obligada por pago el superavit disponible P. 164.439 ptas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan (las que figuran en el expediente).

2.º - En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

3.º - Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta casa (Constitucional, de perfeccionamiento con lo previsto en el artículo 140 de la Ley).

Fiestas de Soliles

Después de discutido este asunto acuerdan por unanimidad publicar bandos, invitando al vecindario, para presentar proposiciones para el desarrollo de las fiestas patronales del presente año en Soliles. Dichas proposiciones deberán contener un esbozo del programa de festejos a desarrollar y se presentarán en este Ayuntamiento antes del día 25 del presente mes de Junio.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Ant. López

Jos. Pérez

Antonio

Onofre Martí

Jorge Martorell

Juan José Sigüelkoff

Catalina Arce

Antonio

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Junio de 1.983.  
 En la villa de Puigpuyent, provincia de Belesú, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día quince de Junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria en forma, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colau Ferré y con la asistencia de los Concejales D. José M.<sup>o</sup> Pérez Fontirroig, D. Pedro Martorell Bonet, D. Onofre Martorell Bonet, D. Jorge Martorell Fran, D. Juan Arbós Martorell, D. Miguel Vidal Barceló y D.<sup>a</sup> Catalina Arce Serra, habiendo faltado D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Ferrer y Belulls, y concurrendo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mates Font.

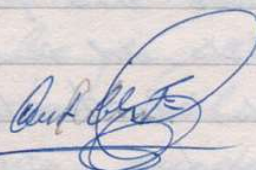

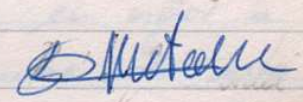
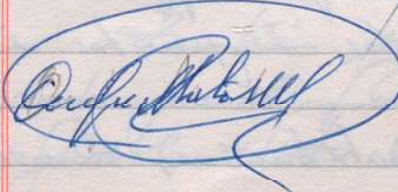

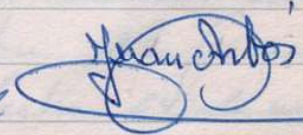
Abierto el acto por el Sr. Presidente expuso a los reunidos que ante la escasez de agua se había visto obligado a decretar la suspensión del riego de frutales y hortalizas con el agua del Servicio

Municipal, con el fin de poder atender, dentro de las posibilidades, al abastecimiento de agua a la población. Esta medida, de carácter circunstancial, no soluciona el problema del agua, ya que, como se ha venido demostrando desde el funcionamiento del Servicio, el agua de que dispone el Ayuntamiento resulta insuficiente para atender, en las épocas de verano, a las necesidades del vecindario.

Con tal motivo propone a la Corporación se haga un nuevo sondeo para ver de obtener un caudal de agua que sirva de complemento al que se dispone y así poder atender debidamente las necesidades de los usuarios del Servicio.

La Corporación estima acertadas las indicaciones del Sr. Alcalde y acuerdo por unanimidad procede con la máxima urgencia posible a la realización del sondeo, habilitando los predios necesarios para poder hacer frente al gasto que se contraiga.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la sesión, se dio por terminado el acto, siendo las veintidos horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

28

Liquidación  
Mtro. Gatañán

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Julio de 1983

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las nueve y treinta horas se reunió en la Casa Consistorial, en la fecha antes indicada el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Robim Ferná y con la asistencia de los Concejales D. Jose Oriol Puig Font Llorca, D. Pedro Guantrell Bonet, D. Onofre Guantrell Bonet, D. Juan Luis Guantrell, D. Jorge Guantrell Fran, D. Oriol Ampels Farrerri Balcells, D. Arnau Videl Barceló y D. Catalina Amorey Sena, al objeto de celebrar sesión ordinaria para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, reuniéndose el infrascripto Secretario de Este Ayuntamiento D. Vicente Guata Font.

Actas Anteriores

Se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del mes anterior y de la extraordinaria celebrada el día quince de junio pasado.

Correspondencia

El Sr. Alcalde dio cuenta a los venidos de haberse recibido del servicio de Coordinación por las Haciendas Territoriales una circular relativa a la participación de las Entidades Locales en los Impuestos del Estado y de otros extremos financieros así como de la Recaudación de las Contribuciones Territoriales Pílicas y

Albano y de las Haciendas Fiscales. En relación a este último extremo hace constar que a partir del presente ejercicio correspondiera el Ayuntamiento la Autoridad de la Recaudación en periodo voluntario de las citadas contribuciones, en lo que respecta a las deudas que vienen recaudándose mediante recibos, según previene el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1975.

Con obstante los Ayuntamientos que lo desearan podrían optar, para el presente ejercicio, por el cobro de sus deudas por el procedimiento y órganos recaudadores con que actualmente se realizan.

Terminado en cuenta lo avanzado del ejercicio y que Hacienda ya ha efectuado dos entregas a cuenta de la Recaudación de las citadas contribuciones, se estimó conveniente y así se comunicó a la Delegación de Hacienda que para el presente año se siga el mismo procedimiento que hasta ahora se ha venido llevando a cabo.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito remitido de la Conselleria de Industria y Comercio sobre las normas básicas para instalaciones interiores de suministro de agua, aprobadas por orden del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1975 y que entraban en vigor a partir del día 1 de septiembre de este año, quedando enterados.

También se enteró del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo del Consell General Interinsular de fecha 24 de mayo

último, desestimando el Recurso de Alzada formulado por D. Jaime Puigst Simill contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, sesión Mallorca, de fecha 19-4-82, de supletorio de exigir en su material en la inclusión de un inmueble de su propiedad.

Gastos.

Se examinaron y aprobaron los siguientes gastos:

- A D. Julián Alvarny Alcover, por trabajos 15.000 pts.
- A D. Cayetano Salas por ajuste repetidor TV 1.500 "
- A Fotocopiadora Bohigas, por fotocopias 2.400 "
- A D. Magdalena Girard, por sellos correos 6.300 "
- A la Imprenta Mallorcaquina, por material 26.278 "
- A D. Felipe Tomas, por un estudio aguas 15.000 "
- A REFLEX por un sello recambios 2.000 "
- Al Apoderado, suplicas 2º trimestre 220 "
- Al mismo, honorarios 2º trimestre 3.000 "
- Al I.M.P.B. por igueta Gaspar Bonet 11.622 "
- A D. Gaspar Palmer Bonet, por medic. cameteros 1.375 "
- A D. Lorenzo Pelner, por reparacion f. wla 36.824 "
- A D. Manuel Gonzalez, por trabajos 2º trimestre 74.755 "
- Al Consultor de la Ayta., por un libro 2.100 "
- A la Asociacion de Padres, limpiezas escuelas 39.150 "
- A D. Maria Suan, limpiezas casa Comunal 10.964 "
- A Ferreteria Mezquida, por material 1.187 "
- A Juan Quintan, por un transporte

de piedras 3.000 ptes.

- A Antonio Habrés, por trabajos en el Cementerio 7.000 "

- A D. Oreste Guand, por 80 m. banca la Zolitea 60.000 "

### Ingresos

A continuación se enteran de los ingresos realizados y que son los siguientes:

- Por licencias urbanísticas, mes de Junio 372.245 pt.

- Por impuesto de Plusvalía id. 231.933 "

- Por sellos municipales, 1<sup>o</sup> semestre 32.600 "

- Por fotocopias de documentos 1<sup>o</sup> semestre 3.640 "

### Solicitudes

Vista la solicitud que presenta D. Jaep Oms Mayor Pérez interesando se le conceda permiso de apertura de un bar sito en la Plaza Pio XII de Zolitea, instalado en las dependencias de la Panografía, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Juan Ripoll Rog, interesando licencia municipal para el traslado de los restos de su madre desde la sepultura n.º 94 al nicho 2108 del cementerio de esta villa, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Vistas las solicitudes que presentan D. Bartolomé Bansa Juan y D. Gabriel Ramos de Ayuplor interesando ayudas económicas del Patronato Para la Mejora de la Vivienda Rural y teniendo en cuenta que están pendientes de resolución las anteriores solicitudes de ayuda que fueron en su día informadas por la Corporación, acuerdan posponer el informe hasta que



78  
Vicinas de Obras

se conozca el resultado de las peticiones.

Vistas las solicitudes presentadas se proceden las siguientes vicinas municipales:

- a D. Jaime Fran Roca para cambiar la cubierta, reparar el tejado y reconstruir un porche en la casa Calle Mayor, 29.

- a D. Margarita Moragues Chulet para arreglar balcon y atenuar pared de la casa Es Brest, 1.

- a D. Orizuel Pina Vaquer para construir una habitacion en la casa sito en la parcela 75-13 de San Oret.

- al Falkenstein para cambiar cubierta y construir alas en la casa Joan Burguet de Gohlea.

- a D. Gaspar Polver Bonet para reparaciones en la sepultura n.º 62 del Cementerio Municipal.

- a D. Rafael Tomas Oradell para reparar una quita en la casa de San Oret.

- a D. Orizuel Moragues Bonet para reparar y construir un portico en la sepultura n.º 63 del Cementerio de esta villa.

- a D. Jose An.º Orayor Perez para atenuar balcon situados frente al bar de Gohlea.

- a D. Jose Martorell Llabris para rehacer tejado y una pared frontal de una casa existente en parcela de La Banca.

- a D. Felipe Villeloupe Fuster de Fungolista para reparar el tejado, construccion de armarios, ducha y vestidor en las casas de San Fortera.

- a D. James Diebel, para ampliar piscina de la casa La Pescadora.

- a D.<sup>o</sup> Luis Coll para cambiar una pipa de su casa de Galilea.

- a las Religiosas del Sagrado Corazón para construir una pila para agua en la casa La de las Mujeres de Galilea.

- a D.<sup>o</sup> Francisco Albano Piconi para acondicionar un cuarto de baño en la casa El Clapero de Galilea.

- a D. Jaime Vujal Vich para construir un estipe en la casa El Clapero de Galilea.

- a D. Margarita Bibilouí Luenguel para construir un forche en la finca Rita en la Parroquia de Galilea.

- a D. Bartolomé Ferrer Banzi, para reparar el tejado de la casa de la calle S'Estany.

- a D. Pedro Mantorell Palmer para construir un cuarto de baño en la casa S'Estany, 30.

- a D. Gabriel Garcia Abate para hacer desmonte de tierra y construir cochera en la calle Sol.

Contribuciones Especiales  
de Galilea

Visto el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de "Mejora y Asfaltado de los Caminos Es Comeller d'is Inferius y Es Clapero de Galilea". Dada lectura el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se propone su aprobación y fomento en cuenta que las Contribuciones Especiales citadas, han sido impuestas al amparo de lo dispuesto en el p.<sup>o</sup> 2 del artículo 26 del Real Decreto 3250/46, de 30 de Diciembre, en relación con el p.<sup>o</sup> 2

del art.º 25 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, según acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 7 de abril de 1982; habiéndose expuesto al público el expediente a efecto de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18223, de fecha 18 de junio de 1983 sin que haya sido presentado reclamación alguna durante el plazo de 15 días que se concedió para ello.

Considerando que no procede la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por no darse los requisitos exigidos en el número 5 del artículo 33 en relación con el 35-1 del Real Decreto 3250/76.

Considerando que el expediente ha sido tramitado con arreglo a la normativa vigente, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1.º.- Aprobar definitivamente el expediente de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Mejora y Asfaltado de las Carreteras de Cornellá d'En Llorens y de Plaques de Gabilles".

2.º.- Aplicar las contribuciones especiales para la ejecución de las referidas obras, aprobando el citado expediente en la forma que aparece tramitado.

3.º.- Determinar el coste de la obra en la cantidad de 2625.763 ptas.

4.º.- Repartir la parte del coste de las obras que deben satisfacer conjuntamente las

Personas especialmente beneficiadas, sujeto previos de futuro, en 656.450 ptas., según consta en el expediente.

5.º.- Aprobada la relación de puestas individuales, la ordenada a cada contribuyente.

Contratación Obras  
Camino de Comella  
D'os Infems y  
E. Clapes

Examinado el expediente tramitado para la contratación directa de las obras de mejora y refuerzo de los viales denominados E. Cami d'os Comella d'os Infems y E. Cami d'os Clapes, proyecto comprendido en el Plan de Obras y Servicios de Infraestructura para 1983, con un presupuesto total de 2.425.060 ptas., y visto el informe favorable del Secretario Intendente, la Corporación acuerda por unanimidad declarar la obra de urgente, prevista en el caso tercero del art.º 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y proceder a la contratación directa de las mismas en base al citado precepto y por estar comprendida dentro de las limitaciones contenidas en la Ley 40/1981 de 28 de octubre y demás disposiciones aplicables.

Realizados los trámites previstos en el Real Decreto 3046/1977 y lo dispuesto en la Ley 40/81 y después de consultar a las empresas, resulta que la oferta presentada por el contratista D. Melchor Quirós Puera es la más ventajosa, ofreciendo realizar la obra por la cantidad de 2.425.060 ptas.

Habiendo cuenta que el Sr. Quirós ha realizado obras municipales a entera satisfacción de la Corporación, en los cuales ha quedado demostrado su conocimiento técnico y profesional, acuerda por unanimidad con-

tratar con D. Onofre Juncos la ejecución del proyecto de mejora y asfaltado de las ramblas E. Comellas de Inferni y El Clapei de Gelida, por la cantidad de 2.425.000 ptas, facultando al Sr. Alcalde para firmar los documentos correspondientes.

Programa Fiestas Gelida

Diose cuenta de un programa de fiestas que presentan varios vecinos de Gelida para las próximas fiestas patronales de aquel lugar. Para llevar a cabo dicho programa los proponentes, solicitan verbalmente del Ayuntamiento una ayuda económica de 200.000 ptas. Discutido este asunto la Corporación estima que la cifra solicitada es superior a las disponibilidades económicas del Ayuntamiento para estos fines y que la cantidad que puede aportar, como máximo, será de 75.000 ptas. Los promotores consideran que dicha cantidad es insuficiente para la celebración de los referidos actos y que en consecuencia anulan el programa presentado no desean de tomar parte en las citadas fiestas patronales.

Explotación Bar Fiestas Patronales

Después de discutido este asunto la Corporación acuerda por unanimidad publicar bandos invitando a las personas o entidades locales que tengan interés en la explotación de un bar durante las Fiestas Patronales de esta Villa del presente año.

En caso de presentarse varias peticiones, se dará preferencia a las entidades locales deportivas, culturales, asociativas, etc.

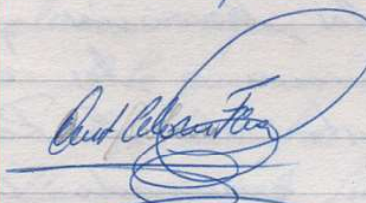
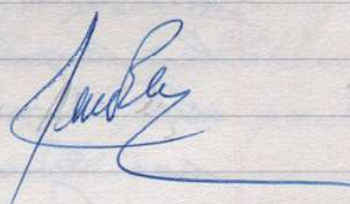
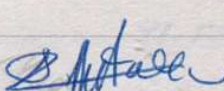

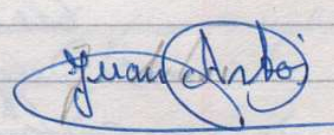
regidas por personas directamente interesadas y que en caso de existir varias de ellas se proceda por sorteo. De no existir entidad de este tipo se concederá la explotación, también por sorteo, a las personas particulares que lo hayan solicitado.

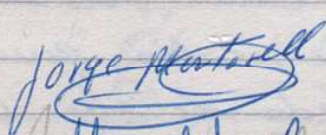
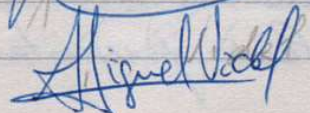
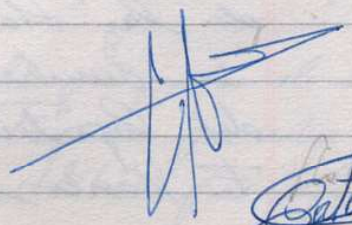


Extensión del Servicio de Recogida de Basura a San Agustín y Concas

Siendo deseos del Ayuntamiento que todos los vecinos puedan beneficiarse del servicio de recogida de basuras, acuerdan por unanimidad adquirir diez cubos grandes, de 100 litros, que se colocaran a las entradas de los indicados lugares y en Gabiles para que los vecinos puedan depositar en ellos la basura de limpieza en los días de recogida.

Atendiendo a acordar incluir en el Padrón de contribuyentes a las personas que tengan vivienda en San Agustín y Concas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Agosto de 1983.

En la villa de Puig-sunyer, provincia de Barcelona, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día tres de Agosto de 1983, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferré el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los concejales D. José M<sup>o</sup>: Pérez Fonti, moig, D. Pedro Mantorell Bonet, D. Quispe Mantorell Bonet, D. Juan Luis Mantorell y D.<sup>a</sup> Maria Angeles Fareny Barceló, el objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo excusado en su ausencia los concejales D. Jorge Mantorell Fran, D. Quique Vidal Barceló y D.<sup>a</sup> Catalina Jurey Ferré, coniendo el interinfecto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Guata Font.

Acta Anterior

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Se dió lectura a una circular de la Delegación de Hacienda referente a peticiones sobre los honorarios que satisfagan por las corporaciones a los artistas para pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, quedando peticionados.

Además se enteran de una circular del Delegado de Hacienda sobre el alcance y contenido del Proyecto de Ley de Medidas urgentes de saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales.

También se dió cuenta de una carta del Ayudado de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans presentando su dimisión

a partir de final del presente año, quedando enterado.

## Gastos

Se examinaron y aprobaban las siguientes facturas:

- A Anarc Prostrum S.A. por Igualas Médicas de los funcionarios de este Ayuntamiento 65.077 ptas
- A la misma sociedad por Igualas Médicas de la vida de D. Guillermo Ramón 10.000 "
- A B.O. de la Provincia, por annuo 1.280 "
- A D<sup>o</sup> Petelina Madal, honorarios su-  
funa compra solar de la Erveria 8.275 "
- A D<sup>o</sup> Magdalena Girard, por sellos  
pones 2.540 "
- A la CTNE por servicios Julio-Agosto 3.772 "
- A GETA por alumbrado Paseo Conhistorial 4.316 "
- A la misma, Alumbrado Escuelas Pu-  
blicas 4.836 "
- A la misma, alumbrado Cementerios  
Municipal 2.616 "
- A la misma, por fuerza motriz  
elevación agua Pozo San Ben 82.581 "
- A la misma, Alumbrado Públicos 95.585 "
- A Sindicatos José F. Perelló por bordi-  
llas para el Cementerios 2.600 "
- A Guillermo Girard, por arreglo  
bomba agua de Gubilea 4.520 "
- A Antonio Mayol, por prueba pran-  
dal agua del Pozo sito en la Cometa.  
ra de Gubilea 50.000 "
- A Gabriel Vidal, por poda de árboles 600 "
- A Drogueria Toguero por cubos betune 27.998 "
- A Antonio Hebrés, por reparación



|   |              |
|---|--------------|
| murete y Anajar   | 21.988 ptas. |
| - a Celzador Juellosa, zapatos  |              |
| Ed: Municipal   | 3.060 "      |
| - al Guardia Municipal por man-<br>te 1º semestre   | 12.000 "     |
| - a Cayetano Seta, trabajos repa-<br>rador TV   | 2.500 "      |
| - a Jorge Betti, por transporte   | 15.180 "     |
| - a Guillermo Guand, trabajos varios  | 24.683 "     |
| - al Servicio Técnico COBIZTEC, com-<br>probación frigorífico   | 1.456 "      |
| - a Buade Electricista, por un frigorífico  | 19.900 "     |
| - a la Caja de Ahorro, devolu-<br>ción préstamo e intereses, de Junio   | 27.100 "     |
| - a Ousef Guand, por 28 m <sup>2</sup> bau-<br>ral a Escobedo   | 56.000 "     |
| - a Hidráulicas Socias S.A. por<br>reparación y entubación para a-<br>luminamiento de agua en calle<br>Cañeros de Gelites | 508.400 "    |
| - a Julian Almay, por obra-<br>ja en Polideportivo  | 15.000 "     |
| - a Antonio Hebrés, trabajos varios<br>albanilería  | 64.090 "     |
| - a Fenetena Mesquida, por<br>varios artículos  | 3.365 "      |
| - a Juan Jotas, viaje agua y<br>transporte Piedras  | 6.000 "      |
| - a Jaione Barceló, trabajos en las<br>Escuelas   | 22.576 "     |

## Ingresos

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el periodo mes de Julio y que son los siguientes:

- la Delegación de Hacienda, por

recargo Licencia Fiscal Impuesto Industrial, 3<sup>er</sup> trimestre

44.625 pt.

- la misma, por recargo Licencia Fiscal sobre el Rendimiento del Trabajo

625 "

- la misma, por contribución jurídica

45.600 "

- la misma, por contribución urbana

676.000 "

- la misma, por Licencia Fiscal Impuesto Industrial

44.625 "

- la misma, por Licencia Fiscal sobre el Rendimiento del Trabajo

625 "

- Por el Impuesto de Plus Valía, mes Julio

286.168 "

- Por licencias urbanísticas, mes Julio

59.525 "

- Por recibos agua, primer semestre

12.500 "

- Por exámenes retardados en examen

pro

375.015 "

- 10 por 100 de recargo sobre las anteriores

37.502 "

- El Conseil Intercommunal, 2<sup>a</sup> certificación obra ampliación cementerio

1.932.893 "

Liquidación

Se examina y aprueba la liquidación que presenta el apoderado de este Ayuntamiento por las operaciones realizadas durante el 3<sup>er</sup> trimestre de este año que arroja un saldo a su favor de 266 ptas.

Solicitudes

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el C.D. Pignagnent y de otra presentada por D<sup>o</sup> Am<sup>o</sup> Antonio de la Cruz, D<sup>o</sup> Carmen Feito, D. Eusebio Pasquel y D. Guillermo Font, interesando ambos solicitantes la concesión de la explotación de un box durante las fiestas Patronales de esta villa en el presente año.

Visto que esta Corporación en sesión celebrada el 6 de Julio último acordó que de presentarse varias solicitudes se daría prio-

vidad a las entidades locales deportivas, es obligado conceder la explotación del bono al C.N. Tèllezpuyent, acordando comunicarlo a los solicitantes.

Vista la solicitud que presenta D<sup>o</sup> Francisca Arbore Paoni, interesando se le de baja de la fase por Estobos y Marquerinas, por causa de ellos, la suspensión acuerdo dando de baja a partir del próximo año 1.984.

Dada cuenta de la solicitud que suscribe D. José Montorell Habies, interesando se le de baja en el servicio de Furgada de Benas por la casa n<sup>o</sup> 12 de la calle La Traversia, por estar inhabilitada, acordando acceder a la solicitud con efectos a partir del año 1.984.

Vista la solicitud de D<sup>o</sup> Maria Juan Joy, interesando la baja en el servicio Municipal de Aguas para el contador n<sup>o</sup> 607/253, acordando acceder a lo solicitado y que se presente el contador.

Vista la solicitud que presenta D<sup>o</sup> Maria Marqués Bonet, interesando la baja en el servicio de Furgada de Benas para la casa n<sup>o</sup> 16 de la calle Juro de Estollenc, por estar inhabilitada, acordando acceder a lo solicitado a partir del próximo año 1.984.

Enterados de la solicitud que presenta D. Rafael Mota Cabot, interesando se le conceda que prorroga de la licencia municipal que le fue concedida el 28 de Diciembre de 1.978 acordando por unanimidad

prorrogarle dicha licencia por plazo de un año.

Dada cuenta de la solicitud de D<sup>o</sup> Sr<sup>o</sup> Concepción Magrata Alvarez, se le prorroga por tres meses la licencia municipal que le fue concedida el 9-3-1983 para la construcción de un aljibe en parcela de San Benito.

Vista la solicitud que suscribe D. Oreste Amador Pons, se le prorroga por tres meses la licencia municipal que le fue concedida para la construcción de una cochera en la calle Sol.

Licencias de Obras

Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

- A D. Angel Hombart Roig para construir picheros en la casa de Gabilas.

- A D<sup>o</sup> Juana Bened Oliver para construir una pared de 1 metro de altura por 12 de largo en la casa de Gabilas.

- A D. David Lisman para arreglar frezaderos, tejados y gutters de la casa San Pere y San de Gabilas.

- A D<sup>o</sup> Margarita Carboull Ansuñión para reparar el tejado de la casa el Senal p<sup>o</sup> 16.

- A D. Rafael Quetzles para cambiar vigas y arreglar el tejado de la casa San Verdú de Gabilas.

- A D. Andrés Ramir Gatabat para construir un horno de leña por pared de contención y piletas para un panel en la finca de Santers.

- A D. Bernardo Roman Oliver para construir un banco delante la fachada de la Iglesia Panoguél de Gabilas y arreglar el tejado

del complejo parroquial.

- a D. Vicente Girardel Arbós para construir una cubierta en la terraza posterior con biga de madera y teja verde, sustentada por pilares de hierro en la parte de la Cantina Jura de Esteller n.º 19.

- a D. Antonio Petena para arreglar una quita en un aljibe de la casa San Font D.º Jurg.

- a D. Pedro Barceló Barceló para pavimen-  
tar el patio de entrada y atender el por-  
che de la casa C/ Guajar n.º 26.

Distribución de 2'5 por  
cien sobre la base  
salarial a 31-12-82

El Real Decreto-Ley 3/1983, de 20 de Abril, sobre incrementos provisional de los haberes de los funcionarios públicos, señala en su artículo 1.º apartado 5.º un incremento provisional del 3% respecto a 1.982 para todos los funcionarios, y en su artículo 5.º dispone que, además del incremento previsto en el artículo 1.º, se destinará una cantidad equivalente al 2'5% de las retribuciones a 31 de Diciembre de 1.982, a financiar el complemento especial para alcanzar la retribución mínima mensual de 50.000 ptas., y atender a programas que potencien el complemento de destino y la incentivación en el trabajo. La resolución del 16-6-83 viene a desarrollar lo dispuesto en el artículo 5.º del repetido real decreto-ley.

Dicha Resolución señala un complemento de destino mínimo para todos los funcionarios que no lo tengan asignado o que sea inferior al establecido y eleva el valor del punto del complemento de destino

Para aquellos que ya lo vienen disfrutando

En base a la citada disposición el complemento de destino que corresponde a los funcionarios de este Ayuntamiento, es el siguiente:

| Cargo                     | Comp. anterior | Comp. actual | Diferencia     |
|---------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Secretario                | 122.820        | 196.560      | 73.740         |
| Auxiliar Adm <sup>o</sup> | 20.472         | 65.520       | 45.048         |
| Ed: Municipal             | -              | 65.520       | 65.520         |
|                           |                | <u>total</u> | <u>184.308</u> |

El importe del 25% de la masa salarial a 31/12-92 alcanza la cifra de 84.273 ptas., no siendo por tanto suficiente para cubrir la diferencia del aumento de 184.308 ptas. de complemento de destino, siendo por tanto obligado reducir las demás retribuciones complementarias con el fin de no rebasar el tope de 115% establecido para 1983.

Después de consultado a los funcionarios afectados y dado que la cuantía del 25% no representa una cantidad muy considerable y que las diferencias que fuesen a haber en este punto y otros tampoco son de mucho valor, acuerdan por unanimidad distribuir la cantidad de 84.273 ptas. entre los tres funcionarios antes relacionados, en partes iguales, a sea a razón de 28.019 ptas. anuales a cada uno de ellos.

Vacaciones Secretario

Se de cuenta a la Corporación que a partir de mañana y hasta el día 19 del presente mes el Secretario de este Ayuntamiento disfrutará de las vacaciones anuales, quedando encargado de la Secretaría, durante este periodo, el Auxiliar Administrativo D. José Ramón.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 23 horas, de la que se extiende la presente acta y yo como secretario certifico.

Ant. Colom Ferrà

J. M. P. Font

D. Martell

D. J. M. P. Font

Juan Colom

M. Font

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de septiembre de 1982

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrà y con la asistencia de los concejales D. J. M. P. Font Font, D. Pedro Martell Bonet, D. Juan J. M. P. Font, D. Jorge Martell Fran, D. Cuque Martell Bonet, D. M. Angeles Farnes y Talcells, D. Miguel Fidel Barcel, D. Catalina Moya Serra, al objeto de celebrar sesión ordinaria, convocando el infrascripto Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mates Font.

Acta anterior

Siendo el acto por el Sr. Presidente fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Gastos

Se examinan y aprueban cada uno de los siguientes gastos:  
- D. Jorge Rujol, por limpieza de rastrojos de calles Miguel Balaguer de Salilea 2000 pts.  
Al Restaurante San Vlet, por aperitivo ofrecido al

|  |             |
|--|-------------|
| Presidente de la Comunidad Dubuque                         | 2000 pto.   |
| « D <sup>o</sup> Magdalena Guand, por zetas de conos       | 600 "       |
| « O. Jacobo Mateo por viajes de agua y estacas             | 2000 "      |
| « O. Segundo Moreno, por 60 estacas                        | 9000 "      |
| « D. Julian Alemany, trabajos polideportivos               | 15.000 "    |
| « O. Pablo Dorado, análisis de agua                        | 3000 "      |
| « O. Guillermo Guand, trabajos y ma.                       |             |
| Terminales red de aguas                                    | 40.837 "    |
| « Industrial Agrícola, por 2 empresas                      | 5440 "      |
| « Salazar Figueras i Jordi por material                    | 15.793 "    |
| « Julian Alemany, por un transformador                     | 2055 "      |
| « Fco. Siñes por reparación fuge de agua                   | 5000 "      |
| « El Registro de la propiedad, gastos escritura            | 1250 "      |
| « la Asociación de padres de alumnos, por                  |             |
| limpiezas extraordinarias escuelas                         | 22200 "     |
| « Colegio de EGO por materiales                            | 5730 "      |
| Ingresos   |             |
| Diere cuenta de los ingresos realizados durante el periodo |             |
| mes de Agosto y que son los siguientes:                    |             |
| Por impuestos sobre edas                                   | 10.020 pto. |
| Por impuesto de Plus Valia                                 | 314.503 "   |
| Por impuesto sobre consumiciones en cofes etc.             | 156750 "    |
| Por impuesto sobre rotas de agua                           | 14.041 "    |
| Por impuesto sobre circulación de vehículos                | 681.899 "   |
| Por impuesto sobre publicidad                              | 3860 "      |
| Por placas de cars y bicicletas                            | 4.700 "     |
| Por licencias vehículos alquiler                           | 250 "       |
| Por licencias urbanísticas                                 | 229.311 "   |
| Por instalación de aparatos e inspección                   | 1910 "      |
| Por recogida de basura                                     | 533.500 "   |
| Por conservación de nichos y sepulcros                     | 33.780 "    |
| Por entrada de canchales                                   | 2.375 "     |
| Por tramite de ganado                                      | 200 "       |
| Por desaque de caudales                                    | 2763 "      |
| Por tenagos, uirabars etc                                  | 1100 "      |



|  |            |
|--|------------|
| Por puertas y ventanas                     | 1.110 pto. |
| Por Tenencia de gemas                      | 64.525 "   |
| Por escaparates y vitrinas                 | 1.500 "    |
| Por recargos ejecutiva                     | 29.643 "   |
| Por exacciones de años anteriores          | 296.416 "  |
| El Fondo Nacional de Cooperacion Municipal | 801.078 "  |

Solicitudes.- Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

al D. Miguel Saug Oliver para traspasar a su nombre la sepultura nº 20 del Cementerio municipal de esta villa que figura a nombre de su difunto padre D. Matias Saug Rigoll.

al D. Jaime Fran Poca, para traspasar a su nombre y al de su hermano Antonio la sepultura nº 67 del Cementerio de esta villa que figura a nombre de su difunto madre D<sup>a</sup> Ana Poca Pous.

al D<sup>a</sup> Antonio Benitez Ferrer, para inhumar en el cementerio de esta villa la cista metálica de su difunto marido D. Antonio Pallares, que actualmente se encuentran depositada en el cementerio de Palma.

al D. Antonio Mardell Ferrer se le concede la baja del recibo de basura, a partir de 1984, para la casa de la calle Serral, 9.

al D. Antonio Mardell Ferrer se le concede licencia para una acometida de agua para la cocina de su propiedad sita en la calle sd 1<sup>a</sup> n.º, previo pago de las deudas correspondientes.

Vista la solicitud que presenta D. José Manuel Ribas para la obtención de agua corriente para la casa que habita en parcela 56-7 de Son d'Est acordado concederle la licencia solicitada, previo pago de las deudas de ordenanza que le corresponden, siendo además de su cargo los otros de instalación desde la toma a la red general. Los otros se redimirán bajo la vigilancia y condiciones que recibe el encargado del Servicio.

Licencias de otros

Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias de otros:

al D<sup>a</sup> Elena Martorell Gerna para transformar dos portales en

ventanas en la casa en que habita.

de O. Salceda Matos Vile, para construir una piscina en la casa sita en c/é Teltraus.

de D<sup>o</sup> Sylvia J. Castwood para arreglo de exteriores y cubierta de una cota de S'ebart de Galilea.

de O. Estanos Kaveer para ensanchar un portal de un garage y poner desagüe en la casa d'Isabel de Galilea.

de O. Miguel Ramón S'ebart para pintar baños y acabar de las paredes interiores.

de O. Antonio Fran S'ebart, para reparar cisterna en C'au Maudó de Galilea.

de D. Luis Cerpi Vidal para construir un lavabo de baño y un lavabo tostero en S'ebart, 10.

de O. Bartolomé Suau Mallo para construir terraza y ensanchar comedora en la casa calle Pantera Nova Estallos, 21.

de O. Arthur Leslie Savinham para arreglar fuga de agua y cambiar baldos en la casa de S'ebart de Galilea.

de O. Jorge Luisat Ferns, se le concede una prorroga de la licencia que le fue concedida el 5.8.31 para la construcción de una casa en c/é Teltraus.

de D<sup>o</sup> Naomi Dean para reparar interiores y tejado y colocar un baño en la casa C'au Sit de Galilea.

de O. Guillermo Ferns May, para pintar fachada de la casa calle Maja, 82.

de O. Mark Van Suringe para reparar sofás de la casa C'au Antonio de Galilea.

de O. Miguel Mora Sureda se le concede una prorroga de la licencia municipal concedida el 5.8.31 para la construcción de una casa en parcelas de San Dni.

Obras de nueva planta

Examinado el proyecto presentado por O. Antonio Sureda S'ebart para legalizar una vivienda construida en parcelas 61 de Boucas, según el propio interesado y visto el informe favorable del Técnico municipal, la Corporación acciendo por unani-

unidad concederle la legalización solicitada.

Visto el proyecto presentado por D. Juan Toranzo Tena para construir una vivienda unifamiliar en parcela rústica n.º 14 en la carretera de Puigpunyent a Esporles, Km. 16 la Corporación considera que no existe posibilidad de formación de unidades urbanas, si bien los exteriores de la casa deberían adaptarse a los usos contenidos en el Plan General y a los aprobados por el Ayuntamiento para las zonas rústicas, acordando en consecuencia remitir el Proyecto a la Comisión Provincial de urbanismo a efectos de lo dispuesto en el art.º 86 en relación con el 43.3 de la Ley del Suelo.

Dado cuenta del proyecto presentado por D. Antonio Ripoll Mayqués para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela n.º 17-P polígono 3 y visto que se trata de una zona rústica en la cual no existe posibilidad de formación de unidades urbanas, la Corporación acuerda igualmente favorablemente y que se remita a la Comisión Provincial de urbanismo a efectos de lo dispuesto en el art.º 86 en relación con el 43.3 de la Ley del Suelo.

Examinado el proyecto presentado por D. Juan Detti Marchall y Antonio Morrell Tous y autorizado por el arquitecto D. Miguel Malandra Tena, para la realización de obras de reforma y edificación de la edificación existente en la calle de Zorzi, angular con la carretera de Palma, y visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada condicionada a la autorización del Consejo Insular de Mallorca.

Solicitud de Ayuda por  
seguro

Dado cuenta del escrito de la Jefatura de Obras Hidráulicas de Baleares sobre acuerdo adoptado por la Comisión de Recursos Hidráulicos del día 18 de julio último, relativo al Plan Especial de Emergencia por sequía y otros arrendamientos de la orden del 27-6-81 por lo que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros aprobando el referido Plan y posibles vías de ayuda que pueden solicitarse, la Corporación Municipal hace constar:

1.º En sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio último con motivo de la escasez de agua, adelantándose al acuerdo del Consejo de Ministros, el Ayuntamiento Pleno y adoptó el acuerdo de reducir el suministro de agua, decretándose la suspensión del riego de jardines y hortaliças, con el fin de poder atender, dentro de las posibilidades, al abastecimiento de agua a la población.

El mismo se acordó hacer un nuevo sondeo para ver de obtener un mayor caudal de agua para el abastecimiento público.

De inmediato y sin más trámites burocráticos, pues la urgencia del caso, no requiera demora alguna, se procedió al sondeo dando un resultado positivo, lo que ha hecho posible atender a las necesidades actuales en el suministro de agua.

Al quedar resuelto el problema de la escasez de agua se ha creado otro de carácter económico, pues este Ayuntamiento carece de los medios necesarios para hacer frente a este gasto inicialmente no previsto, por todo lo cual se le necesita de ayuda económica para atender al gasto de la perforación, bomba de elevación y demás complementarios, que oscilando en su total a 1.300.000 ptas.

2.º En atención a las circunstancias antes expuestas, acuerdan por unanimidad solicitar a través del Gobierno Civil de la Provincia una ayuda económica de 650.000 ptas. equivalente al 50 por 100 del coste de la obra.

3.º Interesar el correspondiente asesoramiento para obtener de los organismos correspondientes la oportuna legislación de la obra y autorización para su funcionamiento, de la forma más rápida posible.

Solicitud de inclusión de obras en el Plan Adicional de 1983

Enterado del escrito del Consejo Municipal de Mallorca dando un plazo de veinte días para que los Ayuntamientos quedaran presentar las peticiones de los dms que desearan incluir en el Plan Adicional de obras y Servicios de 1983, la Com.

Corporación municipal, por unanimidad acuerda:

a) Solicitar la inclusión en el referido Plan del Proyecto "Ordenación y ajardinado de la Plaza de Puigmarzell", cuyo presupuesto asciende a la suma de 2038.373 pts.

b) Solicitar una subvención a fondo perdido de 1019.186 pts, equivalentes al 50 por 100 de la obra.

c) La Corporación disp. aportación municipal sería de 1019.186 pts, si bien esta cantidad podría variar entre un 45 como mínimo y un 55 % como máximo sobre el presupuesto.

Cambios de titularidad de nichos

Con el fin de evitar la especulación sobre los nichos recientemente terminados, la Corporación acuerda no autorizar el cambio de titularidad, entre otros, durante un plazo de 25 años.

2. Desconociendo la titularidad de varios sepulcros del Cementerio Municipal de esta villa que se encuentran en estado de abandono, la Corporación acuerda iniciar expediente para el esclarecimiento de la propiedad, concediéndose un plazo de 60 días para que quienes pretendan tener algún derecho sobre los mismos, puedan manifestarlo por escrito y presentar los oportunos pruebas.

Camino de acceso al polidportivo

Siendo conveniente que el Polidportivo Municipal tenga un acceso directo desde la calle carretera hacia d'Estalleus, acuerdan entablar conversaciones con la propiedad del terreno que pudiera estar afectado por la proyectada vía.

Reparación caminos Galilea

El Concejal D. Ochope Martorell indica la conveniencia de proceder a la reparación y ensanchamiento de un tramo de la calle Miguel Dalguer, frente a San Miquel, manifestando que el propietario de los terrenos afectados, estaría dispuesto a cederlos gratuitamente al Ayuntamiento. La Corporación acuerda tener en cuenta y usar las disponibilidades económicas lo permitan plantearse de nuevo esta cuestión.

Cubos basura

Viendo que los diez cubos de basura que este Ayuntamiento adquirió para el servicio de Recogida no son suficientes para atender a las necesidades actuales, acuerdan adquirir 8 cubos más.

En este estado y no habiendo más asuntos de que

trata el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de lo que se extiende la presente acta y go como Secretario certifico.

~~Antonio Colau Fera~~

~~José María Pérez Fontinois~~

~~Jorge Martorell~~

~~Juan José Martorell~~

~~José María Pérez Fontinois~~

~~Jorge Martorell~~

~~Vicente Matos Font~~

~~Antoni Ferrer~~

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres

En la villa de Puiguenyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colau Fera, con la asistencia de los Concejales, José María Pérez Fontinois, D. Pedro Martorell Donet, D. Juan José Martorell, D. Jorge Martorell Fran, D. Jorge Martorell Donet, D. María Angeles Ferrer Dalcells, D. Miguel Vidal Barceló y D. Patricio Morey Sena, concurrendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matos Font.

Acta anterior

Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó al estudio y debate de los asuntos figurados en el orden del día y que afectan a las siguientes materias: Examinado el expediente tramitado para la modificación de ciertos ordenanzas fiscales que han de regir a partir del año 1984, la Corporación acuerda por unanimidad:

Modificación de Ordenanzas Fiscales

1.º - Modificar la Ordenanza fiscal n.º 1 aprobada por el Ayuntamiento el 11 de mayo de 1964 y que afecta a los 2.º

siguientes conceptos:

|  |              |
|--|--------------|
| - Por cada certificado sobre datos comprendidos dentro del quinquenio último       | 300 ptas.    |
| - Certificados sobre datos anteriores a los cinco años                             | 200 "        |
| - Solicitudes o instancias   | 100 "        |
| - Copias de solicitudes, planos, croquis, etc.                                     | 25 "         |
| - Cheques de recibo  | 50 "         |
| - Legalización de firmas y documentos  | 200 "        |
| - Consentimientos paternos o maternos  | 200 "        |
| - Licencias en general, excepto apertura de establecimientos                       | 500 "        |
| - Traspasos y altos de fincas urbanas, el 1% del valor exonerado, con un mínimo de | 500 "        |
| - Traspasos de fincas rústicas el 0.5% del ca. los exonerados, con un mínimo de    | 500 "        |
| - Por cada certificado de publicación de edictos a efectos de la Ley Hipotecaria   | 100 "        |
| - Concesión y traspaso de nichos y sepulturas                                      | 1000 "       |
| - Permisos para autos de alquiler  | 5000 "       |
| - Proposiciones o plicas para optar a subastas o concursos                         | 500 "        |
| - Títulos de guardias jurados particulares   | 2000 "       |
| - Contratos de obras o servicios   | 500 "        |
| - Certificados de residencia, a efectos de la Ley 46/81                            | 50 "         |
| - Visados de la Alcadia  | 50 "         |
| - En documentos no mencionados, la más alta y un mínimo de                         | 100 "        |
| 2. Modificación de la tarifa por prestación de Servicios del Cementerio:           |              |
| Concesiones  |              |
| Sobre sepulturas, a largo plazo  | 10.000 ptas. |
| Sobre nichos dobles, a largo plazo   | 50.000 "     |
| Sobre nichos individuales, a largo plazo   | 20.000 "     |
| Promesa de concesiones a largo plazo   | 1.000 "      |

|  |            |
|--|------------|
| - Concesiones a corto plazo, nichos dobles                           | 2.000 ptes |
| - Concesiones a corto plazo, nichos individuales                     | 5.000 "    |
| Otro servicios   |            |
| - Conservación y cuidado de exulturas, anual                         | 500 "      |
| - Conservación y cuidado de nichos dobles, anual                     | 300 "      |
| - Conservación y cuidado de nichos individuales, año                 | 200 "      |
| - Conservación y cuidado, bloques antiguos, por m <sup>2</sup> y año | 100 "      |
| - Por traslado de cadáveres, dentro del recinto                      | 500 "      |
| - Por traslado de cadáveres, a otro término municipal                | 1000 "     |

3º Modificación de la ordenanza fiscal por otorgamiento de licencias urbanísticas, según la siguiente tarifa:

Aumento del 30% sobre las cuotas vigentes, aprobadas el 7 de octubre de 1981.

4º Modificación de la Ordenanza fiscal por otorgamiento de licencias urbanísticas; según la siguiente tarifa:

|   |            |
|---|------------|
| - Obras y construcciones en general, tanto de nuevas plantas como de modificación y reforma | 2'5%       |
| - Parcelaciones urbanas, por m <sup>2</sup>   | 5' ptes.   |
| - Demolición de construcciones, por m <sup>2</sup> .  | 25' ptes.  |
| - Colocación de cercas vivas desde la vía pública   | 1000 ptes. |
| - Por movimiento de tierras, por m <sup>3</sup> .   | 2 ptes     |

5º Exposen al público durante quince días, los indicados acuerdos a efectos de redacción. En el supuesto de que no se presente reclamación se entenderá aprobado el acuerdo de modificación de los indicados ordenanzas.

Suplemento de crédito. Dada lectura al expediente al efecto tramitado visto el informe de intervención y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/1981, de veintiocho de octubre, mediante la cantidad de 2.551.135 ptes. resultante y dis-



posible de los mayores ingresos recaudados sobre los Totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

1.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Retribución personal contratado | 230.000 Ptas |
| Suministro de electricidad      | 150.000 "    |
| Otros gastos de funcionamiento  | 100.000 "    |
| Fiestas                         | 80.000 "     |
| Instalaciones                   | 200.000 "    |
| Vías públicas                   | 250.000 "    |
| Explotación al Comercio         | 72.889 "     |

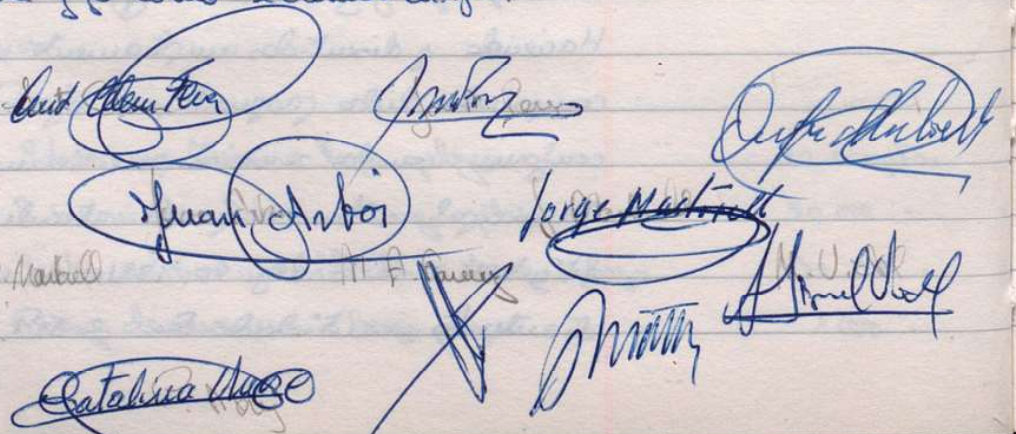
El presupuesto de inversiones, para atender a los gastos del pago de la Cámara de Galilea y gastos de S. Escobrada de Galilea

1.368.246 -

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna al acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo

2.- Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Cámara Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14, en relación con el 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la remisión, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario actúo.


  
 Juan Arboi
   
 Jorge Martínez
   
 Catalina

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Plevo el día 5 de octubre de mil novecientos  
ochenta y tres

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, del día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Plevo en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colue Ferná y con la asistencia de los Concejales D. Jeri M<sup>a</sup> Peris Fontinoig, D. Pedro Martorell Bonet, D. Juan Sabís Martorell, D. Jorge Martorell Fran, D. Josep Martorell Bonet, D. Maria Angels Farnes y Balcells, D. Miguel Vidal Barceló y D. Catalina Moneu Serra, al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurrendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mata Font.

Acta anterior

Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobado el acta de la sesión anterior

Correspondencia

Dióse lectura a una carta del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de las Baleares D. Gabriel Canellas, agradeciendo la afectuosa acogida que este Ayuntamiento le dispensó con motivo de su visita oficial, señalando además que los problemas que le fueron planteados han sido puntualmente transmitidos a los respectivos Concejales para su informe y posibles soluciones.

Gastos

Examinados los cuentas presentadas se acuerdan los siguientes gastos:

|   |             |
|---|-------------|
| - El carpintero Jaime Barceló por trabajos varios       | 52.596 pto. |
| - D. Antonio Blanes trabajos albañilería                | 65.020 "    |
| - D. Lorenzo Palues trabajos electricidad               | 49.194 "    |
| - D. Guillermo Guand, fontanero, trabajo en escuelas    | 5.991 "     |
| - El mismo, trabajos polideportivo y T.U.               | 21.379 "    |
| - El mismo por trabajos en puente y cementerio          | 23.918 "    |
| - El mismo por trabajos en zona rústica                 | 16.754 "    |
| - El mismo, acometido Casa Consistorial                 | 15.170 "    |
| - D. Manuel Sureda, garretes, 3 <sup>er</sup> trimestre | 68.887 "    |

|  |             |
|--|-------------|
| - d Galerías Preciados, por los diccionarios             | 3.825 ptes. |
| - d Magdalena Girard, por sellos de correos              | 830 "       |
| - d d. Tribuciones Jefe por dos estanterías              | 30.315 "    |
| - d la Compañía Telefónica, por servicios                | 4632 "      |
| - d GESP alumbrado Casa Consistorial                     | 4.008 "     |
| - d la misma alumbrado escuelas                          | 842 "       |
| - d la misma alumbrado cementerio                        | 1990 "      |
| - d la misma fluido eléctrico pago San Pnu               | 45.980 "    |
| - d la misma fluido eléctrico pago Canal. Salida         | 6791 "      |
| - d la misma, alumbrado público                          | 102.570 "   |
| - d María Suau, limpieza casa Consistorial               | 11.831 "    |
| - d la P.P.A. por limpiezas escuelas 3º trimestre        | 39.150 "    |
| - d d. Torres libros por ocho libros bonuras             | 20.352 "    |
| - d la misma por bebidas refrescantes                    | 5.343 "     |
| - d Gabriel Vidal, trabajos polideportivos               | 7.000 "     |
| - d Julian Blumay, trabajos y material en polideportivos | 18.516 "    |

Ingresos

Se da cuenta de los ingresos realizados, durante el pasado mes y sus en:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos 16350.-
- Licencias urbanísticas 175.673 ptes.

Liquidación Fiestas  
Patronales

Se da cuenta de los ingresos y gastos motivados por la celebración de las Fiestas Patronales de este año, cuyo resultado es el siguiente:

Fiestas Patronales de Puiginyent:

|          |                     |
|----------|---------------------|
| Ingresos | 293.547 ptes.       |
| Gastos   | <u>507.101 ptes</u> |
| Deficit  | 211.554 ptes        |

Fiestas Patronales de Salida:

|          |                     |
|----------|---------------------|
| Ingresos | 50.100 ptes.        |
| Gastos   | <u>186.483 ptes</u> |
| Deficit  | 136.383 ptes        |

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dichas liquidaciones y que se otorguen con cargo a la respectiva partida del presupuesto ordinario.

## Solicitudes

Examinada la solicitud que presenta don Mateo Caldentey Morey para trasladar los restos de su padre D. Lorenzo Caldentey y de D<sup>a</sup> Francisca Ramon desde el nicho n.º 6 al 3.201-B del Cementerio de esta villa, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Asimismo se concede licencia a D. Ochoa Mantoll Nicolau para trasladar los restos de sus padres D. Juan Mantoll y D<sup>a</sup> Isabel Nicolau desde el n.º 6-bis al nicho n.º 1206 del cementerio de esta villa.

## Licencias de obras

Licencias de obras.- Vistos las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- a D<sup>a</sup> Munay Yeo para embaldosar 40 m<sup>2</sup> y colocar nuevos piezas de baño en la casa de la calle Major n.º 74
- a D. Antonio Anduegas Ráivos, para ampliar la cocina, de la casa sita en parcel 163-B de Son d'Est.
- a D. Juan Betti Mantoll para colocar un panel en sden del Carreter de Galilea - 1<sup>a</sup>.
- a D. Rafael Pouar Nadal para embaldosar una habitación de la casa que habita en Son d'Est.
- a D. Ochoa Mantoll Nicolau para construir una casa en los nichos 1205 y 1206 y cambiar los bovedillos por muros.
- a D<sup>a</sup> Magdaleua Mantoll Foués, para embaldosar 50 m<sup>2</sup> de terreno de la casa de Sa Traversia.
- a D. Ciforio Fernandez Garcia, para legalizar una casete de aparcos de unos 28 m<sup>2</sup>. Esta licencia queda condicionada a la sustitución de la cubierta de fibrocemento, que actualmente existe, por otra de teja árabe.

## Ordenanza de Régimen Interior del Cementerio

Vista la Ordenanza de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Puigpunyent, que consta de treinta y seis artículos, cuatro disposiciones finales y una disposición transitoria, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla en la forma que viene redactada y que se expone al público a efectos de redacción y una vez cumplido este trámite, y en caso de no

formulane impugnaciones, recitándose a la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva.

División Presidente de la Comisión de Obras.

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura por el infrascripto Secretario a una carta que el concejal D. José María Pérez Fontinosig dirige al Alcalde Presidente del Ayuntamiento y cuyo contenido es el siguiente:

"Muy Sr. mío: una vez finalizado el Pleno celebrado el día de ayer, 7-9-83, y reconsiderando los asuntos tratados que son de mi competencia y que los acuerdos tomados se apartan de nuestra forma de proceder hasta esta fecha, creo, quizo equivocadamente, que en el Ayuntamiento que usted preside y del cual formo parte se defienden intereses de tipo particular, siendo lo contrario a mis principios es por lo que presento mi dimisión de forma irrevocable de Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Puego añado también mi renuncia voluntaria de Teniente de Alcalde por no tener tiempo para atender el cargo como se debe si llegara el caso."

El Sr. Alcalde lamenta la decisión adoptada por el Sr. Pérez, resaltando la meritoria labor que ha venido desarrollando como Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, y que a pesar de los varios contactos que ha tenido directamente con él, persiste en la idea de dimitir de los cargos anteriormente citados.

En vista de lo cual y considerando que la Comisión de Obras y Urbanismo es uno de los más necesarios para el control de las nuevas edificaciones, propone una reestructuración de dicha Comisión, que quedaría compuesta por D. Juan Arbis Mantorell como Presidente y D. Antonio Colue Ferná y D. Jorge Mantorell Frau como vocales.

La Corporación estima aceptada la propuesta formulada y acuerdan quede constituida en este mismo acto la citada Comisión en la forma propuesta.

A continuación el Sr. Alcalde informa a los reunidos que ha designado como Teniente de Alcalde al Concejal D. Pedro Mantorell

Donet que viene a sustituir a D. Juli M. Parez Fontinais en el referido cargo.

### Rotulación calles Galilea

La indicación del Concejal D. Osope Martorell Donet se ha realizado un estudio para una rotulación de calles y caminos de Galilea, con nombres tradicionales y que afectan a un número de unas dieciséis en total.

Dado lo avanzado del ejercicio y visto las escasas disponibilidades económicas con que cuenta el Ayuntamiento, la Corporación acuerda en principio aceptar la idea y que se realice un estudio económico y sobre las características de los placas que se desean colocar.

### Preguntas y preguntas

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos que durante la celebración de las Fiestas Patronales de Galilea de este año habían desaparecido treinta y dos sillos, y otros otros treinta y que se había hecho la correspondiente denuncia a la Guardia Civil para que iniciara las gestiones pertinentes. De Candidato independiente hace constar su repulsa a este tipo de acciones, criticando el poco interés que se ha demostrado en relación al desarrollo de los indicados Fiestas.

El Concejal Batolius muy Sena manifiesta que ante la necesidad de disponer de una dependencia para almacenar en los escueros, la Asociación de Padres de Alumnos sugiere la idea de encargarse para su realización, de la mano de otro, siempre que el Ayuntamiento aporte el material necesario.

La Corporación estima razonable y conveniente para los intereses municipales la propuesta de la A.P.A. y acuerda encargarse un estudio del coste del material para la obra y a la vista del crédito disponible se resolverá.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

~~Josep Anbas~~  
~~Josep Mantall~~  
~~Alfred Vial~~  
~~Catalina Morey~~  
 M.A.F.  
 M. A. F.  
 M. A. F.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día 26 de noviembre de mil novecientos  
ochenta y tres

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo los veintinueve horas del día 26 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Modesto D. Lluís Grau Ferrer y con la asistencia de los concejales D. José M.º Pérez Fontanals, D. Pedro Mantallón Donet, D. Juan José Mantallón, D. Jorge Mantallón Ferrer, D. Eugenio Mantallón Donet, D.º M.º Angeles Farnes y Dalcells, D. Miguel V. del Darcós y D.º Catalina Morey Sena, al objeto de celebrar sesión ordinaria, comunicando el vicepresidente de Ayuntamiento D. Vicente Mata Font.

Actas anteriores

Tratado el acto por el Sr. Presidente fueron aprobados los actos de la sesión ordinaria del mes anterior y la extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre último.

Correspondencia

Dióse lectura a un escrito suscrito por el Sr. Presidente de la Cma Cultural de Baleares, solicitando la adhesión de este Ayuntamiento a la campaña pública cuyo lema es "día de normalización lingüística, así", con el objeto de conseguir que se le cumpliera al artículo 14 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares que establece que la normalización de la lengua catalana, es uno de los objetivos de los poderes públicos de la Comunidad.

La Corporación acuerda por unanimidad adherirse a la campaña antes indicada, y que se comunique a la Cma Cultural de Baleares para su conocimiento y efectos.

Se enteran del curso médico titulado interno de D.

Fernando Durillo Megia y de la Toms de posesión de D. Blanca Muelo Amigues como médico titular en propiedad de este municipio.

Se ingresa a la Corporación de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Baleares desestimando la reclamación presentada por Sr. María Fera Blanca y confirmando la liquidación de Plus Valía practicada por este Ayuntamiento.

### Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes gastos:

- A D. Antonio Dolores por trabajos realizados en la Casa Comunal y en la Cancheta de Galilea 56.640 ptas.
- A D. Andrés Dadoy por análisis de agua de la red pública 2.000 "
- Al J. Poderado de este Ayuntamiento por sus honorarios del tercer trimestre 3.000 "
- Al mismo por suplidos del tercer trimestre 225 "
- A Reparaciones Electrónica-Radio-T.V. por arreglo del repetidor de Televisión 9.500 "
- Al Ministerio de Industria por tasas expediente sonda de la Cancheta de Galilea 3548 "
- A Mare Urbium S.A. por primos reguero funcionamiento 17.673 "
- A Julia Skunany, trabajos en solidotipico 15.000 "

### Ingresos

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- Por cuotas del servicio del alcantarillado de los meses junio a Septiembre del presente año 120.220 ptas.
- Por recibos comunes de agua, mismo periodo 126.945 "
- Por recibos de años anteriores 179.862 "
- Por recargo del 10% sobre recaudación ejecutiva 17.986 "
- Por impuesto de Plus Valía 83.911 "
- Por licencias urbanísticas 16.356 "
- Por traslados de fincas 60.500 "

### Liquidación

Se examina la liquidación presentada por el J. Poderado de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans, correspondiente a las operaciones realizadas durante el tercer trimestre de este año y que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1109 ptas.



acordando prestarle conformidad.

Solicitudes

Vista la solicitud que presenta D. Juan M<sup>o</sup> Capllonch Vetti, acordase quede en efecto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del mes de diciembre de 1922 por el que fue concedido el trazo de la sepultura n.º 72 a nombre de la solicitante.

Diose lectura a un escrito que suscribe D. Benito Marez Mantorell en nombre de la comisión organizadora de la Obra de del Escudo de Puigqueyent a la "Mare de Deu de Illuc" con noticia de celebrarse el centenario de su coronación, solicitando la colaboración del Ayuntamiento con la gratificación de un donativo.

Los reunidos después de comentado este asunto, cada tienen que objetar a que el escudo de esta villa sea colocado en Illuc, si bien entienden que, como Corporación municipal, no pueden inmiscuirse en asuntos religiosos, y por tanto no es oportuno disponer para estos atenciones del dinero perteneciente al erario público.

No obstante consideran acertada la colecta popular que se está realizando, ya que de esta forma cada uno libre y personalmente puede dar en conciencia.

Diccionario de obras

Vistas las solicitudes presentadas se concluyen los siguientes licenciamientos municipales:

- A D. Francisco Dorado Palmar para colocar una lápida en sepultura de su propiedad sita en el cementerio de esta villa.
- A D. Antonio Fana Roca para hacer obra de hornigón, levantar una columna y una pared en la casa de la Traversia n.º 13.
- A D. Miguel Riera Vaguer para cercar la parcela sita en San Clot.
- A D<sup>o</sup> Maria Cuill Marez para construir un aljibe y sustituir una cubierta de un rancho en la casa sita en la fuente de Soliba.
- A D. Tomas Becker para construir una dependencia auxiliar en parcela de San Clot.
- A D. Juan Palmar Palmar para construir un gallinero en obra sita

en carretera de Galilea s/n.

- D.ª María Martorell Cuill para enbaldosar cañisa en la casa de la calle E. Trast, 11.

- D.ª Mary Robinson para arreglo de una tenaza de la casa Repori de Galilea.

- D. Antonio Font Martorell para edificar un hogar en parcela de San Puig.

- D. Pedro Font Mercaró para habilitar un habitación en cocina rústica en la casa E. Clapes de Galilea.

- D. Gabriel Barceló para arreglo de una pared y colocación de un contador eléctrico.

D.ª Margarita Caldentey Ferrá se le concede una licencia de tres meses de la licencia municipal que le fue concedida el día cuatro de Mayo último para la construcción de una cochera en el inmueble sita en la calle S. Estany s/n.

Pliego de condiciones económicas administrativas

Dada cuenta del pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir para la contratación de los obras de acondicionamiento y fijamiento de una plaza pública en Puigpunyent, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Contratación directa obras de acondicionamiento y fijamiento de una plaza pública.

Examinado el expediente tramitado para la contratación directa de las obras de acondicionamiento y fijamiento de una plaza pública en Puigpunyent según proyecto del arquitecto D. Antonio Coll con un presupuesto de 2.038.573 ptas., incluido en el Plan Adicional de Obras y Servicios del Consell Insular de Mallorca para 1983, y visto el informe del Secretario Interventor, la Corporación acuerda por unanimidad declarar la obra de urgencia, preste en el caso tercero del artículo 117 del Real Decreto 3096/1977, de 6 de octubre, y proceder a la contratación directa de las mismas en base al citado precepto y en esta comprendido dentro de las limitaciones establecidas en las disposiciones que rigen la materia, consultando a tres empresas capacitadas para la redacción del proyecto y fijar con la seleccionada el precio fijo del contrato.

Modificaciones de crédito

Dada lectura a los expedientes al efecto tramitados, visto lo,

informes de intervención, y los emitidos favorablemente por la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dichos proyectos, su objeto y fines, y controlados conjuntamente con los señores que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, mediante la cantidad que a continuación se detallan, resultantes y disponibles de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

1. - Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito del Presupuesto ordinario, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto 1138.373 pts.

b) Suplementos que se acuerdan:

Asignación al Presupuesto de Inversiones 1138.373 pts.

Aprobar la mentada propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del presupuesto de inversiones en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto: 3092.586 pts.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

Campo de Fútbol 167.227 pts

Escuela de Fútbol 216.000 "

Adquisición de Terrenos 422.750 "

Sondos aguas carter de Fútbol 1152.246 "

Plaza Pública 1138.373 "

2.º En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

3.º Que estos expedientes de modificación de créditos, sean expuestos al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prescrito en el artículo 16, en relación con el 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Almacén en edificio escolar La Asociación de padres de alumnos sugirió la idea de construir un almacén en los escuelas de esta villa y que la Asociación se encargara de la mano de obra siempre que el Ayuntamiento tomara a su cargo el costo del material.

Visto el estudio realizado por el Jefe de Obras Municipales referente al costo del material necesario para la edificación acordando por unanimidad hacerse cargo del costo del mismo, siendo de cuenta de la A.P.A. los gastos de mano de obra.

Duplicación red de aguas en Son Uet

El Concejal encargado del Servicio de Aguas manifiesta que con motivo del acuerdo tomado por la Corporación en sesión del 7 de septiembre último de conceder agua corriente a la casa que habita D. José Mucumill en Son Uet, ha tenido conocimiento de que varios propietarios de parcelas que se hallan en análogas condiciones estarían también interesados en hacer uso del Servicio de aguas de este Ayuntamiento.

Sigue diciendo que como es de esperar, después de esto, vendrán otros solicitantes y que es muy posible se llegue al extremo de no contar con agua suficiente para poder atender las necesidades de los usuarios.

Entonces, por otra parte, pendiente de realización el aforo del recientemente construido pozo en la cantera de Galiba, considera que la concesión anticipada de suministro de una forma indiscriminada e indiscriminada, pudiera ser perjudicial para los actuales usuarios del servicio, o para los futuros, que se encuentren en iguales o mayores necesidades de recibir el servicio.

Dada tal situación y después de consultado este asunto, la Corporación acuerda iniciar un estudio sobre las posibilidades de agua con que cuenta, las necesidades actuales, la prioridad de los futuros usuarios, para disfrutar del servicio y reunir otros datos sean necesarios para una perfecta utilización del servicio sin menoscabo de las necesidades de los actuales usuarios.

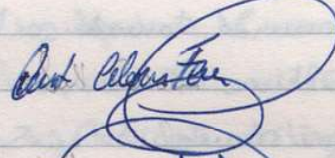
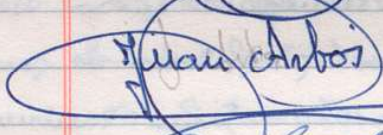
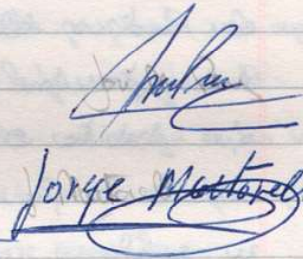
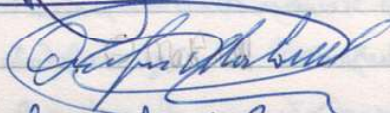


La Concejal Sr<sup>a</sup> Faney dice que este estudio debería realizarse a la mayor brevedad posible ya que en varios lugares que se encuentran con necesidades apremiantes que no

Estudio de suministro de agua en Salillas

admitir una demora prolongada.

A sugerencia del Concejal D. Ochope Martorell acuerda encargar a persona idónea un estudio anéxos para tener constancia de la posibilidad de existencia de agua en el subsuelo de las propiedades de dominio público de Salillas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los veintidos horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres

En la villa de Puigcerdà, provincia de Lleida, siendo las veintidós horas del día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Grau Ferrá y con la asistencia de los concejales D. José M<sup>o</sup> Pérez Fontanals, D. Juan Carlos Martorell, D. Pedro Martorell Bonet, D. Jorge Martorell Fran, D. Ochope Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceño y D. Catalina Monez Serra, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo excusado su asistencia el Concejal D. M<sup>o</sup> Inés Ferrer Balcells y comunicando el inscrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mata Font.

Acta posterior

Hecho el acto por el Sr. Presidente, fue aprobado el

acta anterior de la sesión celebrada el día 2 del pasado mes de noviembre.

### Concordancia

Visto el escrito del Colegio Público de E. O. D. de esta villa, interesando la designación de un miembro del Consistorio que ha de formar parte del Comité de Dirección, así como de la Junta Económica, acuerdan por unanimidad designar a la Concejala D<sup>ña</sup> Catalina Morey Serra para ambos cometidos.

Se dio lectura al escrito que el Sr. Ramoco de esta villa, (interesando la designación de un miembro del Consistorio que ha de formar parte) dirige a esta Alcaldía poniendo de manifiesto que con motivo del sondeo realizado por el Ayuntamiento en la cancheta de Galilea, el pago de la Rectoría se había quedado sin agua y que en compensación a ello se había tratado sobre la posibilidad de dotar de agua al Salín Paroquial, interesando asimismo comunicación sobre las decisiones que había adoptado el Ayuntamiento sobre este particular.

Discutido ampliamente este asunto, la Corporación acuerda por unanimidad, comunicando por lo que hasta tanto el pago indicado no este definitivamente autorizado, no podrá el Ayuntamiento tomar una decisión absoluta sobre el particular. Asimismo acuerdan comunicarle que presente los documentos que posea respecto a la titularidad del pago denominado de la Rectoría.

Visto la resolución del Tribunal Económico Administrativo de Baleares referente a la reclamación presentada por D. Bartolomé Sitjar Burguera contra liquidación del Impuesto Municipal sobre Solares girado por este Ayuntamiento, en lo cual el Tribunal acuerda estimar dicha reclamación y anular la liquidación impugnada por haberse acreditado estar la finca objeto del

inguesto destinado a una actividad agraria, la Corporación  
acuerda por unanimidad presentar recurso contencioso ad-  
ministrativo ante lo Sala correspondiente de lo Judicia-  
rio Territorial, designando al Abogado Sr. Antonio Juan  
Añón Pujados y al Procurador Sr. Juan Blau Ferrá.

Se acuerda igualmente facultar al Sr. Alcalde para  
comparecer ante notario al objeto de otorgar la correspon-  
diente escritura pública de poder a favor de dicho Procura-  
dor.

Gastos

Examinados los cuentas presentados a este Ayun-  
tamiento se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- El Boletín Oficial de la Provincia suscripción 3000 ptas.
- El Magdalena Guard por sellos de correos 2710 "
- El Bohigos por fotocopias de planos 975 "
- El Imprenta Mallorquina, material de oficina 29550 "
- El Boletín Oficial de la Provincia, anuncio 830 "
- El Papelería Min, por un rollo de gouache 1235 "
- El Consultor de los Ayuntamientos por un ejemplar del  
código Rural 2.500 "
- El cesionario por un ejemplar del Manual del Concejal 2400 "
- El Pere Nicolau, por copias de planos 2700 "
- El Guiso Guard por trabajos en Casa Consistorial 5855 "
- El GESA alumbrado casa Consistorial 3542 "
- El la Compañía Telefónica, por servicios 2601 "
- El Colegio de EGIS por cinco cargos gotaburos 4251 "
- El GESA, alumbrado escuelas 1559 "
- El GESA alumbrado cementerio 1296 "
- El Guiso Guard trabajos cementerio 1200 "
- El GESA energía pago San Juan 35947 "
- El GESA alumbrado calle 96098 "
- El Gestoría Siguer, tramitación escritura 8624 "
- El Distribución Hemera, reparación UHF 5000 "
- El Sr. Antonio Añón, trabajos en vía pública 9750 "
- El Honorario por la gestión de las contribuciones

Territoriales, aportación año 1982 152.887 pto.

- D. Julian Alcazar, trabajos pidi. pto. 15.000 "

Ingresos. - Se enteran de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuación se indican:

- Recargo sobre licencia fiscal imp. industrial 44.625 pto.

- id id I.R.T. 625. pto.

- Contribución Rústica 45.000 "

- Contribución Urbana 676.500 "

- Licencia fiscal impuesto industrial 44.625 "

- id id I.R.T. 625 "

- Por Plus Valias 219.090 "

- Por licencias urbanísticas 123.124 "

- Fondo Adicional de Cooperación entre municipios. 216.187 "

- El mismo, entrega cuenta octubre diciembre 801.078 "

- Recargo del 10% sobre recibos ejecutivos 12.608 "

- Recaudaciones ejecutivas 126.078 "

Solicitudes. - Vistas las solicitudes que presentan D. Gaspar Donet Palmer y D. Antonio Donet Baugé interesando sea anulado o reducido el pago del impuesto municipal sobre obras pto. en la calle Miguel Zabala y en Rafael de Salazar, por existir dentro de dichas obras un ruido eléctrico con sus correspondientes tones y pto. la Corporación acuerda por unanimidad desestimar ambas peticiones toda vez que no existe fundamento legal por considerar a estas obras inmedificables.

Dado cuenta de la solicitud que presenta D. Juan Guzmán Solom interesando sea dado de baja en la tasa por recogida de basura correspondiente a la casa de su propiedad pto. en parcela 119 de Concos, toda vez que idóneamente va a la casa en contadas ocasiones, la Corporación acuerda desestimar dicha petición ya que el escaso uso de la vivienda no es objeto de exención de la tasa.

Licencias de obras. - Vistas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- al D. Miguel Alcazar Roig, para habilitar un



cuando hastero en habitacion, levantar un tabique. Cubal-  
don una superficie de 8'40 m<sup>2</sup>. Construir una chimenea  
y colocar marcos en puertas y ventanas de la casa con  
Bloupart de Joliba.

- d. O. Richard Lee Bolton para efectuar reformas in-  
teriores en la casa de Caullas.

- d. O. Margerita Vidal Font para construir una chime-  
nea en cochera, sito en la calle ib, 3.

- d. O. Diana Reosbeck, por atender una pared en  
la casa de Cros, 21.

- d. O. Cipriano Fernandez Garcia para legalizar una  
caseta en parcelas 5-A de San d'et.

- d. O. Juan Zetti Martorell por reparar pared de cerca de  
los solares sito en la carretera de Joliba.

- d. O. Bartolome Suave Mallo para cercar el solar con-  
tiguo a la casa que habita sito en la calle Carnet, cerca  
d'Estelencs, 21.

- d. O. Sebastian Ripoll Raig para construir una puer-  
ta en parcelas de San Puig.

- d. Cipriano Ripoll Martorell para construir un foro en  
cochera sito en la calle camino S'itat Savall.

- d. O. Bartolome Vile Gyllench para arreglar una in-  
sterna en la casa de Pionar.

- d. O. Françoise Rosset para arreglo de una cisterna  
en la casa con faja por Jaques de Joliba.

- d. O. Gabriel Ripoll Singala para construir un garage y al-  
macen en la finca San Maria.

- d. O. Jorge Martorell Coll para construir un estanque en par-  
celas de San Puig.

- d. Los religiosos del Sagrado Corazon para colocar unos  
percheros y arreglar gateros en la zona de Joliba.

- d. O. Jose M<sup>o</sup> Vargas Calvo para construir un aljibe en parcelas  
134 de Canos.

- d. O. Bartolome Mas Fian para atender fachada y modificar

pared.

- a D. Francisco Marques Fena para embaldosar  $80 \text{ m}^2$  de terraza y  $22 \text{ m}^2$  de porche en la calle Mayor, 86. Así mismo se le concede una prorroga de seis meses para terminar las obras consistentes en cambiar viguetas, cerchas y culmen paredes, embaldosar pavimento, hacer cuarto de baño, alizar cocina en la mencionada casa n.º 86.

- a D. Francisco Marques para legalizar una cota de unos  $40 \text{ m}^2$  construida en la parcela n.º 42. c de San Vct, así como para edificar una ampliación de unos  $45 \text{ m}^2$ .

Obras de nueva planta.- Examinada la solicitud que presenta D. Antonio Martell Mayas, interesado licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en parcela n.º 4 de San Vct, según proyecto autorizado por D. Antonio Coll Saucha y visto los informes favorables de los técnicos municipales, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Actualización de valores bienes municipales

Vista la valoración técnica actualizada de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento, realizada por el Ayuntamiento Municipal, acuerda por unanimidad aprobarla y que se incluyan dichos valores en el inventario municipal que ha de formarse el próximo día 31 de este mes y año.

Cuentos de Caudales

Examinados los cuentas de caudales correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero de este año, rendidos por el depositario de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

Devolución fianza obras abastecimiento de agua y saneamiento de Puigpuigent.

Dado cuenta del expediente instruido en virtud de instancia suscita por D. Melder Marcos Riera adjudicatario de la obra: Abastecimiento de agua y saneamiento de Puigpuigent; solicitando la devolución del aval bancario suscrito por el banco Central S.º.º por valor de un millón trescientos dos mil seiscientos noventa pesetas, como garantía definitiva para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudie-

han derivarse de su gestión y habiéndose cumplido los requisitos que exige el art. 22 del Reglamento de Contratación de las Obligaciones locales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo dictado y que se expida al efecto el oportuno mayor de cuenta con cargo a lo cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto para que por depositaria se devuelva al interesado el aval reclamado.

Obras en Tenues, no  
urbanas

El Presidente de la Comisión de Obras plantea a los presentes la problemática que rodea toda edificación realizada en Tenues no considerados como urbanas en el Plan General de Ordenación de Puigpuiguent y que por consiguiente han de regirse por los normas del Plan Provincial, cuya normativa, que puede considerarse válida en términos generales para la provincia, no lo es a la hora de aplicarla a este municipio, dado sus características especiales de zona montañesa y de un paisaje pintoresco que requiere una atención especial y que obligue en algunos aspectos a limitar la normativa del Plan Provincial para evitar que se construyan edificios que atenten contra el paisaje o no estén en armonía con el entorno del lugar.

Por ello, haciendo uso de la facultad que confiere a los Ayuntamientos el artículo 214 de la Ley del Suelo, sugiere una serie de criterios, necesarios a entender, para hacer compatible el deseo de todo propietario de una parcela de poder edificar en la misma, con la natural preocupación del Ayuntamiento para la conservación del entorno. Al mismo tiempo sugiere la idea de comunicar lo que se resuelva al Colegio de Arquitectos de Baleares, para que a su vez lo ponga en conocimiento de sus colegiados, con la advertencia de que a partir del próximo mes de febrero de 1984 no serán admitidos proyectos que no se adapten a los criterios expuestos, ello sin perjuicio de recusa que los interes-

de quedar interponer.

Después de discutido ampliamente el Tema, los presentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

#### a) Edificaciones

- Se permitire una sola edificación por parcela, debiendo aportar certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que la finca aparece inscrita como indivisible.

- La superficie máxima de ocupación de la edificación sobre la parcela será del 2%, no permitiéndose en ningún caso edificaciones superiores a los 150 m<sup>2</sup> a efectos de este artículo se entenderá como edificación toda construcción cubierta, (porches, garages, etc.).

- La altura máxima de la edificación será de 3 metros. Dicha altura se tomará de la cota más baja de donde este emplazada la edificación a la parte más alta de la cubierta. Encima de este no podrán instalarse chimeneas y antenas. La inclinación de los cubiertos oscilará entre un 25 y un 30% debiendo cumplirse, además lo indicado anteriormente.

#### b) Muros estéticos

- Los muros de las parcelas serán de piedra seca, o muros sin cubrición, hasta una altura máxima de 80 cm. con rejilla sobre esta, sin sobrepasar en su totalidad los dos metros de altura. Se prohíbe expresamente los bloques y cualquier otro material no tradicional.

Se permite el cercado mediante rejilla con postes de cada directamente al suelo.

- Los cubiertos de todas las edificaciones será de teja árabe no permitiéndose los tejados ni los cubiertos de fibrocemento. (uralita)

- Se prohíben los techos desmontables.

- Las ventanas tendrán persianas de madera al estilo mallorquín, prohibiéndose toda carpintería metálica que

sea visible desde el exterior con las persianas abiertas. Los puentes serán también de madera.

- las construcciones se adaptarán al estilo tradicional rústico del lugar, es decir, con una base rectangular, paredes lisas y una obra vertical. En ningún caso la construcción será tipo chalet, no permitiéndose arcos, escaleras exteriores ni similares.

- la edificación será de color comprendido entre el blanco y el crema. las persianas serán de color verde, marrón o madera natural.

En todo caso se aconseja la previa presentación de un anteproyecto de la obra a fin de evitar los posibles perjuicios que representaría al interesado la presentación de la licencia.

**Reparaciones en los escuelas.** - el Sr. Alcalde informó a los reunidos de la visita que hicieron los representantes de la Asociación de Padres de alumnos y Profesores del Colegio de E.G.B. de esta villa, poniéndole de manifiesto el estado actual de la escuela y sus necesidades más apremiantes.

Después de discutido este tema, los reunidos consideraron necesarias todas las peticiones que se han hecho, si bien habida cuenta que con anterioridad el Ayuntamiento contrajo tres compromisos con la escuela, entiendo que debería establecerse un programa de prioridades para atenderlos según las disponibilidades económicas con que cuenta el Ayuntamiento.

**Estudio de detalle para peatonal acceso polideportivo**

Para tener acceso directo al polideportivo municipal desde el centro del núcleo urbano de Puigpuigent, la Corporación considera necesario la apertura de la vía de enlace que figura incluida en el Plan General de Ordenación Urbana de esta villa y que va desde la calle Cantera Nova d'estalles hasta el camino Les Vêles.

A tal fin acuerdan por unanimidad encargar al arquitecto D. Antonio Coll Sauch la redacción de un estudio

de detalle del citado presupuesto y que se inicien los trámites oportunos para la adquisición de los terrenos que resulten afectados por la citada vía.

Plantación de arbolado y indicación del Buzajal Sr. Puz, acordarse adquirir una ochenta árboles para plantar en el polideportivo municipal y en las vías públicas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos de lo que se extiende la presente acta y se firmó como Secretario certificador.

Act: *Alfonso*

*Juan*

Jorge Martorell

Juan Antón

*Rafael*

*Rafael*

*Catalina*

*Marta*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de diciembre de 1983

En la villa de Puigpunyent, provincia de Mallorca, siendo las veintinueve horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ebra Ferrá, con la asistencia de los concejales D. José María Pérez Fontanals, D. Juan José Martorell, D. Jorge Martorell Fian, D. Ousjo Martorell Torat, D. Miguel Vidal Barceló, D. Catalina Moya Sero, D. María Angeles Faneuz Balcells, comunicados e impuestos Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mator Font.

Acta anterior

Leído el acta por el Sr. Presidente, de su orden se leyó y fue aprobado el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

Gastos

Examinados los cuentas presentados, se acuerda el pago de cada uno de los siguientes:

- al Exoderado Sr. Fco. F. Xaier San, por sus honorarios por el cuarto trimestre 3.000 ptes
- al farmacéutico O. Juan Guindard por medicamentos 4197 "
- al Hospital Médico Quirúrgico Dolan por iguales del pensionista Gaspar Palmen segundo semestre 11.622 "
- Por gastos de teléfono 3.400 "
- a ATM por impresos 1.500 "
- Por pequeños gastos de oficina durante el año 2.975 "
- al Exoderado por suplidos 4º trimestre 329 "
- a Bayen por material de oficina durante el segundo y tercer trimestre 19.861 "
- a Magdalena Guindard por sellos de correo 1.650 "
- al Colegio de Secretarios por impresos I.C.U. 300 "
- al D.O. de la Provincia, por anuncio 530 "
- a Vidrio La Malloquina por un cristal roto 491 "
- a Esteban de la Cruz por trabajos en la escuela 7.500 "
- a Julian Alvarado por trabajos en la escuela 1.380 "
- a Maria Swan por limpieza en la Casa Consistorial 10962 "
- a Pedro Sabon por leña 6500 "
- Por otros cargos por butano para la oficina 6060 "
- al Colegio EOD por dos cargos por butano 1710 "
- a la Asociación de Padres de Alumnos por limpiezas de las escuelas durante el 4º trimestre 39150 "
- Por cinco raras de cemento malloquin cemento 570 "
- a la Filadelfia, por peatario guardia municipal 10.000 "
- a Cabada Malloquina, guardia municipal 1940 "
- al Guardia Municipal capturante segundo trimestre 10000 "
- a Guis. Guindard, arreglo tubería canal. Jofelba y material servicio agua 24.172 "

|  |            |
|--|------------|
| - Al Notario de Espanas por escritura pedes                                    | 2375 ptas. |
| - A Floristeria Alemany por una corona de flores                               | 5000 -     |
| - Al depositario por pequeños gastos recibidos durante año 1935                | -          |
| - A STOP por trabajos topograficos plaza pública                               | 23700 -    |
| - A Comision Cabalgata Reyes Magos   | 26086 -    |
| - Al Urdin por 20 autorizaciones   | 13.500 -   |
| - A Julian Alemany por trabajos y materiales polideportivo AT. 20              | -          |
| - A Eduardo Loras por trabajos de una retro                                    | 5000 -     |
| - Al Urdin por 20 autorizaciones   | 13500 -    |
| - A KONIA por compra de árboles  | 5055 -     |
| - Al Urdin Sastre por compra de árboles  | 30.000 -   |
| - A la ganaderia Galilea por gastos de la actuacion de la colada de suells     | 6000 -     |
| - A la misma por gastos cabalgata Reyes Magos                                  | 16450 -    |
| - A D. Melchor Masera por gastos de conexi6n del pozo de la Cantera de Galilea | 109.557 -  |

Imposicion del Recargo en el impuesto sobre la Renta de las personas físicas

Visto el expediente tramitado para la imposición del Recargo sobre el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, autorizado por la ley de medidas urgentes de saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, así como el dictamen de la Comisi6n de Hacienda, y el informe del Secretario Interrentas, tras ocurso de deliberaci6n sobre el mismo y por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoria absoluta legal de los miembros de la Corporaci6n, se acuerda:

- 1.- Aplicar el recargo sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- 2.- El tipo del gravamen del recargo será del 1 por 100.
- 3.- El recargo del tipo señalado en el apartado anterior se aplicará sobre la cuota líquida del impuesto. A tal efecto, se considerará cuota líquida la resultante de aplicar a la base imponible la tarifa del impuesto y una vez practicadas todas las deducciones que procedan, a excepci6n de las cantidades correspondientes a retenciones y pagos fraccionados.



Gastos

Examinadas las cuentas presentadas, se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- Al aboderado D. Fro. F. Xavier Sans por sus honorarios

los transcritos en esta página del folio 91 Vº figura en el folio 90 Vº de este mismo libro. Certifico

El Secretario  
*[Signature]*

No podran establecerse exenciones, bonificaciones, reducciones ni deducciones sobre el recargo.

La gestion, liquidacion, inspeccion y recaudacion del recargo se llevara a cabo conjuntamente con el impuesto sobre la renta de las personas fisicas.

4.- De conformidad con el artículo 18 de la ley 60, 1981 de 28 de octubre, se expone este acuerdo al publico por plazo de quince dias, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que esten en su oportuno. Debiendo publicarse anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia y en el Tablon de anuncios de la Corporacion.

5.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entendera aprobado el acuerdo de imposición del indicado recargo, que sera ejecutivo una vez se expone en el Boletin Oficial de la Provincia.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunion, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo los certificados, hora de lo que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

*[Signature]* *[Signature]*

Juan Arbo *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de enero de 1984

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del día 11 de enero de 1984, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Subirio Edou Ferrá, y con la asistencia de los concejales D. Jori M. Sery Fontinos, D. Jorge Martorell Fiaer, D. Juan Lluís Martorell, D. Oupjo Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D. Catalina Morey Sena, D. Maria Angeles Faner y Balcells, al objeto de celebrar sesión ordinaria, convocando al infrascripto Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mata Font.

Correspondencia

Dióse lectura a un escrito del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardener relativo al acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento declarándose en contra del uso, instalación y almacenamiento de armas nucleares, de plantas energéticas de fisión nuclear y residuos de residuos radiactivos, solicitando al mismo tiempo al Gobierno de las Islas Baleares que interese del Gobierno del Estado Español la declaración de zona de nuclearizada para las Islas Baleares.

La Corporación acuerda por unanimidad adherirse a dicha petición y comunicarlo así al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

A continuación se dió lectura a un escrito del Colegio Público de ESO realizando los necesarios mos apremiantes de dicho centro.

El relación a ello hacen constar que los conceptos 1, 2 y 3, o sea el uso de los estufos, respiradores de la sala nueva y anegado de los gijeros y sistema del water nuevo ya se habían hecho y que están en trámite de realización la adquisición de dos bombonas de butano, la colocación de un timbre y el anegado de apliques exteriores. Cuanto a los demás conceptos, cuando el Ayuntamiento

to tengo aprobado el presupuesto de este año, se estudia  
 re la posibilidad de atenderlo.

Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes gastos:

- el Mare Aeternum SA por primas seguro enfermedad  
 de los funcionarios municipales 70.295 ptes.
- el mismo por seguros de la vida de Guis, Pausa 15.070 -
- el Consultor de los Ayuntamientos por suscripción  
 a la revista "el Consultor de los Ayuntamientos" 12.129 -
- el mismo por un libro "legislación local-Taxual" 2600 -
- a Magallanes Guad por sellos de correo 800 -

Ingresos

Dice cuenta de los ingresos realizados durante el pasado  
 mes de diciembre y que son los siguientes:

- Por derechos de ambulantes 3980 ptes
- Por cuotas fijas 750 -
- Por fotocopias de documentos 2163 -
- Por sellos municipal 10400 -
- Por trasportes de fincos 5919 -
- Por plus salios 140.569 -
- Por licencias urbanísticas 142.852 -
- Por consumo de agua, contratos, desprecintaje 33420 -
- Por trasportes de sepulturas y traslado de restos 3200 -
- Por desague de canales 100 -
- Por puertas y ventanas que se abren al exterior 150 -
- Por entrada de canchales 650 -
- Por publicidad 200 -
- Por balcones y miradas 700 -
- Por toldos y marquesinas 250 -
- Por motores, bombas etc. 625 -
- Por unidades del cementerio 3600 -
- Por placas de bicicletas 600 -
- Por tenencia de perros 1990 -
- Por consumiciones en restaurantes y cafés 11.625 -
- Por costes de café 13428 -
- Por recogida de basuras 158.000 -

|   |            |
|---|------------|
| - Por tránsito de animales domésticos         | 250 pbs.   |
| - Por impuesto municipal sobre solares        | 636.442 -  |
| - Por impuesto circulación de vehículos       | 166.666 -  |
| - Por intereses de lo cuenta corriente 449048 | 1188.891 - |

### Solicitudes

Examinados las solicitudes presentadas se acuerda lo siguiente:

Se autoriza a D.º Juan M.º Capllonch Tetti el traspaso a su nombre de la explotación n.º 75 del cementerio de esta villa.

Se da de baja el recibo de basura, y de todos aquellos que puedan afectar a D.º J.º S.º Ramiou por el negocio de carnicería instalado en la calle Major n.º 102, por haber sido cerrado.

Conceder una prórroga de la licencia otorgada a D.º C.º J.º Martrell Pons para la construcción de una cochera en la calle del Sol.

Conceder una prórroga a D.º Mark Van Durinze de la licencia que posee para realizar obras en la casa canónica Don Jesús de Saliba.

No conceder la baja en la tasa del servicio de recogida de basuras a D.º Julián Hlemany Chlcan, por la casa de su propiedad denominada Ca nudo Sineu, por considerar que dicha vivienda está en condiciones de poder ser habitada en cualquier momento.

Comunicar a D.º George Idik, propietario de las casas de Son d'et que en el actual momento es imposible que el camión de la recogida de basuras pase por su finca para recogerlos, no obstante si lo desea puede depositarlos en el cruce de la carretera denominada "El Port" previo pago de los derechos que se concuerden. En un futuro, y cuando el Ayuntamiento dispuso de camiones propios, unas gestiones se están realizando, se podrá plantear de nuevo este tema.

### Licencias de obras.-

Examinados las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- a D.º Miguel Fiol Gerau, para construir un tabique en la cochera sita en la calle Major.

- al D. Antonio Font Martorell para construir un estanque en la cima.
- al D. Juan Daniels Sanchez para legalizar una caseta en la parcela 279 de Son dret.
- al D. Sebastian Suau Joz para prolongar la tenaza existente en la casa n. 21 de la carretera sobre Estallesc en 1260 m<sup>2</sup>.
- a los Hermanos Cabanero S.R. para legalizar un algebe en parcela n. 78 de Son dret.
- al D. Juan Perello para construir una chimenea en la casa La Fonteta de Felilea.
- al D. Miguel Ramis Ballester para prolongar las paredes de un estanque y cubrirlo en la finca Can Pere de Felilea.
- al D. Vicente Rodriguez Jueso para construir dos dormitorios con una superficie de unos veinte metros cuadrados en la vivienda ubicada en la parcela n. 104-D de Son dret.
- al D. Fico Jover Fran Manag para construir dos dormitorios con una superficie de unos 24 m<sup>2</sup> en la casa n. 116 de Son dret.
- al D. Adal Baldeuter Baldeuter para cambiar el contador de la electricidad en la parte exterior de la casa.
- Vista la solicitud de D. Juan Sder Monaguas referente a la legalización de una caseta de apuros de unos 63 m<sup>2</sup> en parcela n. 52 de Son dret, acuerdan comunicar al solicitante la necesidad de presentación de proyecto suscrito por Técnico competente.

Otros de nueva planta - Examinado el proyecto presentado por D. Colomo Pas, cual Vice y autorizado por el arquitecto D. Rafael Vidal Roca, para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada ubicada en la parcela n. 102 de Son dret. Vista el informe favorable del Ayuntamiento Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la legalización que solicita.

Examinado el proyecto presentado por D. Juan Ruy Sanchez, autorizado por el arquitecto Jose Carlos Ortiz Navas

visto el informe favorable del ayuntamiento municipal, la Corporación acuerda por unanimidad legalizar una vivienda unifamiliar construida en el parcel n.º 1000 Encas.

Modificación de lo Ordenanza de Regimen interior del Ayuntamiento Municipal de esta villa.

Visto la resolución de la Conselleria del Interior de la Comunidad Autónoma de las Baleares relativa a la aprobación de la citada ordenanza sobre la necesidad de modificar la disposición final cuarta en el sentido conceptual, de inretroactividad, y de protección jurídica de los derechos adquiridos con anterioridad, la Corporación acuerda, por unanimidad modificar los apartados a) y b) de la citada disposición final, quedando redactados de la siguiente forma: "Se respetarán los derechos fueros concedidos con anterioridad a la vigencia de este reglamento con modalidades distintas a las fijadas en esta Norma".

Fallecimiento del Concejal D. Pedro Martorell

Dado cuenta del fallecimiento de D. Pedro Martorell, concejal que fue de este Ayuntamiento desde el mes de abril de mil novecientos treinta y nueve hasta el día de su fallecimiento, la Corporación acuerda por unanimidad:

- 1.º: Dejar constancia del suceso de la Corporación Municipal por la pérdida de un compañero tan querido de todos, como lo fue "Perico".
- 2.º: Publicar una esquela en un diario de la isla y colocar una lápida en la sepultura donde yace, en recuerdo de su paso por este Ayuntamiento.
- 3.º: Comunicar a su viuda e hijos los anteriores acuerdos.
- 4.º: Comunicar a la Junta Electoral Provincial lo bajo por fallecimiento del Concejal D. Pedro Martorell, a efectos de la designación del candidato n.º 2 Juan Ricoll Barceló.

Abandono de Concejal depositario.-

Con motivo del fallecimiento del concejal D. Pedro Martorell, depositario de este Ayuntamiento, se dio lectura a la Resolución de la Conselleria de fecha cuatro de los corrientes, acordando la Corporación lo siguiente:

1.º. - Nombrar como depositario del Ayuntamiento al concejal D. Jorge Martorell Fran en las siguientes condiciones:

- a) El nombrado ejercerá el cargo como mínimo por espacio de un año prorrogable por anualidades sucesivas.
- b) El cargo Concejal de depositario tiene carácter gratuito, ello, no obstante, el nombrado podrá percibir en concepto de sueldo todo lo que le corresponda el 0.03 por 100 del presupuesto municipal, más el abono del gasto de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor.

2.º. - Pedir al concejal D. Jorge Martorell Fran de la obligatoria prestación de fianza, eximiendo los restantes miembros electos de la Corporación la responsabilidad derivante del resultado de la gestión que se le encomienda.

Esto requerido, el designado D. Jorge Martorell Fran aceptó el nombramiento como depositario de este Ayuntamiento, en las condiciones expresadas, y tomó posesión del cargo, prestando la fianza requerida por el Real Decreto 702/1979, de 5 de abril, y comprometiéndose a cumplir fielmente y acatando, atendiendo a los mandatos o que se dicten, y en especial a los contenidos en el orden de 16 de julio de 1963.

Nombramiento de teniente de alcalde

El Sr. Alcalde informó a las reuniones de haber designado como teniente de Alcalde, para sus sustituciones en caso de ausencia o enfermedad, al concejal D. Jorge Martorell Fran, el cual viene a ocupar el cargo que desempeñó el concejal fallecido D. Pedro Martorell.

Delegación de la Alcaldía

En virtud de lo dispuesto en el art.º 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Alcaldía ha resultado conferir delegación especial al concejal D. José María Pérez Fortinosis por los cometidos relacionados con el polideportivo y deportes en general, quedando enterado.

Cargado del Repetidor de T.V.

Por el fin de tener en perfecto estado de funcionamiento el repetidor de Televisión de este municipio, consideran necesario designar a una persona que se

Servicio de recogida de  
basuras

encargue del mismo con facultades suficientes para encargarse de las reparaciones técnicas que sean precisas, considerando que lo persona adecuada es D. Pedro Martorell Moragas, por tener ya conocimiento de su manejo.

El Sr. Stalder informó a los reunidos de la problemática existente para que el Ayuntamiento de Calviá continue prestando el servicio de recogida de basuras en este municipio tal como lo ha venido haciendo hasta ahora.

Después de varios contactos tenidos con el Ayuntamiento de Calviá, con el Consell Insular de Mallorca y con los Ayuntamientos de Esporles, Nauyabujes y Estalleus, con un vehículo propiedad de los cuatro municipios y personal común para todos ellos.

No obstante, al no contar con los medios necesarios para la compra del vehículo, sería preciso acudir al Consell Insular de Mallorca, solicitando la donación de un camión adecuado o una subvención para su adquisición. El Sr. Stalder hace hincapié de la buena acogida e interés que se le tuvo en este asunto al Sr. Presidente del Consell Insular de Mallorca y de la excelente disposición de apoyo y ayuda de dicho organismo.

Los reunidos, tras estas explicaciones, estiman acertadas las gestiones realizadas por el Sr. Stalder y en consecuencia, acuerdan por unanimidad solicitar del Consell Insular de Mallorca la donación de un vehículo para la recogida de basuras o una subvención a fondo perdido para su adquisición, en la parte que afecta a este Ayuntamiento.



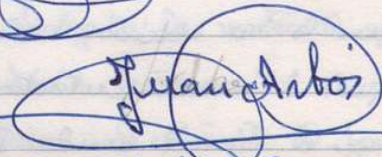
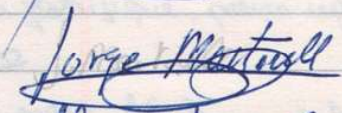

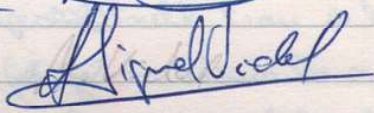



Estudio de detalle

Visto el estudio de detalle realizado por el arquitecto D. Antonio Coll Saucedo referente a un paso peatonal que enlace la calle Carretera Nova Estalleus con el carrisero de Ses Sels, el cual figura graficado en el Plan General de Ordenación Urbana de esta villa, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente y que se exponga al público, por plazo de treinta días, a efectos de red-



uacion.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, de lo que se extiende lo presente acta, siendo las veintitris horas y yo como Secretario certifico.

|  |   |
|--|---|
|   |  |
|  |  |
|   |  |
|   |  |
|  |  |

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro

En la villa de Puigruyent, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del dia primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la casa consistorial, en sesion publica ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Hualde D. Antonio Colau Fera y con la asistencia de los concejales D. Jose M. Berg Fontinoig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Fera, D. Jose Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Darcel, D. Estelina Moya Serra y D. M. Angeles Fany Dalcells, concurriendo el infansante Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mateu Font.

Actas anteriores

Hecho el acto por el Sr. Presidente, fueron aprobados los actos de la sesion extraordinaria celebrada el treinta y uno de diciembre ultimo, y la ordinaria del mes anterior.

Correspondencia

Quedan enterados de un escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Obras Publicas y urbanismo referente

a una reunion de estudio del Real Decreto de Rehabilitacion de viviendas que va de celebrarse el próximo día siete de este mes en el Salon de actos del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares, acordando designar al Concejal de este Ayuntamiento para que asista a dicho reunion.

## Gastos

Se examinan y aprueban los siguientes gastos:

|  |               |
|--|---------------|
| - D. Melchor Maseras Riera por trabajos complementarios realizados en el campo de futbol                                       | 175.000 ptas. |
| - D. Juan Mates por quitar piedras en el Casat Nou   | 2000 -        |
| - D. Subirio Olabes por plantas arboles, hacer paso de acceso a la depuradora, reparar tuberias de aguas y limpiar cementerios | 20.000 -      |
| - D. Dayer Huos S.D. por material de oficina   | 2.381 -       |
| - D. Jorge Tetti por transporte de arboles   | 1.500 -       |
| - al Colegio EGD por seis cargas butano  | 5.100 -       |
| - a la Compañia telefonica por servicios   | 2716 -        |
| - al GESA, alumbrado publico   | 205.959 -     |
| - a los misms alumbrado cementerios  | 2039 -        |
| - a los misms alumbrado escuelas   | 4.187 -       |
| - a los misms alumbrado Cas Comunal  | 3.219 -       |
| - a los misms por elevacion agua por San Dni   | 2.478 -       |
| - a los misms por elevacion agua por Casat. fol.   | 21.000 -      |
| - a los misms por deducion prestamo  |               |
| Intereses mes de Diciembre   | 88.030 -      |
| - a la estacion de servicio Nou port, carburante 1000 -  |               |
| - a Illidui por 20 autocargas  | 2500 -        |
| - a Casa Sastre por 11 cheques   | 22000 -       |
| - a Subirio Olabes por limpiar depuradora  | 24500 -       |
| - a Jaime Somo por 100 pala para arboles   | 14000 -       |
| - a Julian Slemany por trabajos polideportivo y materiales empleados   | 16797 -       |

## Ingresos

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de enero por los siguientes conceptos:

- Por el impuesto de Plus Valía 394.773 ptas.  
 - Por licencias urbanísticas 348.334

liquidaciones

Se examinan y aprueban las siguientes liquidaciones:  
 la de D. F. Xavier Sans, gobernador que fue de este Ayuntamiento por las operaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 1983 y que arroja un saldo a su favor de mil ochocientos treinta pesetas.

la del Auxilio Administrativo por los ingresos realizados directamente en Caja durante el año 1983 por un total de 5.969.518 ptas.

la del Recaudador Municipal por la recaudación ordinaria del año 1983, mediante recibos, con un total cobrado de 2.750.150 ptas. y un pendiente de 1.391.594 ptas.

Otra del mismo recaudador por la recaudación ejecutiva realizada durante el pasado año 1983, con los siguientes resultados: cantidad cobrada 1.157.394 ptas; cantidad pendiente 2.692.426 ptas.

El Sr. Perez considera que las cantidades pendientes de pago son demasiado elevadas en comparación con los recursos presupuestarios y que el resultado de la recaudación ejecutiva no es el deseado por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que el proceso de recaudación en ejecutiva es lento y sucesivo y que no cabe esperar resultados espectaculares máxime teniendo en cuenta que el recaudador se halla en un período de comienzo o aprendizaje y por tanto considera el resultado de satisfactorio.

El Sr. Perez insiste sobre su punto de vista y pide a la Comisión de Hacienda que a mediados del presente año de cuenta al Pleno del resultado recaudatorio obtenido durante el primer semestre de 1984.

Deja de  
valores

Examinados los recibos que por diversas causas resultan incorrectos, se acuerda dar de baja a cada uno de los siguientes recibos de ejecutiva:

- Impuesto municipal de plus valías

|  |            |
|--|------------|
| n: 192/1980 - Bartolomé Miralles Maurera | 1925 ptes. |
| 254/1981 " "                             | 9600 "     |
| 361/1982 " "                             | 9600 "     |

- Impuesto municipal sobre circulación  
 467/1982 - Luis del Rio Ormaiztegui

2812 "

- Exacciones municipales

11.A/1981 - Gaspar Maruy Gallego

525 "

511/1982 - Los Relletjos

2000 "

Recibos del año 1982

- Impuesto municipal sobre circulación

55 - Francisco Tetti Martorell

1000 "

71 - Bartolomé Dorado Moragas

625 "

132 - Bartolomé Ferná Carbonell

1000 "

222 - Pedro Martorell Donet

2812 "

248 - Ochoa Martorell Vidau

2812 "

429 - Francisco Zenara Carbonell

375 "

- Exacciones locales

48 - Fernando Duillo Megia

2000 "

215 - Inquietao Jereus Hart

2000 "

168.A - Catalina Palmer Vicens

2050 "

31.A - Bartolomé Estrada Ma

1500 "

Rectificación inventario  
de bienes

Examinado la rectificación del inventario de bienes municipales referido al treinta y uno de diciembre último lo que se aprueba por unanimidad por tal de aprobación en la forma que viene redactada.

Cuenta de caudales  
cuarto trimestre

Examinada la cuenta de caudales rendida por el depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y tres, es hallada conforme acordando por tal de aprobación.

Licencias de obras

Examinados los instancias presentadas, se conceden las siguientes licencias:

- J. O. Fausto Maell Zujillo para construcción de un baño de aguas calientes, colocar un depósito de agua para recogida de aguas, abrir una ventana, cubiertos en terrazo con

pedras, cubris con tejos una lavandera y cambiar cuatro vigas en la casa Lau mig leuim de Galilea.

- d. Jaime Moya Salas para levantar una pared de piedra de 0.60m. de alto, con rejilla y hacer los entrados en la parcela n. 142 de San d'et.

- d. D. Jorge Martorell Coll para modificar escalera, levantar tabique y embaldosar en la casa n. 23 de la calle Lanet. de Galilea.

- d. D. George Dolin para reparar caudales acondicionar fachada, reposa tejados y cambiar ventanas en la casa de San d'et.

- d. D. Margarita Moya Balague para cambiar seis vigas, almenado de paredes, construir un arco y reposa cocina en la casa sita en la calle Miguel Balague s/n.

- d. D. Sylvio J. Roswood para ensanchar un porche en la casa 5 Estab de Galilea.

- d. D. Juan Tetti Martorell para construir un cuarto de baño en la casa n. 25 de la Laneta de Galilea.

- d. D. Pedro Pou Felner para legalizar una cocina en la parcela 182 de San d'et.

- d. D. Maria Poca Carbonell para cambiar las vigas del tejado de la casa 5 Estany n. 9.

- d. D. Kevin Michael O Flynn para construir una pared para no tener vista con el vecino y otro pared lindante con la calle en la casa n. 12 de la calle S. Fou.

- d. D. Albert Stiker para construir una cocina para remanientos en parcela San d'et.

- d. D. J. M. Carullo Gratacos se le concede licencia para rediseñar la parte del camino que le queda por hacer en la finca es base de Coucos. Esta licencia tendrá una vigencia de un año.

- Visto el informe del Ayuntamiento Municipal relativo a la construcción de un gallinero en las propiedades de D. Luis Paluer Paluer y para el cual se le concedió li.

encia en virtud de acuerdo adoptado el 2/11/1983, en cuyo informe se especifica que parte de dicha construcción está situada en zona destinada a otros usos según el Plan General, y visto además el escrito que suscribe el Sr. Palomo, exhortando de todo responsabilidad a los miembros de la Corporación Municipal, caso de que, con motivo de posibles denuncias o impugnaciones fuera demolido lo obra que se propone realizar en el citado solar, renunciando al propio tiempo a cualquier aumento de valor que pueda experimentarse dicho solar por la edificación realizada a efectos de futura expropiación y comprometiéndose igualmente a no exigir del Ayuntamiento la compra de dichos terrenos, visto también lo que se le pide que en el uso del gallinero que se propone construir, la Corporación acuerde por unanimidad reconsiderar el acuerdo adoptado en reunión anterior y conceder la licencia bajo las condiciones antes expuestas por el solicitante y que en el caso de que lo obra tenga que ser demolida sea el mismo el que se encargue de realizarlo.

- Visto el escrito que presenta D. Teodoro Juan y se le concede licencia para terminar una cochera y reparar tejado en parcelo S' tot deall.

- Examinada la solicitud que presenta D. Jordi Maspuig Caselles, interesando licencia para realizar obras de reparación de estructuras en el inmueble sito en la calle S' estany, 2, la Corporación acuerda por unanimidad requerirle para que presente el proyecto técnico.

- Examinada la solicitud que presenta D. Margarita Tribiari Lluqueriel interesando una proroga de la licencia municipal que tiene concedida para la construcción de una vivienda en parcelo sito en la carretera de Felicitat, la Corporación acuerda por unanimidad concederle una última proroga de un año y practicarle una liquidación de tasas consistente en el 25% del valor actualizado del proyecto de la obra.

- Visto el escrito que presenta D. Ferrn Martini de Agud

interesando una prórroga para la terminación de la vivienda unifamiliar situado en parcela n.º 42 de Son Vist y para lo cual obtuvo licencia municipal el 27 de Septiembre de 1973, la Corporación entiende que dado el tiempo transcurrido no hay lugar a prórroga al gusto y (entiendo) digo: en consecuencia deberá solicitar nueva licencia para la realización de los otros pendientes de ejecución, actualizándose el presupuesto de los mismos según los valores actuales.

### Prórrogas de las licencias de obras

Con carácter general y a partir de esta fecha la Corporación acuerda en los casos que lo soliciten, conceder un máximo de dos prórrogas, de una duración cada una, de la mitad del periodo de vigencia de la licencia, actualizándose el valor de la obra cada vez que se solicite licencia o prórroga de la misma.

En el caso de agotar las dos prórrogas, deberá solicitarse una nueva licencia para los obras que estén pendientes de realización.

### Retribuciones complementarias

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 7.5 de la ley 44/1982 de 28 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y en virtud de lo establecido en el art.º 10.3 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, la Corporación municipal, acuerda por unanimidad incrementar en un 6'5%, a cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento, las retribuciones complementarias percibidas en el año 1983.

### Resultado análisis aguas

El Concejal Sr.ª Fariñez informa del resultado del último análisis de agua de la red municipal, en lo cual se han encontrado nitratos en cantidad considerable. Esta sustancia principalmente se ha encontrado en una toma de agua realizada en una casa particular, lo que hace suponer que el agua se contamina después de la salida de la zona, creyendo que el nivel de la contaminación quedara en la filtración de las aguas de las pozos negros aun existentes en muchos casos del pueblo.

Dado el peligro que supone para la salud pública la contaminación del agua de abastecimiento, la Corporación.

una acuerdo realizar de inmediato cuanto analisis sean  
 preciso para encontrar el nivel de la contaminación y exigir al  
 vecindario el estricto cumplimiento del art. 4º del Reglamento  
 Municipal del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, que  
 literalmente dice: "Queda terminantemente prohibido  
 el uso de papeles negros dentro del curso de la población  
 donde exista red de Alcantarillado". Concediéndose un plazo  
 de hasta el 15 de marzo próximo, para que las personas  
 que no tengan sus cuerdos directamente los aguas  
 sucias a la red de alcantarillado puedan en base, en-  
 viándose comunicaciones a cada uno de los usuarios y ha-  
 ciéndoles saber que transcurrido lo fecha del 15 de marzo  
 se procederá a una revisión casa por casa, siendo severamen-  
 te sancionada, los infractores; para lo cual se remite el caso  
 a los tribunales competentes en caso de descuido incum-  
 plimiento de esta orden cuando pueda perjudicar a la  
 salud pública.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. presidente levantó la sesión siendo las veintitis  
 horas y quince minutos de lo que se extiende la  
 presente acta yo como secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Arboz

Jose P. Castell

*[Signature]*

Ricardo Vaca

Catalina Alvarez

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de

febrero de mil novecientos ochenta y cuatro

En la villa de Puigpunyent, provincia de Javalles, siendo las veinticuatro horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria en forma se reunió el Ayuntamiento Pleno en la casa consistorial en sesión pública extraordinaria, al objeto de resolver sobre la contratación de los obras de acondicionamiento y ajardinado de una plaza pública en Puigpunyent, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrà, y con la asistencia de los concejales D. Juli M<sup>o</sup> Pérez Fontanols, D. Juan Llorens Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Ouzes Martorell Roset, D. Miguel Vidal Barceló y D. Catalina Morey Sena, concurriendo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Mateu Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se puso a debate el mismo asunto figurado en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día de veinticuatro de mil novecientos ochenta y tres aprobó el expediente tramitado para la contratación directa de los obras "acondicionamiento y ajardinado de una plaza en Puigpunyent" según proyecto del arquitecto D. Antonio Coll, acordando consultar a tres empresas capacitadas para la realización de las obras.

Las propuestas presentadas son las siguientes:

La de Melchor Mascare S.A. por la cantidad de 2.038.373 ptas.

La de Demarcació Sida Jordos, por la cifra

de 2.455.562 ptas.

de de Miguel Palma Sanchez, por el precio de 2.249.505 ptas.

Habiendo oído que la oferta presentada por el contratista Melchor Moxaró es la mas ventajosa para el Ayuntamiento y que ademas en otras ocasiones el Sr. Moxaró ha demostrado su capacidad económica y profesional, acuerdan por unanimidad contratar con la empresa Melchor Moxaró S.A. la realización de la obra "Recondicionamiento y ajardinado de la plaza pública de Puiggruñent", por la cantidad de dos millones treinta y ocho mil trescientos setenta y tres pesetas, facultando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de lo que se extiende lo presente acta y go como Secretario certifico.

*[Signature]*  
D. [Name]

*[Signature]*  
Juan Arboi

*[Signature]*  
Jorge Magrocell

*[Signature]*  
D. [Name]

*[Signature]*  
L. [Name]

*[Signature]*  
M. [Name]

*[Signature]*  
Catalina [Name]

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día siete de mayo de mil novecientos ochenta  
y cuatro

En la villa de Puiggruñent, provincia de Barcelona, siendo las veintinueve horas del día 7 de mayo de 1984, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Colom Ferrá, y con la asistencia de los Concejales D. Jordi M<sup>o</sup> Pérez

Continúa. D. Juan Añón Martorell, D. Jorge Martorell Frau,  
D. Ouphe Martorell Donet, D. Miguel Vidal Davido, D. Esteban  
Morey Sena, y D.ª María Angeles Tany Talalls, comunicando  
al inscrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Mateo  
Font.

Acta anterior Abierto el acto por el Sr. Presidente, se aprueba el acta  
de la sesión anterior.

Correspondencia Se enteran de un escrito de la Empresa Gas y Electri-  
cidad S.A. comunicando el importe que asciende al  
1'50%, sobre los ingresos brutos obtenidos por dicha em-  
presa durante el segundo semestre de mil novecientos  
ochenta y cuatro (cuatro) diez y tres. No habiendo tenido comunicación  
alguna referente a los ingresos del primer semestre de es-  
te año, se ha cursado escrito a la citada compañía para  
que informe a este Ayuntamiento sobre la cantidad que  
le corresponde percibir durante dicho período.

Toma de posesión del El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que el  
C concejal Sr. Ripoll candidato D. Juan Ripoll Davido designado por la  
Junta Electoral para cubrir la vacante producida por  
el fallecimiento de D. Pedro Martorell Donet, en el día  
de hoy habido tomado posesión del cargo de concejal  
de este Ayuntamiento.

Gastos Examinados los cuentas presentadas, se aprueban los  
siguientes gastos

- A GCSA por alumbrado público 185.684 Ptas
- A lo mismo alumbrado escuela 50.67 "
- A lo mismo alumbrado Ayuntamiento 46.79 "
- A lo mismo alumbrado Cementerio 1.358 "
- A lo mismo elevación aguas pozos San Juan 22.89 "
- A lo mismo elevación aguas pozos P. Galilea 110.74 "
- A los viajes de S. de GCSA viaje estudios 15.000 "
- A Ferreries Mateo por bombillos y lámparas 1.328 "
- A Materiales Establecidos por materiales construcción 21.248 "
- A Int.ª de lahes, y plantas aéreas, y hierba por depósito 19.480 "



R H C R H



R H C R H



ACTAS

SIG 069

